



# Rendición de Cuentas y Memoria Institucional Año 2022

Ministerio de Hacienda

## Tabla de Contenido

Presentación del Ministro .....	5
1. Resumen Ejecutivo de la Institución .....	9
2. Descripción de las Áreas de Trabajo y Estructura Organizativa .....	10
2.1 Despacho Ministerial.....	10
2.2 Viceministerio de Ingresos .....	13
2.3 Viceministerio de Egresos .....	14
3. Información Financiera, Recursos Materiales y Humanos .....	16
3.1. Recursos Financieros .....	16
3.2. Recursos Materiales .....	17
3.3. Recursos Humanos.....	19
3.4. Viajes realizados por Jerarcas Institucionales, directores y Jefes de Departamento	20
4. Cumplimiento de Planes .....	20
4.1. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 .....	20
4.2. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 .....	21
4.3. Plan Operativo Institucional.....	23
5. Panorama Económico 2022 .....	24
5.1. Variables Macroeconómicas .....	24
5.1.1 Crecimiento económico .....	25
5.1.2 Economía Nacional.....	25
5.1.3 Política Fiscal.....	26
5.1.4 Inflación .....	27
5.1.5 Tipo de cambio .....	27
5.2 Resultados del Plan de financiamiento del año 2022 .....	28
5.3 Perspectivas sobre el riesgo-país.....	31
5.4 Estrategia de deuda de mediano plazo (EDMP) .....	32
5.4.1 Necesidades y Fuentes de Financiamiento .....	33
5.4.2 Seguimiento de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo (EDMP) ...	34
5.4.3 Factores de riesgos para la implementación de la EDMP .....	35
5.5 Sostenibilidad del Endeudamiento Público .....	36
5.5.1 Gobierno Central.....	36
5.5.2 Sector Público.....	38
5.6 Acuerdo Fondo Monetario Internacional (FMI) .....	41
5.7 Programa de Financiamiento de la Inversión Pública.....	42
5.8 Principales problemas de Ejecución de Programas y Proyectos Financiados con Endeudamiento Público desde la Óptica del Ministerio de Hacienda.....	46
6. Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento.....	50
7. Regla Fiscal .....	51
8. Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley No. 9371 .....	51
9. Responsabilidad en la asignación de recursos .....	51
10. Base de datos de Empleo Público.....	52
11. Implementación del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados (PpPOR) en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) .....	53
12. Marco fiscal de mediano plazo .....	53

13. Acciones de control y fiscalización de la ejecución presupuestaria .....	54
14. Gestión de Caja .....	55
15. Gestión de Ingresos .....	56
15.1 Evaluaciones y Estudios orientados a coadyuvar en la Gestión de Ingresos ....	56
15.2 Planes y Actividades Conjuntas del Área de Ingresos .....	56
15.3 Ingresos internos.....	57
15.4 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LFFP) .....	58
15.5 Resultado de Acciones de Control Tributario .....	59
15.5.1 Actuaciones de control tributario extensivo.....	60
15.5.2 Actuaciones de control tributario intensivo.....	60
15.5.3 Actuaciones de cobranza.....	61
15.6 Resultados del Programa de Educación y Cultura Fiscal .....	61
15.6.1 Formación, Capacitación y Charlas a Docentes, Estudiantes de Primaria- Secundaria y Otros .....	61
15.6.2 Semana Nacional de Educación Tributaria y Cultura Fiscal .....	62
15.6.3 Seguimiento a los Núcleos de Asistencia Fiscal.....	62
15.6.4 Sala de juegos “Tributo a mi país” .....	63
15.6.5 Publicación de videos y boletines informativos sobre educación fiscal. ....	63
16. Servicios a las Municipalidades .....	63
17. Investigaciones Fiscales .....	63
18. Gestión Aduanera.....	65
18.1 Acciones Generadas para Mejora de los Procedimientos Aduaneros .....	65
18.2 Empresas Certificadas como Operador Económico Autorizado OEA en el 2022	
67	
19. Controversias Aduaneras .....	67
20. Controversias Tributarias.....	68
21. Avance de implementación NICSP .....	70
22. Contratación Pública.....	71
22.1 Implementación de la Ley General de Contratación Pública.....	71
22.2 Observatorio de Compras Públicas .....	72
22.3 Gestión de Convenios Marco.....	72
22.4 Fiscalización en Contratación Administrativa y Administración de Bienes. ....	73
23. Proyectos y Sistemas Informáticos .....	73
23.1 Mantenimiento de los sistemas y aplicaciones .....	74
23.2 Infraestructura Tecnológica .....	75
23.3 MS En Línea.....	75
23.4 Seguridad de la plataforma tecnológica .....	76
24. Hacienda Digital .....	76
25. Otras Acciones Institucionales.....	78
25.1 Comunicación Institucional .....	78
25.2 Consejo de Arquitectura Institucional y Seguridad de la Información (CAISI)....	78
25.3 Estrategia de capacitación.....	81
25.4 Sistema de Documentación Virtual Hacendario (SIDOVH) .....	82
25.5 Clima Organizacional .....	82
25.6 Agenda Fiscal Verde.....	83
25.7 Gestión Ambiental.....	83

25.8	Ética y Valores Institucionales .....	84
25.9	Prevención y atención del Acoso Sexual .....	85
25.10	Apertura de Datos Públicos .....	86
25.11	Gestión de la Auditoría Interna .....	86
25.12	Asesoría Jurídica Institucional.....	88
25.13	Control Interno .....	88
25.14	Sistema Específico de Valoración del Riesgo.....	90
26.	Resultados Relevantes para la Ciudadanía .....	92
26.1	Compras Públicas Sustentables.....	92
26.2	Proyecto Modelo Estructural FMI: Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES) .....	94
26.3	Exoneraciones otorgadas .....	94
26.4	Asistencia Técnica y Cooperación .....	95
27.	Desafíos Tareas pendientes .....	100
28.	Limitaciones u obstáculos.....	103
	Anexos .....	106
	Anexo 1: Organigrama del Ministerio de Hacienda.....	107
	Anexo 2: Información Sobre los Salarios Base por Programa y Subprograma Presupuestario al 31 de Diciembre del 2022 .....	108
	Anexo 3: Puestos Ocupados y Vacantes del Ministerio de Hacienda .....	117
	Anexo 4: Acuerdos de Viajes .....	120

## Presentación del Ministro

Las acciones de la Administración Chaves Robles han estado enfocadas en impulsar la reactivación económica, lograr la sostenibilidad fiscal y retornar a una senda sostenible del endeudamiento, siempre buscando un crecimiento económico inclusivo en armonía con el ambiente y la generación de nuevas fuentes de empleo, que tengan impactos positivos en la disminución de los niveles de pobreza y en la reducción de la brecha en la desigualdad, y que a su vez incorporen elementos de marcos orientadores hacia el desarrollo tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), así como el Enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

Lo anterior se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, con metas cuyo cumplimiento contribuirá a un mayor dinamismo económico y en la generación de nuevas fuentes de empleo con mejores ingresos para los hogares que, en conjunto con los esfuerzos por reducir la deuda pública, permitirá mejorar la imagen del país y su consecuente impacto en la atracción de inversiones.

Asimismo, y como parte de la planificación nacional con un enfoque a largo plazo, el país cuenta con un Plan Estratégico Nacional (PEN) con un horizonte al año 2050, el cual tiene como objetivo orientar el desarrollo del país hacia una sociedad más justa, más equitativa en la distribución del ingreso, con más y mejores empleos, resiliente al cambio climático y con una economía descentralizada, digitalizada y descarbonizada. De ahí la importancia de impulsar medidas y proyectos estratégicos que contribuyan con el desarrollo humano del país y el bienestar de las personas.

Si bien algunos indicadores macroeconómicos han mostrado una mejoría, el país sigue enfrentando los impactos de la pandemia y del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y una situación económica y financiera desafiante, que hace necesario incrementar los esfuerzos para reactivar la economía y continuar con el proceso de implementación de las medidas en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Ley N°9635-, y las acordadas con el FMI.

En este sentido, se propuso un plan de financiamiento que involucra un mayor acceso al financiamiento internacional, incorporando operaciones de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales y la emisión de títulos valores en el mercado internacional, de tal forma que se cuente con los recursos que permitan hacer frente a las necesidades de financiamiento del Gobierno y permita liberar presión del mercado doméstico y reducir el impacto al alza que puede generarse en las tasas de interés.

En este contexto, se continúa impulsando la implementación de esquemas de ejecución y financiamientos novedosos, tales como las Asociaciones Público Privadas (APPs), en complemento al esquema tradicional de endeudamiento. La información generada bajo el esquema tradicional de endeudamiento se constituye en insumo importante para la toma de decisiones en materia de inversión y para las estimaciones presupuestarias y del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.

Los principales resultados se detallan a continuación:

Después de registrar por 13 años déficits primarios, en el 2022 se logró un superávit primario, el cual a diciembre se ubicó en  $\text{¢}927.392$  millones (2,1% del PIB 2022)<sup>1</sup>, es decir  $\text{¢}1.039.196$  millones por encima del déficit registrado en el mismo periodo del 2021 ( $\text{¢}111.804$  millones, equivalente a -0,3% del PIB 2021).

Se cumplió con la meta pactada con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el balance primario en millones de colones se registró por encima en  $\text{¢}640.392$  millones de la meta evaluativa acordada (cerrar con un superávit primario de  $\text{¢}287.000$  millones).

Luego de registrar por nueve años consecutivos déficits financieros por encima del 5% del PIB, en el 2022 se alcanzó un déficit de 2,5% del PIB, esto a pesar que se registró un pago de intereses por 4,6% del PIB.

El déficit financiero alcanzó  $\text{¢}1.116.751$  millones de colones (2,5% del PIB 2022), cifra menor en  $\text{¢}896.272$  si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando se registró un déficit de  $\text{¢}2.013.023$  millones (5,0% del PIB 2021). Esto, a pesar de que el pago de intereses de la deuda alcanzó  $\text{¢}2.044.143$  millones (4,6% del PIB 2022), la suma más alta de los últimos 17 años.

Del total de intereses pagados a diciembre, 84,9% correspondió a intereses de la deuda interna ( $\text{¢}1.735.788$  millones, 3,9% del PIB 2022) y 15,1% a deuda externa ( $\text{¢}308.355$  millones, 0,7% del PIB 2022).

Se cumplió con la meta pactada con el FMI, la deuda a diciembre alcanzó  $\text{¢}28.223.523$  millones, por debajo de la meta evaluativa acordada con el FMI a diciembre del 2022 (que el saldo de la deuda no fuese mayor a los  $\text{¢}29.566.000$  millones<sup>2</sup>).

A diciembre, la razón Deuda/PIB alcanzó 63,8% del PIB 2022, esto significó una disminución de 4,2 puntos porcentuales (p.p.) del PIB en comparación con el cierre a diciembre del 2021 (68,0% del PIB 2021).

El saldo de la deuda apenas creció 3,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior (11,7%) y por debajo del promedio 2009-2022 registrado (15,3%), lo que muestra un comportamiento con tendencia a la baja. Los ingresos totales a diciembre alcanzaron la cifra de  $\text{¢}7.341.175$  millones (16,6% del PIB 2022), mayor en  $\text{¢}1.014.964$  millones si se compara con el mismo periodo del 2021, cuando los ingresos alcanzaron  $\text{¢}6.326.211$  millones (15,8% del PIB 2021).

El gasto total sin intereses<sup>3</sup> a diciembre alcanzó  $\text{¢}6.413.783$  millones (14,5% del PIB 2022), presentó un decrecimiento de 0,4% si se compara con el mismo periodo del 2021,

---

<sup>1</sup> PIB nominal publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria enero 2023.

<sup>2</sup> Esta meta fue revisada en la tercera visita realizada por el FMI bajo el acuerdo de servicio ampliado.

<sup>3</sup> Incluye remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gasto de capital y concesión neta.

cuando se registró un gasto total primario de  $\text{¢}6.438.014$  millones (16,0% del PIB 2021). Dicha tasa fue mucho menor al crecimiento promedio registrado por dicho rubro en los últimos 16 años (10,8%).

El gasto corriente sin intereses<sup>4</sup> a diciembre registró  $\text{¢}5.802.758$  millones (13,1% del PIB 2022), presentó un decrecimiento de 0,6% si se compara con el mismo periodo del 2021, cuando el gasto corriente primario alcanzó  $\text{¢}5.839.499$  millones (14,6% del PIB 2021). Dicha tasa fue mucho menor al crecimiento promedio registrado por dicho rubro en los últimos 16 años (10,6%).

Las necesidades brutas de financiamiento a diciembre fueron cubiertas, sobre todo, por medio de fuentes domésticas. El requerimiento a diciembre del 2022 fue  $\text{¢} 3.740.529$  millones, de esta suma 86,6% se atendió con fuentes locales, mientras que el restante 13,4% del financiamiento vino de recursos externos. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia hubo pagos por  $\text{¢} 2.519.679$  millones (96,0% obligaciones internas y 4,0% deuda externa).

A pesar de los buenos resultados fiscales obtenidos al cierre del 2022, persisten retos estructurales en las finanzas públicas, como el nivel de deuda actual e intereses que superan el 60% y 4% del PIB, respectivamente, así como importantes vencimientos de deuda, en colones y dólares, que se tendrán en los próximos años. Solo para el periodo 2023 al 2027, el país debe pagar alrededor del 50% del total de vencimientos.

Debido a la situación del ciberataque del que fue objeto el Ministerio de Hacienda y a la implementación del plan de contingencia en las direcciones generales de Aduanas y Tributación para recaudar ingresos por medio de cuentas corrientes institucionales y no afectar la operativa ordinaria, ni al contribuyente, a la fecha, no se tiene un desglose completo de los ingresos recaudados por medio de estas cuentas, especialmente lo concerniente a aduanas. Por tal motivo, se crearon rubros temporales denominados “Otros ingresos tributarios diversos internos” y “Otros ingresos tributarios diversos aduanas”, para reflejar dichos recursos en las cifras fiscales del Gobierno Central. En los casos que no se contó con el detalle de los ingresos que se recaudaron por medio de las cuentas corrientes (depósitos bancarios), en el Banco de Costa Rica (BCR) y Banco Nacional de Costa Rica (BN), tanto en colones y dólares en los meses de abril, mayo y junio, principalmente, estos se clasificaron en el rubro de ingresos no tributarios, lo cual explica el crecimiento a diciembre 2022.

Terminamos el 2022 con resultados muy positivos que no alcanzábamos desde hace más de una década. Lograr cerrar la brecha entre ingresos y gastos primarios, alcanzar un superávit primario mayor a la meta establecida, reducir el déficit financiero, conseguir que la deuda a PIB se redujera dos años antes de lo previsto, ejercer un mayor control del gasto a través del cumplimiento estricto de la regla fiscal, cumplir las metas en balance primario y deuda con el FMI, conseguir una mejor percepción de riesgo por parte de los inversores internacionales, así como la aprobación de importantes proyectos para una mejor gestión de la deuda, como lo fue: la aprobación de la Ley de Eurobonos (Ley No.

---

<sup>4</sup> Incluye remuneraciones, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.

10.332) y la Ley de promoción y apertura del mercado de deuda interna a inversores extranjeros (Ley No.10.335), fortalecen la credibilidad en la gestión de la política fiscal del país y afianzan la ruta hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas. Nuestra meta para el 2023 es mejorar estos resultados.”

Nogui Acosta Jaén  
**Ministro de Hacienda**



## 1. Resumen Ejecutivo de la Institución

El Ministerio de Hacienda fue creado mediante el Decreto Ejecutivo LV, con el nombre de Tesorería General de Hacienda del Estado el 14 de octubre de 1825. El 25 de octubre de ese mismo año, cambió su nombre a Dirección General de Hacienda. En 1948 y a raíz de una serie de modificaciones a sus objetivos y funciones, se varió de nuevo su nombre por Ministerio de Economía y Hacienda.

En 1966 como resultado de la separación de la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Integración Económica de la Cartera de Economía y Hacienda, pasa a llamarse Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda es el encargado de asegurar a la sociedad costarricense los recursos financieros, al menor costo posible, para satisfacer las necesidades sociales y promover su adecuada asignación; además, es un ente que contribuye a la gobernabilidad ejerciendo una sólida rectoría en el ámbito fiscal del país y apoyando a las instituciones y clientes para el logro de los objetivos prioritarios nacionales.

**Misión:** “Somos la institución rectora de la política fiscal que garantiza la obtención y aplicación de los recursos públicos, según los principios de economía, eficiencia y eficacia, mediante procesos modernos e integrados, para lograr una sociedad más próspera, justa y solidaria.”

**Visión:** “Ser la institución líder, innovadora y eficiente en la gestión responsable y transparente de la política fiscal, para propiciar la mejora en la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.”

**Valores Institucionales:** Trabajo en equipo, Compromiso, Cultura de Servicio y Transparencia.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Incrementar el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión.
2. Mejorar la eficiencia e inteligencia en el gasto público, mediante la aplicación de la gestión para resultados en el desarrollo, para contribuir en la reducción del déficit fiscal.
3. Alcanzar un nivel sostenible de la Deuda del Gobierno Central y controlar sus riesgos mediante una estrategia adecuada de gestión, para la consolidación de las finanzas.
4. Modernizar la gestión institucional, mediante la aplicación de un modelo enfocado a procesos, para mejorar los resultados.

5. Mejorar la gestión tecnológica mediante el uso de tecnologías innovadoras que permitan la integración y seguridad de la información, para la toma de decisiones

## **2. Descripción de las Áreas de Trabajo y Estructura Organizativa**

### **2.1 Despacho Ministerial**

En la Ley General de la Administración Pública N° 6227 se indica que el Ministro de Hacienda es el superior jerárquico del Ministerio, encargado de dirigir y coordinar todos los servicios que presta. Dado que el Ministerio de Hacienda se encuentra conformado por dos grandes áreas, existen dos Viceministros. Dentro de sus competencias, se encuentran la posibilidad de sustituir al Ministro en su ausencia y la coordinación de las labores realizadas por las diferentes dependencias bajo su cargo. Del Despacho del Ministro de Hacienda dependen además del Oficial Mayor y Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y el Proyecto Hacienda Digital. Las siguientes unidades asesoras: Contraloría de Servicios, la Auditoría Interna, Dirección Jurídica, Dirección de Planificación Institucional, la Unidad de Asuntos Internos y la Unidad de Comunicación Institucional. Así mismo el Órgano Normalización Técnica y los tribunales Aduanero Nacional y Fiscal Administrativo.

#### **Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria**

La Autoridad Presupuestaria (AP) se crea mediante el Decreto Ejecutivo No. 10855-H del 19 de noviembre de 1979 posteriormente mediante el Decreto Ejecutivo No. 12806-H del 24 de julio de 1981 se ratifica la continuidad a la Autoridad Presupuestaria, y se modifica en parte las funciones y atribuciones que originalmente se le habían asignado. Ley No. 6821 del 18 de octubre de 1982, publicada el 26 de noviembre de 1982, crea nuevamente la AP, que venía a consolidar legalmente los lineamientos que en materia presupuestaria debían seguir las instituciones que conforman el Sector Público costarricense. La promulgación de la Ley No. 8131, deroga la Ley No. 6821 en su artículo 127 inciso c), del 4 de setiembre de 2001, se promulga a efectos del ordenamiento presupuestario del Sector Público, se crea un órgano colegiado denominado Autoridad Presupuestaria, encargado de asesorar al Presidente de la República en materia de política presupuestaria; determinando en su artículo 23 que a partir de la programación macroeconómica.

#### **Dirección de Planificación Institucional**

Creada mediante Decreto Ejecutivo N°32913 del 29/11/2005, “Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Planificación del Ministerio de Hacienda” se crea la Unidad de Planificación del Ministerio de Hacienda tiene por objetivo general coordinar los procesos de planificación, seguimiento y control gerencial, para lo cual facilitará las metodologías necesarias para la estandarización de estos procesos y su mejora continua,

de tal manera que se cuente con la información necesaria para la toma oportuna de decisiones en el Ministerio de Hacienda.

### **Dirección Jurídica**

Se crea con Decreto Ejecutivo N° 32828-H de fecha 20 de octubre de 2005 y Decreto Ejecutivo N° 35203-H de fecha 29 de enero de 2009. Su objetivo es conocer y resolver de forma eficiente y eficaz los asuntos sometidos a la Dirección Jurídica, dentro del marco de legalidad, al amparo de los principios del ordenamiento jurídico y de los valores institucionales.

### **Unidad de Comunicación Institucional**

El Decreto N° 37656-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°82, el 30 de abril del 2013 crea la Unidad de Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda, el cual tiene por objetivo general fomentar una comunicación fluida en ambas vías entre el Ministerio de Hacienda, sus funcionarios, sus usuarios, los medios de comunicación y la opinión pública, para fortalecer las relaciones con estos públicos y promover los diferentes beneficios de una cultura fiscal responsable y cumplida.

### **Auditoría Interna**

El funcionamiento de la Auditoría Interna se establece en el capítulo IV de la Ley 8292 Ley General de Control Interno, publicada en la Gaceta N° 169 de 04 de setiembre del 2002 y en el Decreto N° 34573-H, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Auditoría Interna, publicado en La Gaceta N° 118 del 19 de junio de 2008. La estructura actual de la Auditoría Interna fue aprobada por MIDEPLAN mediante el oficio DM-459-17 del 05 de julio del 2017 y oficializada con el Decreto Ejecutivo N° 41353 publicado en La Gaceta N°218 del 23 de noviembre del 2018; el cual deroga el Decreto N° 34573-H. Asimismo, le son aplicables las regulaciones para las auditorías internas del Sector Público contenidas en la Ley N° 7428 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 210 del 4 de noviembre de 1994 y en la Ley 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, publicada en La Gaceta N° 212 del 29 de octubre del 2004, y sus modificaciones.

### **Contraloría de Servicios**

El fundamento legal de las Contralorías de Servicio se establecen en la Ley N° 9158 “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios”; el “Decreto N° 8220 “Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”; En el Oficio DM-052-10 de MIDEPLAN se aprueba la Contraloría de Servicios del Ministerio con el objetivo es promover e impulsar con la participación directa de los usuarios, el mejoramiento continuo en la prestación de los distintos servicios ofrecidos por la institución.

### **Unidad Asesora de Asuntos Internos**

La Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Hacienda fue creada mediante el artículo 15 de la Ley 9416, Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal; y su funcionamiento se encuentra regulado en el Decreto Ejecutivo 41198-H, denominado Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Asesora de Asuntos Internos del Ministerio de Hacienda. Su objetivo es Investigar de oficio o por medio de denuncias, los casos de corrupción, conductas y actuaciones irregulares de índole tributario, así como el uso no autorizado de los sistemas de información o bases de datos, o la información en ellos contenida, por parte de los funcionarios de la administración tributaria del Ministerio de Hacienda, en perjuicio de los derechos de los contribuyentes.

### **Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera**

El Decreto denominado Reorganiza Oficialía Mayor Dirección Administrativa Ministerio Hacienda, Decreto Ejecutivo 2578, del 11/10/1972 (no vigente), y Decreto N.º 43057-H, Reglamento de organización y funciones de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda publicado en La Gaceta N.º 173 del 08/09/2021 Alcance 177 en el que se reglamenta el funcionamiento de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera. Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0098-2021 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica es aprobada la nueva estructura organizativa. Su objetivo es servir de soporte a la producción eficiente y eficaz del Ministerio, mediante una adecuada y oportuna dotación, gestión y control de los recursos humanos, financieros, materiales, y de servicios bajo los principios de transparencia y legalidad.

### **Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital**

La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), busca modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda, adscrito al despacho del ministro de Hacienda, conforme se establece en el artículo 2 de la Ley 9922 “Contrato de Préstamo N° 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como Hacienda digital para el Bicentenario con el B. Internacional”, del 24 de noviembre del 2020. Fue aprobada y registrada su estructura organizativa mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0955-2021 del 7 de octubre de 2021.

### **Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación**

Mediante el Decreto N°37859-H del 02 de setiembre del 2013, se actualiza la estructura organizacional de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación. Su objetivo es coordinar y asegurar el cumplimiento de las actividades de la gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, que permitan el alineamiento con los objetivos estratégicos del Ministerio y sus funciones operativas.

## **Órgano de Normalización Técnica**

El Órgano de Normalización Técnica (ONT), nace a vida Jurídica con la reforma a la Ley N°7509, del 15 de diciembre de 1997, mediante el nombre la Ley N°7729, que incorpora el siguiente texto en su artículo 12: “Crease el Órgano de Normalización Técnica con desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor obligado de las municipalidades. Tiene como objetivo garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional; además, optimizar la administración del impuesto”.

## **Tribunal Aduanero Nacional**

Ley General de Aduanas N° 7557 promulgada el 20 de octubre 1995, publicada en la Gaceta N° 212 del 08 de noviembre de 1995, modificada por la Ley N° 8373 de 18 de agosto del 2003, publicada en la Gaceta N° 171 de 05 de setiembre del 2003. El Tribunal Aduanero Nacional se encuentra inmerso en el Poder Ejecutivo adscrito al Ministerio de Hacienda, pero con funciones independientes de la administración activa; con el objetivo de garantizar la satisfacción procesal y resolución definitiva de los asuntos sometidos a su consideración.

## **Tribunal Fiscal Administrativo**

Creado por Ley N° 3063 de 14 de noviembre de 1962. Posteriormente, la Ley No. 4755 de 29 de abril de 1971, vigente a partir del primero de julio de 1971, que promulgó el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT), incluyó en su Título V, todo lo referente a la organización y funcionamiento del Tribunal Fiscal Administrativo, siendo destacable indicar que es un órgano de máxima desconcentración del Poder Ejecutivo. Tiene como objetivo mejorar el proceso de resolución administrativa en materia fiscal.

## **2.2 Viceministerio de Ingresos**

Viceministro de Ingresos: Conoce los asuntos relacionados con el Área de Ingresos, que se relaciona con la recaudación fiscal y la definición de la política fiscal correspondiente por parte de la institución.

## **Dirección General de Aduanas**

Ley General de Aduanas N.º 7557 del 01/07/1996, que establece el ámbito aduanero, regula las entradas y las salidas del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte, también el despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas, de conformidad con las normas comunitarias e internacionales, cuya aplicación esté a cargo del Servicio Nacional de Aduanas.

## **Policía de Control Fiscal**

Creada mediante la Ley General de Policía 7410, de fecha 26 de mayo de 1994. Mediante por Decreto Ejecutivo N° 23427-MP del 15/7/94, artículo 1 inciso f), se establece que la Policía de Control Fiscal estará adscrita al Ministerio de Hacienda, pasando a formar parte del Área de Ingresos del Ministerio Hacienda. Su objetivo es proteger los intereses fiscales fortaleciendo los sistemas de control de la evasión mediante la ejecución de acciones operativas de prevención, investigación e inteligencia.

## **Dirección General de Tributación**

Fue creada originalmente como la Oficina de la Tributación Directa mediante el Acuerdo N° 160 del 30 de junio de 1917. Con el Decreto Ejecutivo N° 35688-H, publicado en la Gaceta N° 14, del 21 de enero del 2010 y sus reformas, se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y funciones de la Dirección General de Tributación, que atiende las competencias legales, según su nueva organización y estructura. Tiene como objetivos: promover el cumplimiento tributario, orientar la gestión hacia el aseguramiento de la calidad y disponer de un sistema informático completo, integral y confiable.

## **Dirección General de Hacienda**

La Ley N°3022 del 27 de agosto de 1962 denominada “Ley de Creación de la Dirección General de Hacienda”, la Ley N°7293 del 31 de marzo de 1992 denominada “Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones”, la Ley N°4755 denominada “Código de Normas y Procedimientos Tributarios” y el Decreto Ejecutivo N°35366-H, denominado “Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General de Hacienda. Es un organismo técnico especializado y asesor obligado del Jerarca de ramo en dicha materia.

## **2.3 Viceministerio de Egresos**

El Viceministro de Egresos, conoce los asuntos relacionados con el Área de Egresos, que se relaciona con la Administración Financiera del Estado, es decir, la asignación de los fondos públicos.

## **Dirección General de Presupuesto Nacional**

En el artículo 177 de la Constitución Política dictada el 7 de noviembre de 1949, se crea un “departamento especializado” que tendría a su cargo la preparación del proyecto ordinario y extraordinario del presupuesto, la Ley 8131 Ley Administración Financiera de la República y Presupuesto Público, el Reglamento a Ley de Administración Financiera Decreto Ejecutivo No. 30058, y el Decreto Ejecutivo 26402-H, Reglamento General Sistema Presupuestario de la Administración Central. Son los rectores del Subsistema de Presupuesto, que administra la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del Gobierno de la República; además de elaborar y dar seguimiento a la normativa en el ámbito presupuestario del Sector Público.

## **Dirección General de Contabilidad Nacional**

Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, así como los decretos ejecutivos que la reglamentan en parte. Su objetivo es emitir Estados Financieros por el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, acordes a la normativa contable internacional para lograr altos estándares de calidad.

## **Dirección de Contratación Pública**

Mediante la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, N° 8131, se convierte en el órgano rector del Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Gobierno Central. Algunos de sus objetivos son: Propiciar que los bienes y servicios se administren atendiendo criterios técnicos y económicos, promover el mantenimiento adecuado de los bienes de la Administración Central y propiciar que los bienes se adquieran oportunamente y a satisfacción del interés público, atendiendo los principios de publicidad y transparencia.

Durante el año 2022, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), llevó a cabo gestiones para cumplir con la normativa vigente, en la implementación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, que entró a regir el 01 de diciembre de ese año. Con su entrada en vigencia se creó la Dirección de Contratación Pública (DCoP), para fungir como brazo ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública (ACP), en temas propios de compra pública, para todo el sector público costarricense.

## **Tesorería Nacional**

La Tesorería General de Hacienda del Estado se establece el 14 de octubre de 1825, con el Decreto N° LV, en el cual se establece. La Constitución Política, crea en su título XIII, denominado “La Hacienda Pública”, se complementa con la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131, del 18 de setiembre del 2001, mediante Decreto Reglamento a la Ley General de la Administración Financiera N° 32988 del 31 de enero del 2006, se establecen las disposiciones relativas al Subsistema de Tesorería, y con el Decreto Ejecutivo N° 31624 del 03 de diciembre del 2003 y sus reformas, se reglamenta la Organización de la Tesorería Nacional, haciéndose referencia a su estructura organizacional y a las funciones correspondientes a cada una de sus Divisiones. Sus objetivos son promover una cultura organizacional orientada a la excelencia en la prestación de servicios y la gestión por valores, consolidar la administración de la liquidez del Gobierno de la República conforme a las mejores prácticas, consolidar la gestión de deuda pública del Gobierno Central conforme las mejores prácticas y propiciar el desarrollo del mercado de deuda pública.

## Dirección de Crédito Público

Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Tiene como objetivo la obtención, el seguimiento y control de los recursos internos y externos originados por la vía del endeudamiento público, de mediano y largo plazo, según lo establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos –Ley N° 8131.

La descripción de las áreas de trabajo y la estructura organizativa que fue avalada y aprobada por el Área de Modernización del Estado del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en mayo del 2022, se detallan en el Anexo N° 1.

### 3. Información Financiera, Recursos Materiales y Humanos

#### 3.1. Recursos Financieros

El presupuesto para el ejercicio presupuestario 2022 fue aprobado por la Asamblea Legislativa (AL) mediante la Ley 10103 en el mes de noviembre del 2021, por un monto de ₡100.600,99 millones, al cierre del año se llega a un total de ₡385.533,40 millones, incremento debido a la incorporación de recursos externos por ₡270.000,91 millones en total. De ese monto, ₡174.006,90 millones, corresponde al Fondo Nacional de Avaes, para atender la estructuración del Fideicomiso de conformidad con la ley 10106 Creación del Fondo Nacional de Avaes, para el apoyo a las empresas afectadas en su desempeño económico y financiero por el COVID-19 y su reactivación económica, y por otro lado se aprueban ₡95.994,01 millones correspondientes a la Revalidación de saldos de Créditos Externos del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, mediante el decreto 39183-H. Cabe mencionar que, para la ejecución del Recurso Interno, cuyo presupuesto total fue de ₡115.532,49 millones, tuvo una ejecución del 86,27% (₡99.667,41 millones) al 31 de diciembre 2022, dicha ejecución es muy buena para la institución, ya que con el recurso otorgado se logró cumplir los objetivos propuestos.

Seguidamente, se indica la participación del Ministerio de Hacienda con relación al Presupuesto Nacional 2022.

Cuadro 01  
Ministerio de Hacienda  
Presupuesto Nacional 2022  
Monto autorizado y devengado para el Ministerio de Hacienda  
(en millones de colones)

Título Presupuestario	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo
Ministerio de Hacienda	100.601,0	115.532,5	99.667,4	86,3%	1,1%



Título Presupuestario	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo
Total, General del Presupuesto Nacional	11.517.502,3	10.797.510,6	10.065.040,6	93,2%	100%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, a partir del Informe Final de Evaluación Fiscal y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2022.

Cuadro 02  
Ministerio de Hacienda  
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto  
Al 31 de diciembre 2022  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual <sup>2</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup>	Nivel de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>385.533,40</b>	<b>101.211,36</b>	<b>26,25%</b>
Recurso Externo	270.000,91	1.543,95	00,57%
Recurso Interno	100.600,99	99.667,41	86,3%
Remuneraciones	65.898,47	62.082,97	94,21%
Servicios	34.022,85	23.437,05	68,89%
Materiales y Suministros	342,70	263,70	76,95%
Activos financieros	5.493,66	5.377,29	97,88%
Bienes duraderos	910,17	551,01	60,54%
Transferencias corrientes	8.863,54	7.954,71	89,75%
Cuentas especiales	1,10	0,68	61,58%

Fuente: Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2022.

### 3.2. Recursos Materiales

En el siguiente cuadro se resume el listado de contrataciones realizadas en el año 2022, según tipo de procedimiento y su estado.

Cuadro 03  
Ministerio de Hacienda  
Resumen de Procedimientos de Contratación Administrativa  
Año 2022

Tipo de Procedimiento / Estado	Cantidad
<b>CD-EC</b>	<b>56</b>
Análisis	5
Finalizado con contrato	42
Infructuosa	7
Periodo de Firmeza	1
En espera de confirmación de ingreso de especies fiscales	1
<b>CD-ME</b>	<b>16</b>
Análisis	4

Tipo de Procedimiento / Estado		Cantidad
	Finalizado con contrato	07
	Finalizado con Modificación Contractual	03
	Formalización contractual o aprobación interna	1
	Periodo de apertura	1
<b>LA</b>		<b>7</b>
	Análisis	1
	Finalizado con contrato	6
<b>LN</b>		<b>3</b>
	Periodo de Apertura	1
	Finalizado con contrato	1
	Sin efecto	1
<b>Cantidad Total</b>		<b>83</b>
(*) Procedimientos sin efecto con fundamento en el art. 58 del RLCA "Plazo de recepción de ofertas".		

Fuente: Departamento de Proveduría Institucional, Ministerio de Hacienda.

\*Procedimientos sin efecto con fundamento en el art. 58 del RLCA "Plazo de recepción de ofertas"

En total se realizaron 83 procesos de contrataciones en el Departamento de Proveduría Institucional en el año 2022.

Cuadro 04  
Ministerio de Hacienda  
Compras por Convenio Marco y Órdenes de Pedido  
para Pagos de Contratos Vigentes  
Año 2022

Tipo/ Estado	Cantidad
<b>Compras por Convenio Marco</b>	<b>2036</b>
Adjudicado (**)	4
Recepción de cotizaciones (**)	1
Finalizada con orden de pedido	97
Infructuosa (**)	3
Orden de pedido rechazada por contratista (*)	8
<b>Órdenes de Pedido para Pagos</b>	<b>963</b>
Finalizadas	963
<b>Cantidad Total</b>	<b>2999</b>

Fuente: Departamento de Proveduría Institucional, Ministerio de Hacienda.

(\*) según lo permitido en directriz del Convenio Marco.

(\*\*) corresponden a Convenio Marco bajo la modalidad de cotización.

El cuadro anterior muestra el total de trámites para compras por convenio marco y ordenes de pedido para pagos de contratos vigentes por un total de 2999.

### 3.3. Recursos Humanos

El Ministerio cuenta con 3098 puestos de los cuales 215 se encuentran vacantes. El Cuadro siguiente muestra un resumen de cantidad de puestos y salarios base por Programa y Subprograma Presupuestario.

Cuadro 05  
Ministerio de Hacienda  
Cantidad de Puestos y Salarios Base por Programa  
y Subprograma Presupuestario  
Año 2022

Programa/Subprograma	Puestos		Total Salario Base en Colones
	Ocupados	Vacantes	
Administración Superior	451	41	255 716 921,00
Centro de Investigación y Formación Hacendaria	16	2	11.203 400,00
Contabilidad Nacional	61	8	42 532 150,00
Dirección de Crédito Público	31	3	23 352 850,00
Dirección de Aduanas	524	51	346 297 100,00
Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa	47	6	34 195 700,00
Dirección General de Hacienda	118	10	85 985 450,00
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	189	11	125 769 950,00
Dirección General de Presupuesto Nacional	50	3	37 772 950,00
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	49	3	36 188 100,00
Dirección General de Tributación	875	67	592 694 000,00
Policía de Control Fiscal	130	6	67 339 900,00
Tribunal Aduanero Nacional	12	0	10 799 900,00
Tribunal Fiscal Administrativo	34	0	30 563 600,00
Tesorería Nacional	81	4	57 313 800,00
<b>Total</b>	<b>2.668</b>	<b>215</b>	<b>1 746 522 371,00</b>
<b>Total Puestos al 31/12/2022</b>	<b>2.883</b>		

Fuente: Elaboración de la Dirección de Planificación Institucional a partir de información suministrada por el Departamento Gestión del Potencial Humano.

En el Anexo 2 y 3 se presenta la información anterior en detalle, desglosada por cada uno de los programas y Subprogramas presupuestarios.

### 3.4. Viajes realizados por Jerarcas Institucionales, directores y Jefes de Departamento

Se registran treinta y ocho viajes realizados por funcionarios del Ministerio de Hacienda al exterior en el año 2022, ver anexo 4.

## 4. Cumplimiento de Planes

### 4.1. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022

El Ministerio de Hacienda tiene cuatro intervenciones estratégicas en el 2022, las metas anuales asociadas, según las categorías de clasificación, se distribuyen de la siguiente manera: 3 con “cumplimiento alto” y uno con “cumplimiento medio”.

Seguidamente se presenta un resumen de las metas y los resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del año 2022.

Cuadro 06  
Ministerio de Hacienda  
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022  
Nivel de Cumplimiento del Año 2022

Indicador	Meta	Resultado	Observaciones
Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB	-0,35	2,3%	Después de registrar por 13 años déficits primarios, en el 2022 se logró un superávit primario, el cual a diciembre se ubicó en ₡927.392 millones (2,1% del PIB 2022) <sup>5</sup> , es decir ₡1.039.196 millones por encima del déficit registrado en el mismo periodo del 2021 (₡-111.804 millones, equivalente a -0,3% del PIB 2021). Se cumplió con la meta pactada con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el balance primario en millones de colones se registró por encima en ₡640.392 millones de la meta evaluativa acordada (cerrar con un superávit primario de ₡287.000 millones).
Porcentaje de gasto corriente sin intereses del Gobierno Central con respecto al PIB	14,88%	14,62%	El gasto corriente alcanzó ₡7.846.901 millones (17,7% del PIB 2022). El crecimiento reportado fue 1,4% en comparación con el mismo periodo del 2021 (₡7.740.719 millones, equivalente a 19,3% del PIB 2021) y estuvo por debajo del promedio registrado para el periodo 2007-2022 (10,4%). El incremento neto por ₡106.182 millones (0,2% del PIB 2022) se debió, principalmente, al pago de

<sup>5</sup>. PIB nominal publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria enero 2023.

Indicador	Meta	Resultado	Observaciones
			intereses de la deuda (¢142.924 millones más, equivalente a 0,3% del PIB 2022).
Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al PIB.	13,55%	14,4%	Los ingresos tributarios acumulados alcanzaron ¢6.311.853 millones (14,3% del PIB 2022), un crecimiento de 13,4% con respecto a diciembre del 2021 (¢5.566.246 millones, 13,9% del PIB 2021), lo que representó una diferencia de ¢745.607 millones (1,7% del PIB 2022).
Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto al PIB	1,75%	2,2%	El gasto de capital alcanzó ¢605.648 millones (1,4% del PIB 2022); del total ejecutado, 63,6% fue por transferencias de capital al sector público y privado y el restante 36,4% por el rubro de inversión. Asimismo, de ese total, ¢252.681 (0,6% de PIB 2022) millones correspondieron a los Órganos Desconcentrados (ODs).

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, a partir del CP-10 Boletín Al Día con Hacienda, cifras fiscales a diciembre de 2022.

#### 4.2. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022

El PEI permite orientar las capacidades del Ministerio hacia la entrega efectiva de los servicios que tiene a su cargo y constituye uno de los pilares más importantes asociados a la transparencia institucional. Los principales logros y/o avances del año 2022 son los siguientes:

Cuadro 07  
Ministerio de Hacienda  
Plan Estratégico Institucional 2019-2023  
Porcentaje de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos  
Al 31 de diciembre 2022

Objetivo Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
Incrementar el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión.	103,04%	El mayor impacto se presenta en el indicador de Recaudación real entre el potencial recaudatorio estimado del IVA, a meta incluyó solamente la ampliación de la base tributaria del IVA, la cual se cumplió. El porcentaje de recaudación se obtiene de comparar el crecimiento como %PIB acumulado de dic del 2021 con acumulado dic del 2018 cuando no había IVA. Se excluye los porcentajes PIB de CBT y SDT. La estimación de este indicador pasó de 0,48% a 0,51% para 2022.

Objetivo Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
		<p>La recaudación efectiva del Servicio Nacional de Aduanas tiene un cumplimiento del 93,26% de la meta anual proyectada para el año 2022. A pesar de la desaceleración económica durante el año 2022, los efectos de la pandemia y el jaqueo que impactaron los procesos, se vio un repunte en la recaudación con respecto al periodo anterior, producto de las mejoras a la Gestión de Riesgo y las revisiones, así como la recaudación por reliquidaciones de tributos en el control inmediato en declaraciones aduaneras generadas.</p>
<p>Mejorar la eficiencia e inteligencia en el gasto público, mediante la aplicación de la gestión para resultados en el desarrollo, para contribuir en la reducción del déficit fiscal.</p>	<p>315,97%</p>	<p>La DGN y la STAP, han realizado una serie de actividades para continuar la implementación del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados (PpPOR) en el Sector Público. En este proceso se ha contado con la participación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), con el objetivo de procurar que las actividades desarrolladas cuenten con la coordinación requerida y los procesos realizados por cada ente rector estén alineados.</p>
<p>Alcanzar un nivel sostenible de la Deuda Pública del Gobierno Central y controlar sus riesgos mediante una estrategia adecuada de gestión, para la consolidación de las finanzas públicas</p>	<p>59,39%</p>	<p>Durante el 2022 la Dirección de Crédito Público (DCP) promovió lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda, tarea que involucra el análisis y seguimiento de la sostenibilidad de deuda asociada a la disminución de la exposición al riesgo y para el caso del Gobierno Central, la obtención de recursos a nivel internacional, la actualización, formalización, publicación y aplicación de la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense, así como de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para Gobierno Central.</p>

Objetivo Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
		Con esta gestión la DCP pretende promover la utilización adecuada del financiamiento, y propiciar la utilización de las fuentes de financiamiento más favorables para el país.
Modernizar la gestión institucional, mediante la aplicación de un modelo enfocado a procesos, para mejorar los resultados.	100%	El resultado posee un efecto directo de la incidencia del Proyecto de Hacienda Digital, el cual se encuentra atendiendo, varios de los indicadores definidos dentro del objetivo, razón por la cual el avance dependerá de la gestión propia del proyecto.
Mejorar la gestión tecnológica mediante actualización e integración de las plataformas (infraestructura, sistemas, digitalización) para contar con información continua, oportuna y segura, en la toma de decisiones.	72,21%	El avance de cumplimiento, está alineado al cronograma de actividades del Proyecto Hacienda Digital aquí el problema del jaqueo ingirió negativamente en el alcance de este indicador.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, al 31 de diciembre de 2022.

### 4.3. Plan Operativo Institucional

En la siguiente figura se muestra la estructura programática del MH para el ejercicio económico 2022.

Figura 01  
Ministerio de Hacienda  
Centros Gestores, Productos, Unidades de Medida e Indicadores  
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Tomado del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto.

De conformidad con el proceso de implementación del Presupuesto por Resultados en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), y como producto de la revisión y rediseño de la estructura programática del MH, todos los centros gestores presentan producción cuantificable.

En torno a las “Unidades de Medida” el MH, presentó un total de 60, de las cuales cuarenta y ocho culminaron con un cumplimiento alto seis con cumplimiento medio y seis con un cumplimiento bajo.

El Ministerio de Hacienda presentó al final del período un total de 113 indicadores, de los cuales 93 alcanzaron un cumplimiento alto, 15 se encuentran en un cumplimiento medio y 5 con un cumplimiento bajo.

## **5. Panorama Económico 2022**

Costa Rica se recuperó bien de la recesión causada por la pandemia. El desempeño sostenido y resiliente de las exportaciones continúa favoreciendo el crecimiento, mientras que el consumo se ve obstaculizado por la alta inflación y el desempleo. La situación fiscal mejoró, pero continúa siendo desafiante, por lo que es necesario continuar realizando esfuerzos para contener el gasto y aumentar la eficiencia del sector público durante varios años. Mantener y reforzar la apuesta por la inversión extranjera directa y el comercio, que ha sido clave para diversificar la canasta de las exportaciones, y mejorar las condiciones para que las empresas nacionales prosperen son desafíos importantes para mejorar los niveles de vida y la generación de empleo formal. Esto requeriría reducir la carga regulatoria, mejorar la combinación de impuestos, fomentar una mayor competencia en mercados clave y continuar los esfuerzos para lograr la descarbonización y protección del medio ambiente. Promover una mayor participación laboral femenina y mejorar la protección social ayudarán a una mejor adaptación a los cambios demográficos continuos y a mejorar la igualdad de oportunidades. La educación y la formación son una prioridad importante para Costa Rica, que les dedica una de las proporciones de gasto más altas entre los países de la OCDE. Sin embargo, los resultados educativos no son satisfactorios y las empresas tienen dificultades para llenar las vacantes, en especial en puestos técnicos y científicos. Se precisa mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público en educación para favorecer más el crecimiento y la equidad.

### **5.1. Variables Macroeconómicas**

El Banco Central registró un punto de inflexión en el segundo semestre del 2022. Luego de alcanzar su tasa máxima en agosto (12,1 %), en los siguientes cuatro meses redujo su crecimiento hasta ubicarse en 7,9% en diciembre. A pesar de la tendencia decreciente al término del año, se ubicó por encima del límite superior del rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0 %  $\pm$  1 p.p.), con un desvío de 3,9 puntos porcentuales.

La desaceleración de la inflación en el último cuatrimestre del año respondió a menores presiones derivadas de choques externos, a lo que se sumó factores internos. En relación con lo primero, las presiones resultantes de altos precios de materias primas, de elevados costos de transporte y problemas en las cadenas de suministros se han venido diluyendo paulatinamente. En lo referente al incremento en los precios de las materias primas, la menor presión por esa vía se recoge en el Índice mensual de precios de materias primas



importadas, con una caída de 6,7 % en términos interanuales en el segundo semestre (crecimiento de 30,5 % en la primera parte del año).

### **5.1.1 Crecimiento económico**

Por segundo año consecutivo se registró un superávit primario a diciembre de 2022, el cual alcanzó ¢111.919 millones (0,2% del PIB 2023), es decir, ¢68.503 millones más de lo registrado en el mismo periodo del 2022 (¢43.416 millones, equivalente a 0,1% del PIB 2022). El resultado del balance primario es el mejor resultado de los últimos 18 años en millones de colones, si se observa por monto nominal, y el mejor de los últimos 15 años, si se observa como porcentaje del PIB. El déficit financiero alcanzó ¢80.487 millones (0,2% del PIB 2023), cifra menor en ¢38.890 millones si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando se registró un déficit de ¢119.377 millones (0,3% del PIB 2022). Esto, aun cuando el pago de intereses de la deuda alcanzó ¢192.406 millones (0,4% del PIB 2023), la suma más alta de los últimos 18 años. Del total de intereses pagados a enero, el 89,1% correspondió a intereses de la deuda interna (¢171.473 millones, 0,37% del PIB 2023) y 10,9% a deuda externa (¢20.933 millones, 0,04% del PIB 2023).

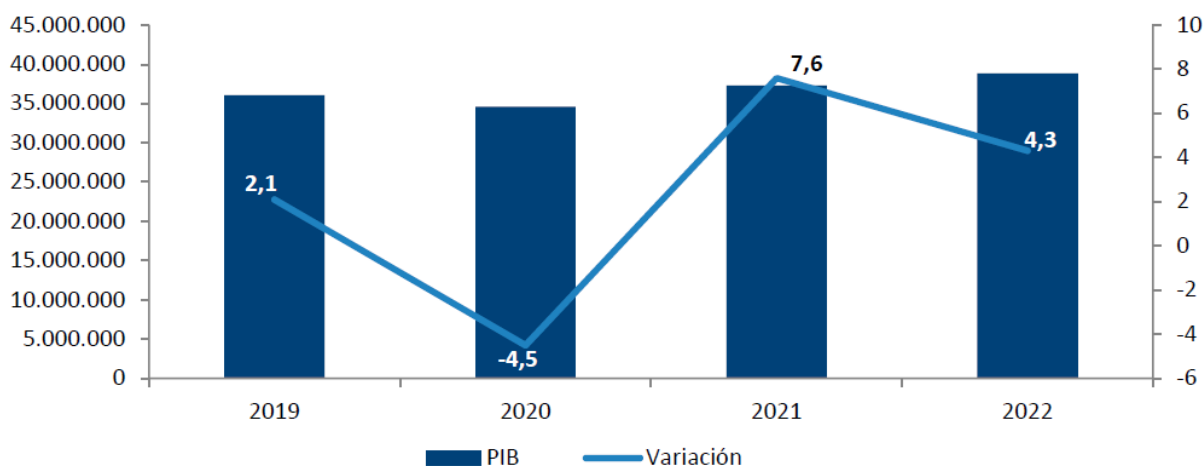
### **5.1.2 Economía Nacional**

El PIB registró a nivel nacional un crecimiento de 4,3%, durante el 2022, crecimiento impulsado por la demanda externa asociada con la recuperación del turismo y de las exportaciones de servicios. En particular, se destaca la actividad hoteles y restaurantes, la cual ha sido influenciada positivamente por la mayor afluencia de turistas no residentes y turistas nacionales (aún sin alcanzar los niveles (pre-pandemia)); además de la actividad información y comunicación, con un crecimiento mayor al del 2021, producto de la mayor exportación de servicios de la industria y por la llegada de nuevas empresas que buscan aprovechar la cercanía geográfica del país con Estados Unidos y, por último, la actividad servicios empresariales, que mostró un dinamismo favorable gracias a las mayores ventas al mercado externo. Algunos aspectos que explican en mayor medida el comportamiento del PIB durante el 2022 son los siguientes:

- Moderado crecimiento de los principales socios comerciales del país y menor demanda interna, debido al menor ingreso disponible real de los hogares, incremento en las tasas de interés, desaceleración de la inversión privada y menor ejecución de obra pública.
- Estancamiento en la formación de capital, debido a la menor inversión privada en nuevas construcciones (oficinas, viviendas, naves industriales y locales comerciales), así como la caída en la ejecución de proyectos de inversión pública (carreteras, caminos y puentes, obras de generación eléctrica y de acueductos y alcantarillados). En contraste, se registró una mayor inversión en maquinaria y equipo vinculado con las actividades de las empresas del régimen de zonas francas y de equipo de transporte y de telecomunicaciones.

- Destacado crecimiento en exportaciones de los regímenes especiales (implementos médicos y servicios informáticos y empresariales), que se aceleraron por la incorporación de nuevas empresas a las zonas francas y el aumento en los ingresos de las ya existentes.
- Comportamiento de las importaciones congruente con el desempeño de la evolución de la actividad económica, tanto de empresas del régimen especial (materias primas de la industria eléctrica, electrónica y química además de equipo industrial), como de empresas del régimen definitivo (petróleo, vehículos y productos alimenticios).

Gráfico 01  
Costa Rica: Producto Interno Bruto 2019-2022  
(millones de colones y porcentajes)



Fuente: Tomado del Informe Anual 2022 – Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022 del MIDEPLAN.

### 5.1.3 Política Fiscal

La política fiscal para el siguiente quinquenio, 2021-2025, busca dar sostenibilidad a las finanzas públicas del país en el menor tiempo posible. En el mediano plazo se debe generar un ajuste fiscal capaz de crear las condiciones que permitan, no solo detener la tendencia alcista de la deuda del Gobierno Central, sino también lograr su reducción. Se ha estimado que, de alcanzar un balance primario de 1% del PIB al 2023, la deuda llegaría a un nivel máximo de 76,0% del PIB, para descender a partir de este punto, llegando a un nivel de 74% del PIB en 2025. De manera concreta, tal estrategia fiscal se resume en:

- Por el lado del gasto, se implementarán una serie de medidas que permitirán contener y reducir el gasto, en estricto cumplimiento de la legislación actual, es decir, aferrarse al cumplimiento estricto de la regla fiscal.

- b) En cuanto a los ingresos fiscales, se generarán una serie de medidas con el propósito de incrementar el nivel de la actual carga tributaria.
- c) Complementar las anteriores medidas, con una estrategia de financiamiento de largo plazo que permita reducir la tasa de interés de la deuda pública, mediante un estricto e inteligente control del mercado interno y la aprobación de empréstitos internacionales que además nos sirven para liberar recursos internos para apoyar el proceso de reactivación económica. En conjunto, todas las anteriores acciones permitirán mejorar el panorama de las finanzas públicas costarricenses en todos sus ámbitos. Estas acciones permitirían que el déficit financiero del Gobierno Central muestre una mejora de 6,1 puntos porcentuales entre 2020 y 2025 al pasar de 8,7% del PIB a 2,6% del PIB. Mientras que la deuda del Gobierno Central ascendería al 74,2% del PIB en 2025. Por su parte, las necesidades de financiamiento mostrarían una reducción de 4,2 puntos porcentuales del PIB al pasar de 13,0% del PIB en 2020 a 8,8% del PIB en 2023.

Las acciones que en política fiscal se adopten en el horizonte de mediano plazo definido en este documento, se constituirán en acciones críticas para que la estabilidad de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda pública sean acordes en generar un entorno de estabilidad que le permitan al país continuar en la senda de crecimiento y de bienestar para su población. La implementación del plan de ajuste fiscal, validado mediante la aprobación del Servicio Ampliado del Fondo (SAF), por parte del Directorio del FMI, son pasos fundamentales en la búsqueda de la estabilidad macroeconómica de Costa Rica y el impulso de las actividades económicas que realiza el sector público y privado.

#### **5.1.4 Inflación**

La inflación en Costa Rica durante el 2022 se ubicó en el 7,8 %, la cifra más alta de la última década, durante diciembre hubo una inflación del 0,13 %, con lo que el índice del año cerró en el 7,88 %, número superior al 3,30 % con el que finalizó 2021. De los 289 bienes y servicios que integran el índice, 52 % aumentaron de precio, 34 % bajaron de precio y 14 % no presentaron variación", La inflación se encuentre por encima de la meta establecida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para 2022 que es de un rango entre el 2 % y el 4%. Durante 2022, el BCCR ha elevado las tasas de interés como medida para reducir el consumo y la inflación.

#### **5.1.5 Tipo de cambio**

La recuperación financiera generada por la apertura del mercado paulatinamente en el 2021 y total en el 2022, provocó una alta volatilidad cambiaria, lo cual provocó disparidades entre la demanda y la oferta de dólares, siendo superior la primera, esta situación generó intervenciones constantes del BCCR.

Para el año 2022 el tipo de cambio en Costa Rica presentó dos escenarios, una clara tendencia al alza durante los primeros 8 meses del año alcanzando valores máximos de

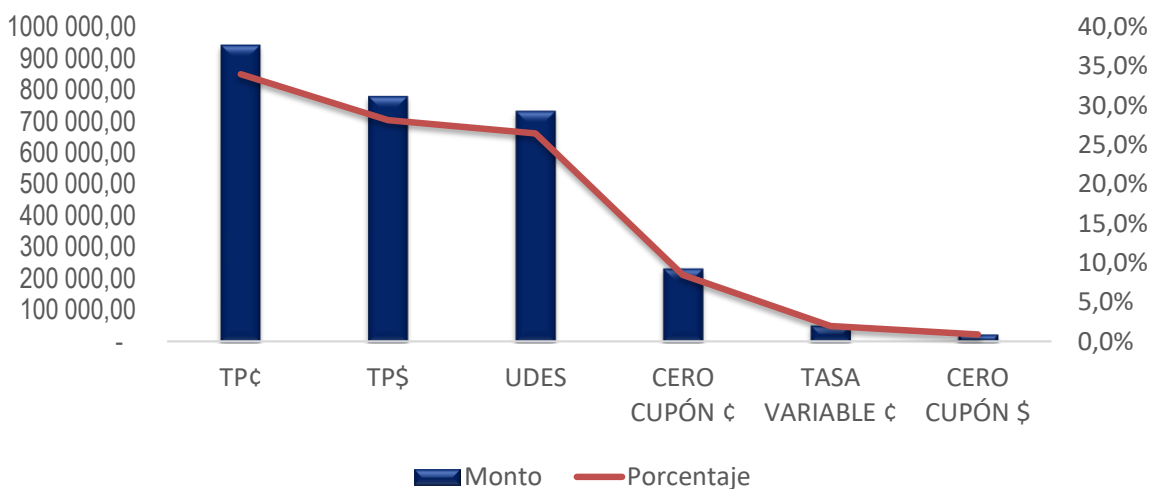
compra de 696,41 colones por dólar al 21 de junio, sin embargo, en el último cuatrimestre del año una clara tendencia a la baja, alcanzando valores mínimos de venta de 584,58 colones por dólar el 26 de diciembre, esta última tendencia, se dio por un aumento en la oferta de dólares presente en el mercado, producto de desembolsos de apoyos presupuestarios, así como una expectativa cambiaria de exceso de dólares producto de la aprobación de la emisión de eurobonos por hasta US\$5.000 mil millones, situación aunada a la baja internacional en el precio del petróleo.

## 5.2 Resultados del Plan de financiamiento del año 2022

El plan de financiamiento de deuda del Gobierno para el año 2022 respondió, no solo a las necesidades que debía atender sino también a la combinación de costo y riesgo asociados a ese endeudamiento, aunado a las preferencias de los inversionistas. En ese año el mercado de deuda local tuvo una relevante participación en el financiamiento del Gobierno mediante las operaciones de títulos valores.

Las colocaciones presupuestarias, alcanzaron un monto de ₡ 2,8 billones, de los cuales un 90,6% fueron en bonos de mediano y largo plazo (88,6% en bonos tasa fija, 2,0% tasa variable y el restante en títulos cero cupones), y un 9,4% en títulos corto plazo, siendo el 100% de estos, títulos cero cupones.

Gráfico 02  
Ministerio de Hacienda  
Estructura por Tipo de Instrumento de las Colocaciones Presupuestarias  
al 31 de diciembre del 2022  
(en millones de colones y porcentaje)



Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Según el gráfico anterior, del total de las colocaciones presupuestarias del periodo 2022, el 9,4% corresponden a operaciones en cero cupones colones y dólares. De estas, el 84,15% son operaciones directas negociadas con instituciones públicas, tanto financieras como no financieras, quienes deben invertir con el Gobierno Central sus excedentes.

El mecanismo de subasta es el que tiene mayor participación manteniendo la tendencia de los últimos años. Para el 2022, la captación a través de la subasta competitiva representó un 87,4%, 2,7 puntos porcentuales por debajo de lo colocado por este mecanismo en el 2021, que alcanzó el 90,1%. Las operaciones del periodo de análisis, se efectuaron mediante la plataforma de operaciones de la Bolsa Nacional de Valores donde se colocó el 22,6%, por su parte las subastas realizadas a través del sistema de negociación SIOPEL, administrado por el BCCR, representaron el 64,9% de lo colocado. Finalmente, la colocación directa solo representó un 12,6%. Es importante resaltar, que las operaciones no competitivas han mostrado una tendencia decreciente resultado deseado, no obstante, lo anterior al comparar 2022 con 2021 se tiene un incremento de 3.0%.

Además, al igual que en el 2020 no se logró alcanzar las propuestas realizadas al mercado en cuanto a la porción de colocaciones en moneda extranjera como consecuencia de limitadas ofertas por parte del inversionista y/o la presión de las tasas de interés al alza, contrario al proceso de racionalización del costo de la deuda pública costarricense que se busca impulsar.

Para el año 2022 el Plan de endeudamiento Semestral del Gobierno, buscó realizar una colocación de la deuda en instrumentos de largo plazo y con tasas fijas, primordialmente en colones, con el fin de propiciar un alargamiento en la estructura de vencimientos del portafolio de deuda, reducir el riesgo de refinanciamiento y riesgo de moneda, acciones congruentes con la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense.

A pesar de la incertidumbre que se generó durante el 2022, la presión sobre las tasas de interés y sus repercusiones en el sector real de la economía y las finanzas públicas, las colocaciones en tasa fija en colones tuvieron una participación que permitió un mayor peso en la estructura total del portafolio.

Al contrario de lo acontecido en el 2021 se logró superar las propuestas realizadas al mercado en cuanto a la porción de colocaciones en moneda extranjera, esto como consecuencia de la necesidad de acumular recursos para pagar el vencimiento de \$ 1.000 millones del eurobono en enero 2023. También se observó en las ofertas por parte del inversionista presión de las tasas de interés al alza, contrario al proceso de racionalización del costo de la deuda pública costarricense que se busca impulsar.

En resumen, se dieron desviaciones por una mayor colocación en títulos tasa fija colones para el segundo semestre, así como la colocación de títulos con tasa fija en dólares en ambos semestres del 2022. En cuanto a las operaciones con instrumentos en tasa ajustable, en el I semestre, alcanzaron la meta establecida en la estrategia de colocación.

En el primer semestre del 2022 los bonos indexados a la inflación se colocaron, como resultado de una inflación alta que se mantuvo durante el ejercicio económico. Dado que en el año este indicador mostró un repunte hasta cerrar en 7.88% (la cifra más alta en la última década), durante el primer semestre la colocación en dicho instrumento sobrepasó

la estrategia propuesta en 33 puntos porcentuales, alcanzando un 53% de las captaciones totales presupuestarias.

Al analizar la evolución de las tasas de interés exigidas por el mercado de valores durante el 2022, estas mostraron importantes incrementos, tanto en el financiamiento de Gobierno en colones como en dólares, debido especialmente a las condiciones del entorno macroeconómico, los precios al productor, y en forma coherente con la postura restrictiva de la política monetaria con aumentos en la Tasa de Política Monetaria con el fin de contener las presiones inflacionarias. Lo anterior, a pesar de la aprobación y desembolsos de créditos de apoyo presupuestario con multilaterales, los cuales mitigan las presiones alcistas sobre las tasas de interés y favorecen a que el Gobierno se financie a plazos más largos, tasas más bajas y reducir la percepción de riesgo país.

La curva de rendimientos en colones, en comparación con lo acontecido en el 2021 presenta una clara tendencia alcista, en un tramo de hasta 770 puntos básicos.

Por su parte, la curva de rendimiento en dólares, pese a que es influenciada por factores externos como el incremento de los precios internacionales de las materias primas y el costo del transporte marítimo entre otros, lo cual impacta los precios al productor de la manufactura, al igual que la curva en colones, también presentó un importante desplazamiento al alza, con un máximo de hasta 340 puntos básicos.

La gestión de la deuda en el 2022 se tradujo en menos necesidades de financiamiento al compararla con el año 2021, pero con mayores tasas de interés. La misma permite lograr algunos objetivos que son deseables dentro del desarrollo de un mercado, entre esos, la creación de precios en el mercado secundario. En relación a este tema, el Fondo Monetario Internacional señala, la importancia de disminuir la cantidad de bonos de las colocaciones en el mercado primario, subastando solo un bono de referencia en colones y otro en dólares cada semana, además de dar espacio a incentivos para los creadores de mercado y evitar el acceso recurrente a operaciones directas, esta recomendación se ha estado implementando al generar los espacios necesarios de tiempo entre los instrumentos que se ofrecen en cada subasta para así contribuir a lograr una adecuada formación de precios. Es precisamente en esta línea que mediante el Acuerdo MH-DM-ACDO-112 -2022 de fecha 28 de octubre de 2022, se crea el Comité Ejecutivo del Programa de Creadores de Mercado y el Comité de Tesoro y Creadores de Mercado, que tienen como fin la puesta en marcha del Programa de Creadores de Mercado, proyecto que ha venido impulsando el Ministerio de Hacienda para lograr implementarlo en el periodo 2023.

La oficialización de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo, en abril del 2022, ha propiciado el ambiente de confianza necesario que permitirá seguir mejorando la colocación de deuda y la generación de señales claras al mercado.

Gracias a los resultados obtenidos en el año 2022, entre ellos un superávit primario de 2,1% del PIB después de 13 años de déficits primarios y a que la relación deuda a PIB disminuyó, de acuerdo a las opiniones externadas por algunas calificadoras de riesgo y

bancos de primer orden, para el año 2023 se espera una posible mejora en las próximas calificaciones de riesgo lo cual aumentaría la confianza del mercado internacional en el desempeño fiscal del país.

### 5.3 Perspectivas sobre el riesgo-país

Es de suma importancia para una economía soberana, tener una situación sólida y estable, que permita al Gobierno facilitar las negociaciones con financiadores e inversionistas, ya que, al tener indicadores saludables en las condiciones macroeconómicas de un país, conlleva a evaluaciones y apreciaciones favorables del riesgo-país. Empero, unos indicadores vulnerables o negativos, junto con debilidades ante cambios desfavorables en la economía, producen malas calificaciones del riesgo-país y desconfianza de los inversionistas, que buscan ya sea reducir los riesgos al negociar una inversión o bien una mejor compensación ante mayores riesgos.

En el cuadro siguiente se encuentra un resumen de las calificaciones de riesgo soberano de Costa Rica a largo plazo tanto en moneda extranjera como en moneda nacional y sus perspectivas, a la fecha de este análisis.

Cuadro 08  
Ministerio de Hacienda  
Calificaciones de Riesgo Soberano para Costa Rica  
Datos al 23 de febrero del 2023

Calificadora de Riesgo	Moneda Extranjera		Moneda Nacional	
	Largo Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Perspectiva
Moody's	B2	Estable	B2	Estable
Fitch	B	Estable	B	Estable
Standard & Poor's	B+	Estable	B+	Estable

Fuente: Elaboración de la Dirección de Crédito Público.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, las calificaciones de riesgo-país de Costa Rica, actualmente, están colocadas en niveles de alto grado especulativo, con perspectiva estable para todos. Lo anterior implica que, ante eventuales deterioros en las finanzas públicas, así como en factores macroeconómicos determinantes, puede disminuir la calificación. Por ello, es imperante cerrar la brecha entre ingresos y gastos, continuar con superávit primario, reducir el déficit financiero y sumado al control del gasto, permitirá conseguir que la relación deuda/ PIB se reduzca en años venideros, esto apoyado con el cumplimiento estricto de la regla fiscal, permitirá cumplir con las metas pactadas con el FMI, lo cual puede mejorar las calificaciones de riesgo soberano en próximas revisiones.

Una metodología, opcional o complementaria, de uso muy frecuente, es la que se fundamenta en la comparación entre los rendimientos que pagan los bonos de un país a sus poseedores y en nuestra región se usa compararlos con los rendimientos que pagan

los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (considerados de cero riesgo), para un mismo período de tiempo de emisión y vencimiento.

Cuando se debe pagar un mayor rendimiento al inversionista para que este adquiera el bono, comparándolo con lo que paga el bono del Tesoro de los Estados Unidos, esa diferencia es como una prima por riesgo que compensa el que el bono del país emisor de que se trate, tenga un mayor riesgo que el bono del Tesoro. Cuanto mayor es la diferencia entre ambos, mayor es la diferencia de riesgo que estima el mercado existe entre ambos títulos. Ese diferencial se conoce como “spread”.

Es un aspecto fundamental para continuar con la mejora en la calificación de riesgo crediticio, que se cumpla con las medidas acordadas con el FMI, la emisión de deuda en el exterior, así como otras medidas equivalentes que se negocien para mejorar la percepción de riesgo-país. Lo anterior, sumado a que se continúe con el estricto apego al cumplimiento de la regla fiscal, se mantenga el crecimiento económico proyectado y se mejore la recaudación tributaria con plataformas tecnológicas más eficientes y logrando el acceso permanente y favorable a las facilidades de financiamiento externo, tanto a través de organismos multilaterales como en los mercados internacionales para la emisión de bonos, y teniendo una adecuada gestión en el mercado interno, permitirá en conjunto reducir la carga por el costo de los intereses.

Si a lo anterior, se agregan la venta de activos no productivos y la reducción del saldo de deuda, indudablemente se conseguirán mejoras sustanciales en la percepción de riesgo país.

#### **5.4 Estrategia de deuda de mediano plazo (EDMP)**

En el 2022 la mejora en las finanzas públicas fue evidente, al contener el crecimiento del gasto y mejorar la recaudación, en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas, en un contexto de relativo alto crecimiento económico y de apreciación del colón. Tanto el resultado primario del Gobierno Central como el financiero mejoraron en comparación con el año anterior consecuente, las necesidades de financiamiento se redujeron de manera significativa, lo cual constituye un avance en el proceso hacia la sostenibilidad fiscal iniciado en el 2018.

Asociado a las mejoras fiscales es importante mantener una estrategia de financiamiento que permita ampliar el acceso a recursos de forma más eficiente y sin que esto genere competencia entre las instituciones del estado. Es conveniente implementar medidas para obtener recursos de fuentes alternativas como lo pueden ser: líneas de crédito, préstamos multilaterales, incluso donaciones para países en desarrollo, medidas que deben estar pensadas dentro de la estrategia de endeudamiento, tomando en cuenta los riesgos que se pueden presentar en cuanto a tipo de cambio, espacio fiscal y sostenibilidad de la deuda. Es por esta razón que en el marco del Acuerdo Técnico con el FMI se introdujo como una meta a cumplir por el Gobierno, la revisión y actualización de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP) para gestionar la deuda en concordancia con los riesgos asociados elementos que constituyen un pilar estratégico



del Ministerio de Hacienda a fin de satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno al menor costo posible y con niveles de riesgo prudentes.

Mediante directriz ministerial No. 00007-2022, se formalizó la EDMP, publicada en la Gaceta No. 79 del 2 de mayo del 2022 y dada a conocer mediante en la web del Ministerio de Hacienda en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/MarcoFiscalDeLaroPlazo/20220429%20Estrategia%20de%20Deuda%20de%20Mediano%20Plazo%202022-2027.pdf>

Esta estrategia constituye un norte para la gestión de la deuda y se ha venido implementado de forma activa a fin de alcanzar un equilibrio entre el costo y los riesgos del portafolio, sin dejar de lado que se debe contar con las condiciones adecuadas en el mercado, si esta premisa no se cumple, es probable que en el corto plazo se presenten desviaciones temporales, a pesar de esto, los objetivos de mediano plazo se deben mantener sin variación, esto permite brindar señales claras al mercado sobre el camino que se tomará en lo referente al financiamiento siguiendo la estrategia de deuda del gobierno central.

#### **5.4.1 Necesidades y Fuentes de Financiamiento**

Las necesidades brutas de financiamiento que el Gobierno requirió para cubrir su déficit fiscal, así como las amortizaciones de deuda programadas para el año, representaron aproximadamente ₡3.5 billones, es decir 7.9% del PIB, 3.2% a PIB por debajo de las ejecutadas en el 2021. El 5,4% a PIB de las necesidades fue para cubrir los vencimientos de la deuda y el resto 2.5% para suplir el déficit financiero del año.

Aunque en menor proporción con respecto a los años anteriores, los recursos fueron provistos principalmente por el mercado doméstico, el 86% del total a financiar, 6.8% del PIB, mientras que en 2021 representó el 9.3% a PIB. Aunado a esto, se dio una importante participación del financiamiento por parte de los organismos multilaterales y bilaterales, los cuales representaron 2.5% el PIB, con mayor protagonismo de los créditos de apoyo presupuestario.

Es importante hacer notar, que, del financiamiento gestionado durante el año 2022, cerca de \$990,0 millones, se mantuvieron en caja como pre-fondeo para hacer frente al pago del eurobono que vencía en enero del 2023, por un monto de \$1000,0 millones.

De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento previsto para los siguientes cinco años, se estima que las necesidades brutas para el año 2023, sean de ₡4,4 billones, es decir 9,6% a PIB, para este año se prevé un resultado financiero menos favorable en comparación con el año previo, dada la mayor erogación por intereses y la ausencia del ingreso extraordinario asociado a los órganos desconcentrados presente en el 2022.

A partir de la aprobación de la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos valores en mercados internacionales, se espera realizar dos colocaciones en el año 2023 por un

monto de US\$3.000,0 millones y en los siguientes dos años, 2024 y 2025, US\$1.000,0 millones en cada año, hasta alcanzar el monto autorizado por US\$5.000,0 millones.

#### 5.4.2 Seguimiento de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo (EDMP)

Para establecer el seguimiento de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo, conforme lo indicado anteriormente, se realiza utilizando como Marco la publicación de Abril del 2022, misma que presentó los pasos a seguir para establecer las metas que guían a los gestores de deuda y las operaciones en el mediano plazo del Gobierno, que busca mantener además, una estrategia definida de colocación para la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo, buscando un panorama más claro de cómo afrontar eventos futuros que pudieran desequilibrar las finanzas públicas.

Para la evaluación se definió un esquema que permite valorar el desempeño de la colocación utilizando un índice en base 100 que permite establecer las desviaciones porcentuales partiendo de un punto establecido. Utilizando los rangos generados previamente como guía, se definieron los valores que se consideran como base para establecer las desviaciones de las colocaciones trimestrales.

Para establecer estos puntos de referencia inicial se tomaron en cuenta diversos factores, el primero es que este valor debe estar dentro de los rangos definidos como ideales, el segundo es que, para mantener la consistencia del análisis, la suma de los tres valores debe ser 100%. A continuación, se muestran estos puntos base o de partida.

Cuadro 09  
Ministerio de Hacienda  
Datos de Referencia para Valorar el Desempeño de la Colocación  
2022

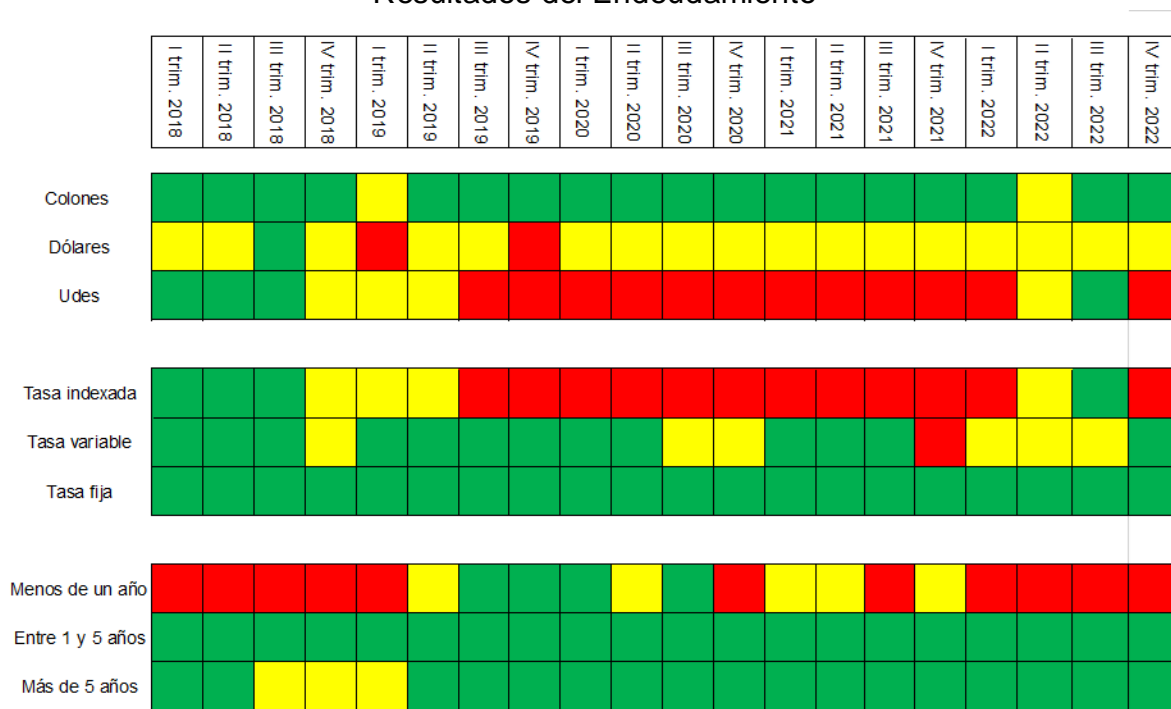
Moneda	Rangos deseados	Punto de referencia
Colones	55%-65%	57,50%
Dólares	25%-35%	35,00%
Udes	5%-15%	7,50%
Tasa indexada	5%-15%	7,50%
Tasa variable	15%-20%	20,00%
Tasa fija	65%-75%	72,50%
Menos de un año	5%-10%	8,00%
Entre 1 y 5 años	35%-45%	39,00%
Más de 5 años	45%-55%	53,00%

Fuente: Dirección Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Partiendo del punto de referencia, se medirán las desviaciones porcentuales que presenten en las colocaciones luego de cada trimestre, utilizando estas desviaciones se elaborará un mapa de calor que refleje la volatilidad de la colocación en los diferentes periodos, las desviaciones menores a 10% de consideran aceptables y serán representadas de color verde, las desviaciones entre 10% -20% (color amarillo) deberán ser monitoreadas y las desviaciones mayores a 20% (color rojo) deben ser objeto de análisis por parte de la administración.

A continuación, se muestra un mapa de calor con los resultados del endeudamiento, manteniendo los parámetros establecidos en esta metodología de cálculo.

**Gráfico 03**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Mapa de Calor**  
**Resultados del Endeudamiento**



Fuente: Dirección Crédito Público, Ministerio de Hacienda

### 5.4.3 Factores de riesgos para la implementación de la EDMP

Existen algunos factores que pueden generar desviaciones en la consecución de la EDMP y afectar los costos y riesgos asociados al portafolio de deuda del Gobierno. Algunos de ellos son:

- Incertidumbre en el comportamiento de las tasas de interés, la volatilidad del tipo de cambio y de inflación como se dio a nivel mundial en el 2021 dado al

encarecimiento de las materias primas, incremento en el costo del transporte internacional de mercancías, y en el costo de muchos insumos de producción.

- Falta de acuerdos políticos para lograr mayores avances en lo referente a la transformación del estado, tendientes a lograr mayor eficiencia en el manejo del erario público.
- Desmejoras en las calificaciones de riesgo país.
- La no aprobación en la Asamblea Legislativa del plan de financiamiento de apoyo presupuestario propuesto por el Gobierno con los Organismos multilaterales.
- La no aprobación en la Asamblea Legislativa de forma integral de los proyectos relacionados al ajuste fiscal que forman parte del acuerdo con el FMI.
- La no aprobación de la autorización para continuar con la colocación de deuda en los mercados internacionales para los siguientes años.
- El incumplimiento de las metas establecidas en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras acordadas entre el Gobierno y el FMI, bajo el acuerdo del Servicio Ampliado del Fondo.

Si bien es cierto no existen recetas para establecer que una determinada estrategia es ideal y su consecución depende de los objetivos de cada gestor y las posibilidades de que le brinde el mercado para lograrlo, si se pueden establecer algunos parámetros generales que se deben cumplir para lograr la estabilidad en el mediano plazo: mantener un portafolio equilibrado, mayoritariamente en tasas fijas y largo plazo, son requisitos que todos los gestores de deuda pública deben perseguir.

## **5.5 Sostenibilidad del Endeudamiento Público**

La actividad económica mundial experimentó una desaceleración generalizada y más pronunciada de lo esperado, con una inflación más alta que la registrada en varias décadas. La crisis del costo de vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones, la invasión rusa de Ucrania y la persistente pandemia de COVID-19 han afectado los niveles de endeudamiento de los países. Estos eventos confirman que la sostenibilidad de la deuda se mantiene como uno de los elementos primordiales que da énfasis en analizar la vulnerabilidad de un país frente a un posible sobreendeudamiento en busca de conciliar las necesidades de financiamiento para el desarrollo del país. Para realizar el análisis de sostenibilidad se utilizan varios indicadores, siendo la relación Deuda a PIB una de las más utilizadas. Este indicador se contrasta con la medición del límite natural de la deuda (LND), definido como el máximo nivel de endeudamiento que el país podría sostener durante el largo plazo desde el punto de vista fiscal y macroeconómico sin comprometer su política fiscal.

### **5.5.1 Gobierno Central**

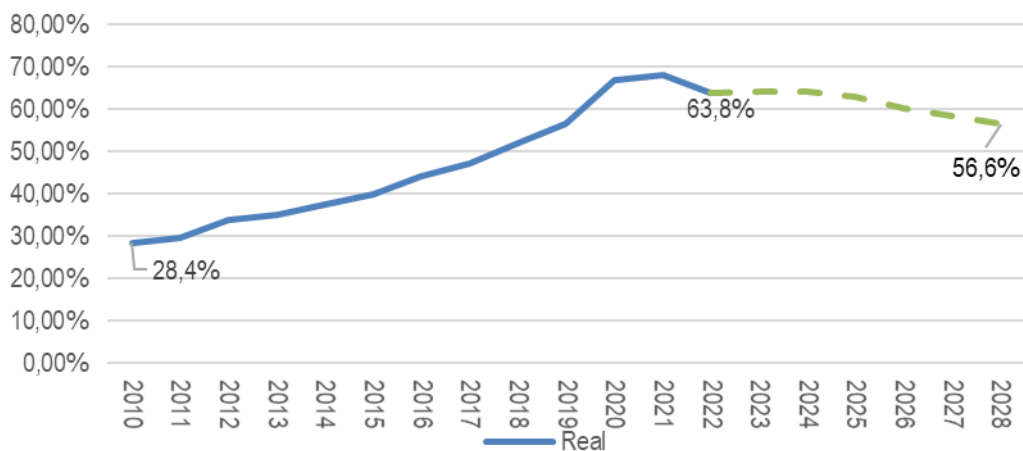
El saldo de la deuda del Gobierno Central acumuló a diciembre del 2022 un incremento nominal anual de casi  $\text{¢}0,95$  billones, disminuyó en términos del PIB, al pasar de 68,0% en el 2021 a 63,8%. Esta reducción en la relación deuda a PIB (4,2 p.p.) respondió, desde el punto de vista aritmético, a un crecimiento en el saldo de la deuda (numerador) inferior al crecimiento del producto nominal (denominador). En términos de la producción, el

mayor nivel de PIB llevó a una reducción de 6,7 p.p. en esta razón, lo cual más que compensó el incremento en el saldo de la deuda (2,5 p.p.).

Por su parte, durante el 2022 el dólar se fortaleció hasta el nivel más alto desde el año 2000 con respecto a la mayoría de las monedas de economías avanzadas y emergentes, en buena parte debido a los aumentos de las tasas de interés del Sistema de la Reserva Federal, pero también a problemas internos de las distintas economías. No obstante, en el cuarto trimestre mostró oscilaciones significativas, con una tendencia hacia la depreciación.

La razón deuda a PIB del Gobierno Central que en los últimos 12 años mostraba una tendencia creciente entre 2010 y 2021, impactada por la atención de la crisis sanitaria generada por la COVID 19 y la contracción de la economía local e internacional. Es a partir del año 2021, donde se acelera el punto de inflexión de la deuda del Gobierno, años antes de lo estimado en el pasado cuando se esperaba ese efecto se diera en el año 2023. Se espera que, de mantenerse las proyecciones fiscales actuales, se observe para los siguientes años la caída de los niveles de endeudamiento hasta alcanzar en el año 2028, 56.6% a PIB.

Gráfico 04  
Ministerio de Hacienda  
Gobierno Central Excluida la Seguridad Social e ISFLSGC:  
Evolución (Proyección) de la Relación Deuda a PIB  
Estimado 2028



Fuente: Dirección de Crédito Público Ministerio de Hacienda

Del gráfico anterior resulta claro que el fortalecimiento de la reforma fiscal, el estricto cumplimiento del acuerdo con el FMI y de la regla fiscal, además del acceso a financiamiento externo mediante préstamos de apoyo presupuestario y futuras emisiones de títulos valores en mercados internacionales, son eventos que contribuyen a generar las condiciones para alcanzar paulatinamente la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Todas estas medidas son herramientas que permiten acelerar el ajuste y lograr en el

corto plazo resultados que no solo devuelvan la sostenibilidad fiscal, sino que también mejoren la percepción de riesgo de Costa Rica en los mercados internacionales.

El cumplimiento del Acuerdo con el FMI, relacionado con la meta establecida del indicador del saldo de deuda, se cumplió a cabalidad. Para fines de seguimiento del programa con el FMI, todos los activos, pasivos y flujos relacionados con moneda extranjera se evalúan a los "tipos de cambio del programa", excepto los elementos relacionados con las operaciones fiscales que se miden con los tipos de cambio vigentes. De acuerdo con esto, la deuda alcanzó el monto de ₡28.910.899 millones, a un tipo de cambio de 635.725 colones por dólar, cifra inferior a la meta indicativa de ₡29.566.000 millones establecida en el Acuerdo con el FMI.

Además de la relación deuda a PIB, se monitorean otros indicadores relevantes que permiten seguir la pista a la evolución de la deuda y sus determinantes. Uno de estos indicadores es la participación relativa de la deuda con respecto a los ingresos totales, que para el año 2022 como consecuencia del desempeño de positivo de los ingresos tributarios, la contención del gasto y activación de la economía, se redujo la tasa de crecimiento de la deuda con respecto a los ingresos, la cual se ubica en 384%.

Otro indicador que se considera importante al analizar la sostenibilidad de la deuda pública es la razón intereses/Ingresos Tributarios. Dicha relación exhibió una tendencia relativamente estable para los años 2013-2017, con un promedio de 20,78%, después del 2018 se dan cambios importantes en esta relación, pasando de 26,90% en el 2018 a 38,73% en el 2020 y, 32,4% en el 2022.

En 2022 la evolución del Servicio de la Deuda/Ingresos Tributarios alcanzó una relación de 69,9%.

A diferencia de años anteriores y a la aplicación completa de la Ley 9635, los acuerdos con el FMI y la reactivación económica, se presenta una reversión del crecimiento de la deuda que permitiendo visualizar una disminución de la relación deuda a PIB, lo que posibilita acercar este indicador al LND. Este panorama positivo no está exento de incertidumbre y riesgos, no solo asociados a factores políticos, fiscales y económicos, ahora se debe agregar los factores sanitarios, como consecuencia del COVID-19.

### **5.5.2 Sector Público**

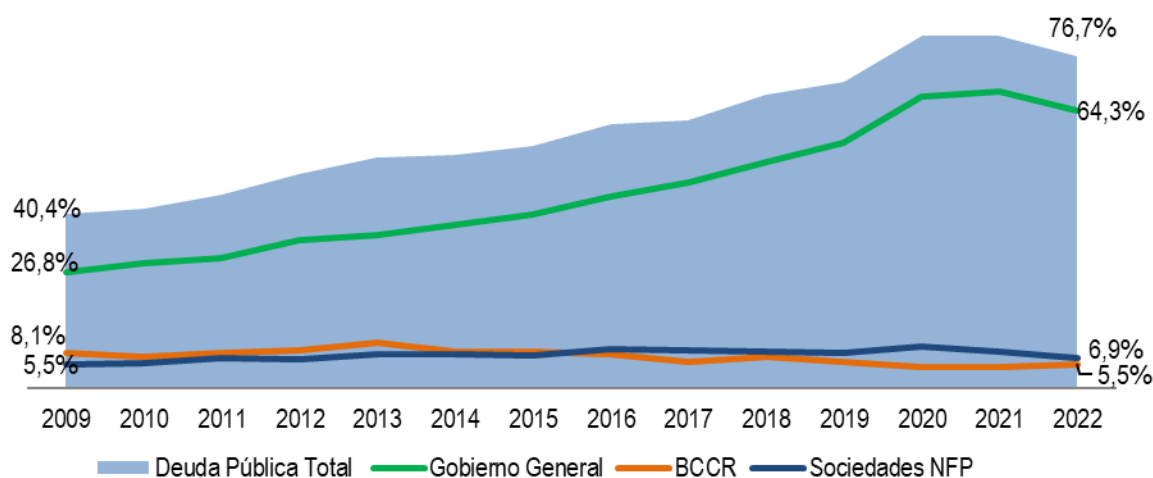
La economía costarricense en el 2022 estuvo marcada por un contexto de incertidumbres externas y restricciones internas, no obstante, dadas sus condiciones diferenciadas al resto de la región latinoamericana y que están mucho más presentes en Costa Rica, ha mantenido el mayor crecimiento del istmo. El desempeño fiscal y comportamiento de la economía para el 2022, ha permitido una reducción en el endeudamiento público.

La evolución de la deuda total del Sector Público como porcentaje del PIB desde el 2009 y hasta el 2021 habían evidenciado una tendencia al alza, aumentando año a año su porcentaje sobre el PIB, ubicándose en el año 2021 en 82,0%, eso es únicamente 0,1

p.p. por encima de lo observado en el 2020, sin embargo, en el 2022, hay una disminución en cuanto a lo reportado en el 2021, lo cual se evidencia en el gráfico, asimismo, es notable que tanto deuda interna como externa redujeron su porcentaje respecto al PIB.

El siguiente gráfico muestra dicha evolución, así como una desagregación por sector

Gráfico 05  
Ministerio de Hacienda  
Evolución de la Deuda del Sector Público no Financiero  
Clasificada por sectores  
2009-2022



Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Las mejoras en la recaudación tributaria, así como la contención del gasto, han mejorado la balanza primaria, lo cual ha favorecido a la estabilidad de las finanzas públicas, lo cual complementado al apoyo con el FMI y la ruta del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la continuación de la estricta aplicación de la regla fiscal contemplada en la Ley 9635, así como la aprobación de la Ley de empleo público, ha favorecido a que la deuda pública disminuyera en el 2022 con respecto al 2021.

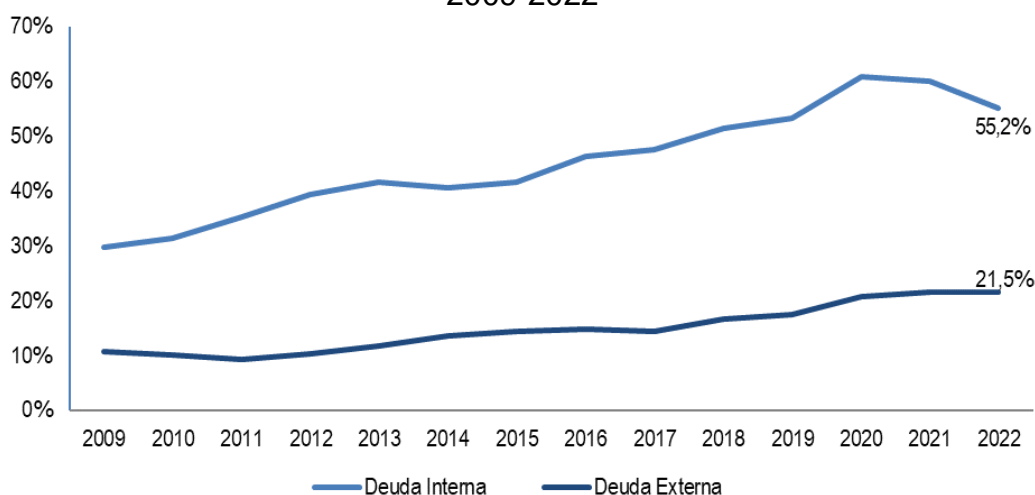
Con respecto a la deuda del Banco Central de Costa Rica (BCCR) al cierre del 2022 representó el 5,5% del PIB, es decir tuvo un aumento de 0,8 puntos porcentuales con respecto al año 2021, esto debido principalmente al préstamo que le fue otorgado como Crédito de Apoyo a la Balanza de Pagos del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por \$1.100 millones a fin de fortalecer el blindaje financiero del país. La deuda externa del BCCR fue de 2,41 como porcentaje del PIB, es decir presentó un aumento de 1,25 puntos porcentuales de 2021 a 2022. Por el contrario, la deuda interna del BCCR mostró una disminución en el 2022 con respecto al 2021 de 0,4 punto porcentual ubicándose en 3,1% del PIB al cierre del 2022.

En cuanto a las Sociedades No Financieras Públicas se observa un descenso en la relación deuda a PIB del 2021 al 2022 de 1,5 puntos porcentuales, ubicándose en el 2022

en 6,9% del PIB en contraposición a los 8,4% del PIB en el 2021. Siendo de estas un 4,3% del PIB en financiamiento interno y un 2,6% del PIB en financiamiento externo.

El siguiente gráfico evidencia que la deuda interna representa la mayor proporción del endeudamiento total, notándose un incremento más notorio a partir del 2016, pero con una baja en el 2022, siendo que para este año cerró en 55,2% del PIB y 21,5% del PIB en la deuda interna y externa respectivamente.

Gráfico 06  
Ministerio de Hacienda  
Sector Público  
Evolución de la Deuda Pública a PIB  
2009-2022

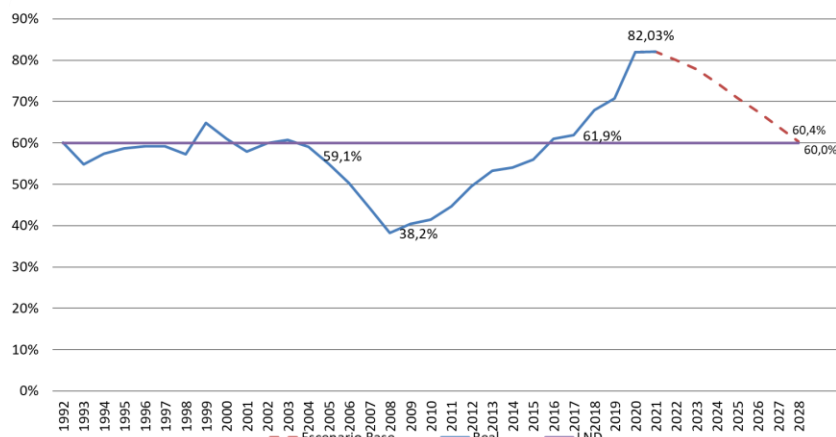


Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

En cuanto a las estimaciones de la deuda del Sector público no Financiero costarricense y al ser la deuda del Gobierno Central el fragmento que tiene una mayor participación en la conformación de la deuda de este Sector, los resultados observados, como sigue, en términos de tendencia y magnitudes son similares.



**Gráfico 07**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Sector Público no Financiero:**  
**Evolución (Proyección) de la relación deuda/PIB**  
**Estimado 2028**



Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Según lo mostrado en el gráfico anterior, la deuda del Sector público no financiero, ha iniciado su descenso a partir de año 2021 y se espera que para el año 2027 se ubique dentro del límite natural de la deuda definido como el 60% a PIB. Cabe señalar que, esas estimaciones, suponen que las finanzas públicas continuarán mejorando dado los esfuerzos de contención de gasto por la aplicación de la regla fiscal y la recaudación de impuestos.

No obstante, lo anterior y a pesar de los buenos resultados fiscales del 2022, persisten retos estructurales en las finanzas públicas, como el nivel de deuda actual e intereses que superan el 60% y 4% del PIB, respectivamente, así como importantes vencimientos de deuda, en colones y dólares, que se tendrán en los próximos años.

Finalmente, es importante hacer notar que tanto los supuestos de resultados fiscales, movimientos en tasas de interés a partir de la percepción del riesgo país, serán de análisis y revisión en el proceso de elaboración del siguiente Marco Fiscal de Mediano Plazo. De igual forma algunas variables serán de análisis en forma conjunta con el FMI por lo que las estimaciones de deuda tanto para el Gobierno Central como para el sector público no financiero podrían ser modificados.

## 5.6 Acuerdo Fondo Monetario Internacional (FMI)

La crisis causada por el COVID-19 golpeó seriamente la economía costarricense, por lo que el país solicitó la asistencia de emergencia al FMI en el marco del “Instrumento de Financiamiento Rápido”, por DEG 369,4 millones, el cual fue aprobado el 29 de abril de 2020, no obstante, el fuerte impacto de la pandemia condujo al país a solicitar nuevamente una asistencia al FMI, pero esta vez, orientada al cumplimiento de un Programa económico cuyas políticas y esfuerzos de reforma se basaron en tres pilares

principales: (i) implementar de manera gradual reformas fiscales equitativas para asegurar la sostenibilidad de la deuda, mientras se protege a las personas más vulnerables; (ii) mantener la estabilidad monetaria y financiera, sin dejar de fortalecer la autonomía y la gobernanza del Banco Central y abordar las vulnerabilidades financieras estructurales; y (iii) avanzar en reformas estructurales clave para promover un crecimiento inclusivo, verde y sostenible.

En línea de lo mencionado anteriormente, en enero del 2021 el FMI y las autoridades costarricenses llegaron a un acuerdo en torno a políticas y reformas de carácter económico y estructural en marzo de 2021; por ello, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un acuerdo de 36 meses por DEG 1.237 millones (equivalente a US\$1.778 millones) en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (EFF, por sus siglas en inglés) para ayudar a respaldar la recuperación de Costa Rica y estabilizar su economía, la aprobación del Directorio permitió un desembolso inmediato equivalente a US\$293,6 millones.

El 25 de marzo de 2022, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la primera y la segunda revisión combinadas del EFF para Costa Rica, lo que permitió un desembolso inmediato equivalente a alrededor de US\$284 millones, elevando los desembolsos totales bajo el acuerdo a DEG 412,57 millones (alrededor de US\$569 millones).

Como resultado del cumplimiento de metas establecidas en el Acuerdo con el FMI, el 17 de noviembre del 2022, se giró al país la suma de DEG 206,23 millones (aproximadamente US\$269 millones), este constituye el tercer desembolso realizado a Costa Rica en el Marco del Acuerdo con el FMI.

Adicional a lo anterior, el equipo del FMI y las autoridades de Costa Rica han llegado a un acuerdo a nivel del personal técnico sobre la solicitud de acceso al recién creado Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad por un monto aproximado de US\$710 millones, lo que puso a Costa Rica como uno de los primeros países en solicitar financiamiento bajo el recién establecido Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, lo cual respaldaría su pionera y ambiciosa agenda para desarrollar resiliencia al cambio climático y acometer la transición hacia una economía de carbono cero, además de ayudar a catalizar el financiamiento de otros socios oficiales y del sector privado para hacer frente al cambio climático.

## **5.7 Programa de Financiamiento de la Inversión Pública**

En cuanto a los proyectos que se encuentran en la etapa de formulación y estructuración se tienen los siguientes: Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura; Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima; Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido (CAT DDO); Conclusión del Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José; Proyecto Abastecimiento para el Acueducto Metropolitano, Quinta Etapa; Terminación de la nueva vía a San Carlos y para obras urbanas complementarias a la vialidad; y programas de apoyo presupuestario con diferentes organismos financieros.

Referente a los proyectos a financiarse bajo el esquema de APPs, en la etapa de formulación y estructuración se tienen los siguientes: Concesión de Obras Públicas Educativas y Servicios Complementarios, Concesión de Inspección de Mercancías Sistemas No Intrusivos (SINI) con Tecnología RFID, Proyecto de ampliación de Ruta Nacional No. 27, Proyecto Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el Corredor Vial San José – Cartago, Proyecto Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos denominado “Corredor Vial Ruta Nacional 32, Sección San José – Intersección Ruta 4”, Mega Terminal de Transbordo del Atlántico AMEGA (MTA), Modernización del Puerto de Caldera.

Con respecto a la temática relacionada a la Cartera de Créditos en ejecución se puede señalar que al cierre del II Semestre 2022 la misma estaba conformada por un total de 23 Programas/Proyectos financiados por 25 créditos externos, correspondiendo 15 préstamos a endeudamiento donde el Gobierno figura como deudor, en los que en 3 de ellos el Gobierno participa como Garante.

El endeudamiento externo autorizado con organismos multilaterales y bilaterales alcanza los US\$4.201,82, siendo que el monto desembolsado acumulado es de US\$2.098,61 millones, el cual equivale al 49,95% del valor total de la cartera de empréstitos de inversión en ejecución.

Por otro lado, el monto total de la Contrapartida Nacional (recursos provenientes del Presupuesto Nacional o de los Presupuestos Institucionales) que complementa los recursos externos asignados a los Programas/Proyectos de inversión pública, registró una cifra de US\$917,79 millones, de los cuales se ha ejecutado el 53,28% de los recursos.

Continuando con el análisis de la Cartera de préstamos por Acreedor, se concluye que el mayor acreedor de la cartera contratada es el BCIE con un 41,77%, seguido del BID y del BIRF (Banco Mundial), en donde en conjunto representan el 84,10% de la Cartera desde el punto de vista financiero. Al considerar el financiamiento del EXIMBANK se llega a un 93,30% y finalmente se alcanza el 100% al agregar al JICA y al KFW.

Resulta importante señalar que, desde la perspectiva de los montos contratados, el CONAVI es la Institución Ejecutora que lideró la Cartera de créditos al cierre del II Semestre 2022, con cuatro endeudamientos que totalizan US\$816,60 millones; en segundo lugar, se encuentra el MOPT con cuatro empréstitos que alcanzan la suma de US\$719,04 millones. Seguidamente se encuentra el AyA con 7 financiamientos, por un monto de US\$694,74 millones. Estas tres instituciones representan 53,07% de la cartera en ejecución.

A nivel global, el endeudamiento externo contraído se enfocó principalmente hacia la ejecución de programas/proyectos en el Sector Salud, ejecutados por el CCSS, el AyA, el SENARA y la CNE. Al respecto, al cierre del año 2022, estas instituciones tenían una




participación conjunta de 45,29% de la Cartera, en términos de asignación de recursos (con 10 créditos entre ambas instituciones, que financian 10 Programas/Proyectos).

Si se realiza el análisis del avance físico por Acreedor, se tiene que los Programas/Proyectos financiados por el BCIE, en su mayoría reportan avances por debajo del 50%. En el caso del BID, se cuenta con proyectos con diferentes estados de ejecución, por lo que los avances van desde el 15,09% hasta el 93,72%. Y, en el caso del Banco Mundial, dos tercios de sus proyectos reportan avances físicos por debajo del 5,00% y solamente uno tiene un avance significativamente alto, 96,63%.

Realizando un análisis de la Cartera en relación con el avance financiero alcanzado al 31 de diciembre del 2022, se desprende la siguiente información:

- El 52% de los créditos alcanzaron avances financieros por debajo del 50%.
- En 24% de los préstamos reportaron avances financieros entre 50% y 79%;
- Y el restante 24% de los endeudamientos, reportaron avances financieros por encima del 80%, destacándose cuatro préstamos en los que fue desembolsado el 100% de los recursos externos (uno correspondiente al Eximbank y tres al BCIE).

**Cuadro 10**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Desempeño de los Programas/Proyectos**  
**Financiados con Endeudamiento Externo**  
**Por Institución Ejecutora**  
**A diciembre 2022**

Nombre del Ejecutor	N° de Programas/Proyectos en ejecución	N° de financiamientos	Monto total de los financiamientos (En US\$) <sup>1/</sup>	Desempeño de los Programas/Proyectos <sup>2/</sup>		
						
ICE	2	2	\$331 625 521,43	0	2	0
CONAVI	3	4	\$816 597 773,12	2	1	0
CCSS	2	2	\$690 000 000,00	0	1	1
AYA	6	6	\$652 743 141,75	5	1	0
MOPT	3	4	\$719 036 000,00	1	2	0
MH	1	1	\$156 640 000,00	0	1	0
COMEX	1	1	\$100 000 000,00	0	1	0
AYA/SENARA	1	1	\$55 080 000,00	1	0	0
SENARA	1	1	\$425 000 000,00	0	1	0
MJP	1	1	\$100 000 000,00	0	1	0
INCOPESCA	1	1	\$75 100 500,00	0	1	0
CNE	1	1	\$80 000 000,00	0	0	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>\$4 201 822 936,29</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>2</b>

Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.

1/ Conversiones de los créditos en monedas diferentes del dólar, se realizaron utilizando el tipo de cambio al 31/12/2022. Para el caso del Crédito Concesional del Proyecto Ruta 32 (CONAVI), el monto en dólares corresponde al monto desembolsado por el EXIMBANK y pagado al Contratista.

2/ La clasificación del desempeño los Programas/Proyectos financiados con endeudamiento externo está basada en la "Metodología para la clasificación del desempeño de los Programas/Proyectos financiados con endeudamiento

externo". El Desempeño se representa mediante un color del "semáforo", en donde el color verde representa un "buen desempeño", el color amarillo una situación de "alerta" y el color rojo un estado "crítico".

A diciembre 2022, la mayoría de los Programas/Proyectos se caracterizó por un desempeño en estado de alerta. Esta condición se incrementó en comparación con el año 2021, mostrando un deterioro en el estado general de la Cartera inclusive al comparar el corte del I Semestre 2022 versus el cierre de ese mismo año, al haberse trasladado dos operaciones que estaban en estado satisfactorio al estado de alerta.

En términos generales, del 2021 al 2022 la Cartera de Programas/Proyectos desmejoró en términos de desempeño:

- El porcentaje de Programas/Proyectos con desempeño satisfactorio se redujo en 8,69 p.p. del 2021 al 2022.
- En conjunto, los Programas/Proyectos en condición de "alerta+crítico", alcanzó el 82,61% en el 2021. Este porcentaje se incrementó al cierre del 2022, en donde alcanzó el 91,30%.

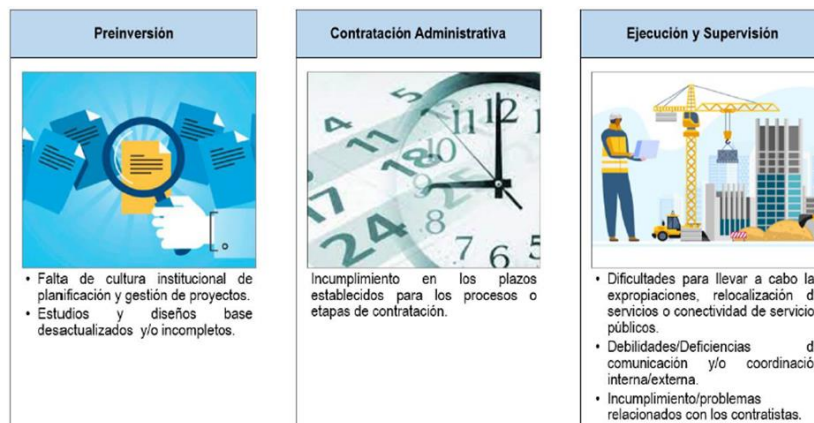
Cabe destacar que, la mayoría de los Programas/Proyectos que cerraron el 2022 con un desempeño en estado de alerta, se caracterizaron por esta condición a lo largo de todo el año.

Solamente dos Programas/Proyectos de 23 que conforman la cartera, se caracterizaron por un desempeño satisfactorio. En ambos casos se trata de Programas/Proyectos sumamente avanzados.

Problemas que afectaron la ejecución de los Programas/Proyectos durante el 2022

Seguidamente se detallan los problemas identificados por las UE/UCP a lo largo del año 2022.

Figura 02  
Ministerio de Hacienda  
Problemas que Afectaron la Ejecución de los Programas/Proyectos  
Según las UE/UCP  
A diciembre 2022



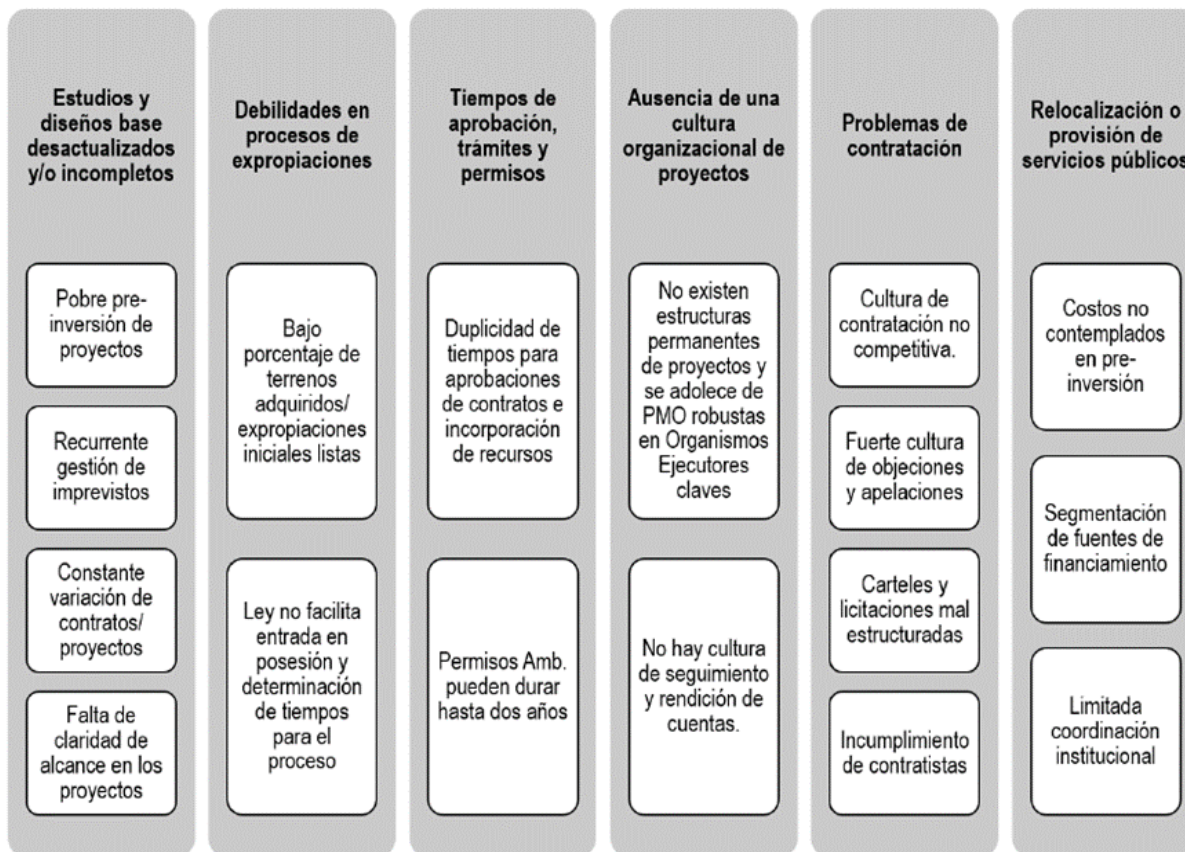
Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.

Es importante destacar, que los problemas que plantean las UE/UCP no varían a lo largo del tiempo, lo que es una clara señal de que las medidas que se toman para subsanar estas dificultades, no son lo suficientemente efectivas, también es una advertencia para las autoridades superiores, de que las lecciones aprendidas no están generando la implementación de medidas para evitar que las situaciones se repitan, lo cual es aún más grave si se considera que en los 3 problemas evidenciados, repiten varias instituciones cuya naturaleza y parte de sus funciones sustantivas, es precisamente el ejecutar programas y proyectos de esta naturaleza, como lo son casos del CONAVI, MOPT y el AyA, con varios créditos en ejecución y grandes desafíos por superar para convertir la ejecución de sus programas/proyectos en referentes de eficiencia y eficacia a seguir.

### 5.8 Principales problemas de Ejecución de Programas y Proyectos Financiados con Endeudamiento Público desde la Óptica del Ministerio de Hacienda

El seguimiento que efectúa la Dirección de Crédito Público a los Programas/Proyectos financiados con endeudamiento público, permite conocer información sobre la ejecución en lo que respecta a desembolsos, uso de los recursos financieros, avances físicos y financieros, principales problemas y riesgos y sus respectivos planes de acción, estado de las contrataciones, entre otros insumos relevantes. Con base en el análisis de la información, se han clasificado los principales problemas en la ejecución, de la siguiente manera:

**Figura 03**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Problemas que afectaron la ejecución de los Programas/Proyectos**  
**Al 31 de diciembre 2022**



Fuente Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Durante la etapa de ejecución de los Programas/Proyectos, se han evidenciado grandes deficiencias de en materia de pre-inversión y planificación en relación con el alcance de los proyectos, expropiaciones, entre otros, generando constantes imprevistos y reprocesos que retrasan y encarecen de forma significativa su implementación.

La coordinación institucional es clave para la buena marcha de los proyectos, y se ha evidenciado que esta coordinación es deficiente, lenta y no se lleva a cabo sino hasta momentos previos a la ejecución de actividades en las que se requieren permisos, apoyos, convenios, entre otros trámites que llegan a destiempo, provocando más presión en el cronograma de las operaciones y poniendo inclusive en riesgo, entregables parciales o finales del Proyectos.

La gestión de expropiaciones en los proyectos del Sector de Obras Públicas y Transportes, es clave para poder llevar a cabo las obras requeridas de manera eficiente y sin afectar injustamente a la población cercana a la zona de influencia; sin embargo, se han constatado que aún existen deficiencias o vacíos legales (Ley de Expropiaciones) que imposibilitan un proceso más eficiente.

En general, los problemas identificados anteriormente, son los que están generando desempeños pobres, que no mejoran con el tiempo y, que, por el contrario, propician la necesidad de estar prorrogando los plazos de disponibilidad de los diferentes créditos (en una o más ocasiones) que financian los proyectos que requiere el país, esto aunado a los sobrecostos usualmente asociados producto de estas ineficiencias.

Acciones correctivas

Principales acciones implementadas por las UE/UCP.

Ante las problemáticas que afectan la ejecución de los Programas/Proyectos, los entes ejecutores han tomado diferentes tipos de medidas; entre las que se encuentran:

- Buscar apoyo de los máximos jerarcas institucionales.
- Contratar personal con experiencia en gestión de proyectos.
- Dar mayor seguimiento a los riesgos de los proyectos.
- Aplicar las lecciones aprendidas.
- Fortalecer vínculos interinstitucionales.
- Efectuar revisiones exhaustivas de carteles y documentos de licitación.
- Coordinar con acreedores para mejorar tiempos de respuesta de las No Objeciones.
- Establecer de estrategias para mejorar la comunicación interna.
- Priorizar actividades.
- Coordinar estrategias para hacer eficientes los procesos de expropiaciones.
- Replantear cronogramas de trabajo.
- Ajustar el alcance de los proyectos.

Recomendación de acciones correctivas de las UE/UCP para mejorar la ejecución de los Programas/Proyectos.

Con base en los análisis efectuadas por el Ministerio de Hacienda, seguidamente se presentan las acciones que se recomiendan para subsanar los problemas que afectan la ejecución de los Programas/Proyectos de Inversión que son financiados a través de endeudamiento público.



Figura 04  
Ministerio de Hacienda  
Acciones para subsanar los problemas en la ejecución  
2022



Fuente: Dirección de Crédito Público

Sin duda alguna, durante los últimos años la estrategia de gestión de deuda se ha centrado en proveer lineamientos que propicien que esta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo, a través de un efectivo seguimiento de la deuda pública del Gobierno Central, la captación de recursos y la generación de información pertinente, confiable y oportuna para la toma de decisiones que contribuyan con la estabilidad y crecimiento económico del país, así como con el desarrollo social de todos los ciudadanos.

No obstante lo anterior, la deuda pública ha presentado una tendencia creciente y recurrente desde el año 2008, debido principalmente a un problema fiscal estructural al financiar los faltantes de recursos consecuencia de los altos déficits fiscales por medio de la colocación de títulos valores tanto en el mercado local como internacional, ejemplo de ello es el resultado obtenido en el indicador de la relación Deuda Pública del Gobierno Central y Órganos Desconcentrados a Producto Interno Bruto para el año 2021, ya que

este indicador se ubicó en 68,0%, resultado sobre la meta de área contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) que alcanza un 63,4%.

## **6. Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento**

El presupuesto para el ejercicio presupuestario 2022, se aprobó mediante la Ley 10103 en el mes de noviembre del 2021 por un monto de ₡11.517.502.329.456,5 (₡11,5 billones), correspondían en su totalidad a fuentes internas de financiamiento. Durante el año se llevaron a cabo 15 modificaciones presupuestarias por decreto ejecutivo, también anualmente se realiza un ejercicio de ajuste de programación presupuestaria que se efectuó mediante decreto 43.612-H, además, se debe señalar el caso de dos decretos que tienen movimientos con condiciones particulares. Uno de esos casos corresponde al decreto 43.940-H, que atendiendo la declaratoria de emergencia realizada mediante decreto 43.754-H, efectúa un movimiento de recursos desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) hacia la Presidencia de la República por un total de ₡37.717.676.863,00 millones destinado a la atención de los daños relacionados con el huracán Julia. Es importante indicar que este tipo de movimientos están reservados a la Asamblea Legislativa (AL), sin embargo, la declaratoria de emergencia faculta al ejecutivo con este tipo de excepciones a la rigidez presupuestaria. El otro caso refiere al decreto 43.797-H, que realiza un movimiento donde se incorporan ingresos de la fuente de financiamiento 458 destinados al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que aumentan la cuantía de su presupuesto por un monto de ₡265.476.250.000,00 millones para la ejecución del “Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras” provenientes del crédito Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2220. Este tipo de movimiento en circunstancias normales está reservado por ley, sin embargo, en este caso particular la Ley que autorizó el crédito estableció el mecanismo de incorporación al presupuesto nacional.

Adicionalmente, se presentaron un total de 5 presupuestos extraordinarios ante la AL, originados principalmente para ajustes relativos a la gestión de la deuda, incorporación de recursos de superávit e incorporación de créditos externos contraídos con varios organismos internacionales destinados a la recuperación de las finanzas públicas, así como la implementación de proyectos específicos en distintas áreas (Programa desarrollo sostenible de la Pesca y la Acuicultura, Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización, Programa para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica, entre otros). El presupuesto final, luego de registrar y contabilizar todas las modificaciones y presupuestos extraordinarios aprobados durante el ejercicio económico 2022, alcanzó un monto de ₡12.927.600.098.751,2 (₡12,9 billones), de los cuales ₡10.797.510.558.111,0 (83,5% del total) corresponden a recursos de fuentes internas de financiamiento y ₡2.130.089.540.640,2 (16,5% del total) a recursos externos.

## **7. Regla Fiscal**

“Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, N°9635, en el Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”. En cumplimiento a las funciones asignadas, se realizaron diversas actividades de aplicación, control y seguimiento de la regla fiscal, entre ellas las siguientes: se participó en la elaboración de una propuesta de modificación de los artículos 2°, 3°, 5°, 22 y 25 y derogatorias de los artículos 4° y 11, así como, la propuesta de inclusión de un Transitorio II al Reglamento al Título IV, mismos que fueron publicados mediante los decretos ejecutivos N°43589-H del 3 de julio del 2022 y el N°43696-H del 23 de agosto del 2022, respectivamente. Se confeccionaron 19 certificaciones de cumplimiento de la Regla Fiscal para el año 2022 y 73 para el año 2023, se realizaron informes trimestrales de seguimiento y control para las entidades del sector público no financiero.

## **8. Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley No. 9371**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N°9371 y sus reformas, durante el ejercicio 2022 se emitieron veinte reportes con fundamento en los informes técnicos presentados por la Tesorería Nacional: trece informes de ejecución del Superávit libre dictaminado de los periodos 2015 al 2021; un informe de Devolución de remanentes del Superávit libre dictaminado acumulado al 2015; cuatro informes de dictamen 2021 y adición al dictamen declarativo del Superávit libre de los periodos 2015 y 2018 y dos informes de lineamientos para que las entidades liquiden los recursos del superávit libre dictaminados.

Adicionalmente, se emitieron dos informes de rendición de cuentas de la ejecución de las transferencias asociadas a destinos específicos, consideradas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del ejercicio económico 2021, de conformidad con la información suministrada por los entes concedentes de las referidas transferencias. públicas.

## **9. Responsabilidad en la asignación de recursos**

El Decreto N°42909-H, publicado en el Alcance 64 a La Gaceta N°59 de marzo del 2021 sobre las Directrices Generales y su procedimiento Decreto N°41618-H, publicado en el Alcance 71 a La Gaceta N°62 del 28 de marzo del 2019 y sus reformas, con el objetivo de impulsar un ordenamiento presupuestario en el Sector Público Costarricense (entidades dentro del ámbito de la AP), así como, la implementación de medidas de austeridad y de control del gasto, lo cual está alineado con los objetivos estratégicos del Ministerio de Hacienda. Como resultado de su aplicación, se elaboraron 34 informes de dictámenes de Presupuestos Ordinarios y 21 ajustes a los Presupuestos Ordinarios y a los Planes Operativos Institucionales (POI), 415 Modificaciones Presupuestarias, 92 Presupuestos Extraordinarios, 45 Evaluaciones Semestrales y 37 Evaluaciones Anuales del POI. Adicionalmente, se realizaron nueve estudios de Creación de Plazas, 20 informes de Prórrogas por Servicios Especiales, una Revaloración Salarial, dos Traslados Horizontales, un Informe de asignación de recursos presupuestarios para

creación de plazas dirigido a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), cuatro estudios de cambios de nomenclatura, tres informes de Autorización de Crédito, tres estudios de Reglamentos Institucionales.

Con el fin de apoyar los esfuerzos de una política fiscal responsable y financieramente sostenible, en concordancia con las prioridades, objetivos y estrategias fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, la Tesorería Nacional (TN), dio seguimiento a las *Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el ejercicio económico 2021 (Decreto 42265-H)*, normativa para que las entidades bajo el ámbito de la AP, se incorporaran al principio constitucional de Caja Única (CU). Por su parte, de conformidad con el artículo 25 del Decreto en mención, las entidades bajo el amparo de la AP deben trasladar los recursos que mantienen en bancos a la cuenta creada en Caja Única, los resultados observados durante los meses de enero a diciembre 2021 del acumulado de traslados de fondos de cuentas bancarias a caja única, se genera por un monto total colonizado de ₡ 34.555,00 millones, lo que representa un total del PIB del 0,084%.

## **10. Base de datos de Empleo Público**

Se conformó un Grupo Técnico de trabajo, liderados por la STAP y la DGSC, para realizar el proyecto definido en cinco Fases.

Fase I: El Comité Técnico Funcional, elaboró los requerimientos para mejorar la estructura y complementar el contenido de los datos en dicho sistema, en aras de disponer información de Recursos Humanos conforme con los requerimientos de la Base de Datos de Empleo Público y el Decreto N°40736-MP-H-MIDEPLAN.

FASES II, III, IV y V: Se elaboró la Guía de acceso al Sistema de Validación Empleo Público (SVEP), coadyuvando a la utilización de la herramienta por parte de los usuarios, además, se realizaron pruebas de desarrollo, se atendieron y solucionaron (con colaboración de la DTIC) los reportes de datos de instituciones en los que el control del SVEP no alertaba sobre inconsistencias; se detectaron nuevos escenarios en la realidad de diferentes instituciones, para lo cual se efectuaron leves ajustes o nuevos controles puntuales al diseño; cuyos documentos de requerimiento y entendimiento fueron visados por el Equipo Técnico y desarrollados en el ambiente de calidad por DTIC.

Mediante oficio STAP-0430-2022 del día 01 de abril de 2022 se solicitó a MIDEPLAN un enlace para coordinar la entrega de la Base de Datos de empleo público, ya que figura como órgano administrador de lo que se ha denominado Plataforma Integrada de Empleo Público, sin que a la fecha se haya concretado, a pesar del seguimiento realizado.

## **11. Implementación del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados (PpPOR) en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).**

La Dirección General de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, han realizado actividades para la implementación del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados (PpPOR) en el Sector Público. Esto ha conllevado a la coordinación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), con el fin de que las diferentes metodologías, instrumentos y otros documentos que emiten los entes rectores, estén alineados.

Producto de la experiencia adquirida en estos años, se determinó la necesidad de ajustar el documento “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica, en el marco de la Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD)”, para lo cual se solicitó cooperación técnica al Banco Mundial en el marco del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, con el fin de realizar dicha actualización y continuar con los esfuerzos para contar con una Metodología de Seguimiento y Evaluación con enfoque a resultados para el Sector Público, durante el 2022 se realizaron gran cantidad de sesiones de trabajo, para definir los términos de referencia de la contratación, evaluar los consultores oferentes, entre otros aspectos, lo que permitirá iniciar con el proceso de actualización en el 2023.

Con la finalidad de obtener asesoría en planificación y gestión de presupuesto orientada a resultados, se coordinó con el Banco Mundial la contratación de los servicios de un consultor experto, en temas relativos al presupuesto por programas orientado a resultados, la articulación entre la planificación y el presupuesto anual, la integración con la presupuestación multianual, seguimiento y evaluación, y demás extremos contenidos en los términos de referencia. Esto implicó sesiones de trabajo y coordinaciones con el MIDEPLAN.

Se inició una “Misión de Asistencia Técnica” con el FMI, con el propósito de elaborar una estrategia y un plan de acción para la introducción de la presupuestación con perspectiva de género en el marco de la GpRD.

Por otra parte, de la colaboración recibida, se conforma un equipo técnico del MH, (DGPN-STAP), MIDEPLAN e INAMU, en el cual se seleccionaron a cuatro entidades piloto (IMAS, INA, MEP y el MJP), a las que les brindó instrumentos para la presupuestación con perspectiva de género.

## **12. Marco fiscal de mediano plazo**

Al igual que en el 2021, durante el 2022 se publicaron dos estimaciones correspondientes al marco fiscal de mediano plazo; la primera en el mes de abril que consideró al Gobierno Central y al Sector Público No Financiero y la segunda, una actualización a la primera, específicamente referida al Gobierno Central, que acompañó el proyecto de presupuesto que se presentó a la AL. Adicionalmente, en estas estimaciones se incluyó un apartado de riesgos fiscales más amplio que elabora la Dirección de Crédito Público, así como el

apartado de sostenibilidad fiscal, por lo que hay una participación de otras dependencias del MH. La DGPN aporta a dicho marco, las estimaciones de ingresos y gastos, así como apartados del entorno macroeconómico y explicaciones de los escenarios que se incluyen en las estimaciones.

### **13. Acciones de control y fiscalización de la ejecución presupuestaria**

Se efectuaron 28 ejercicios de fiscalización que originaron informes en los siguientes temas: Fiscalización de la ejecución presupuestaria; verificación de las fuentes de información y documentación señaladas en la programación y reprogramación presupuestaria; verificación y comprobación de disposiciones, obligaciones y documentación establecidas en el “Reglamento para transferencias de la administración central a entidades beneficiarias” y en el Procedimiento AP- 04-02-06 “Giro de Recursos con cargo a transferencias presupuestarias con identificación de partida”; seguimiento a las acciones correctivas y recomendaciones establecidas en los informes generados en el 2022, estudios de roles y perfiles del SIGAF para determinar incompatibilidades. Además, se realizó un estudio denominado “Armonización de Estructuras Programáticas”, cuyo objetivo es “Armonizar las estructuras programáticas presupuestarias del sistema SICERE, para ser congruentes con la Ley N°10103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario la República del ejercicio económico 2022, a efectos de cumplir con el marco normativo establecido y facilitar las gestiones de trámites relacionados con los cobros y pagos mensuales de contribuciones sociales de la CCSS, minimizando los riesgos asociados a registros y pagos incorrectos”.

En cumplimiento de las Normas de Ejecución presupuestaria 10 y 11 referente a plazas vacantes y alquileres, respectivamente, contenidas en el artículo 7° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley N°10103 y sus reformas, se realizó la recolección, revisión y resultados de los órganos y dependencias que forman parte del presupuesto de la República, que fueron presentados en los informes de seguimiento para el I, II, III y IV trimestre del año 2022 a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, destacando los siguientes aspectos: el total de plazas vacantes al cierre del período 2022 reportadas por los ministerios ascienden a 3.378 plazas y un ahorro estimado de ¢27.473,0 millones, se elaboraron 73 informes elevados a conocimiento de la Autoridad Presupuestaria, en los que las instituciones solicitaron autorización para el uso de 2.881 plazas vacantes, de las cuales se autorizaron 2.773 (96,25%). En cuanto los contratos de alquiler, al cierre del IV trimestre, se reportaron 446 contratos de edificios que son pagados mediante la subpartida 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos, representando un gasto anual de ¢29.968,1 millones. Cabe destacar que, del total de contratos reportados, se identifican 73 contratos en dólares con un costo anual de ¢10.449,29 millones, cuyas fechas de adquisición van desde 1997 a 2020, contraviniendo la Directriz 085-H promulgada desde julio del año 2017 “Uso de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamientos de edificios, locales y terrenos”.

## 14. Gestión de Caja

El análisis de liquidez, necesita como requisito previo, la revisión de la gestión de caja en la Tesorería Nacional; la cual está determinada por el comportamiento de los ingresos, los egresos, y a la operativa de la Caja Única: así y complementariamente, su participación en endeudamiento, para cumplir con el servicio de la deuda pública.

Las necesidades de endeudamiento ocurridas, en el período 2022, se derivan de la atención oportuna de las obligaciones por liquidez de la Tesorería Nacional, por el resultado mensual del manejo del flujo de caja. Esto es, con base a los ingresos, se atiende los egresos y servicio de la deuda del Gobierno Central, requiriendo una necesidad de financiamiento e inclusive el uso de la caja. El resultado de caja, entendido como agregar los ingresos y restarles los egresos (ingreso neto) y el servicio de deuda, permiten denotar el financiamiento requerido y el uso de caja, para cada periodo. Respecto al año 2021, se incrementó la posición de caja durante el periodo, con el aporte de los desembolsos externos, a pesar de ser menores al año anterior \$291.17 respecto a \$812.11.

Los resultados en sus principales componentes, respecto al año anterior; con base a un criterio de caja son:

**Ingresos:** Un incremento de los ingresos totales, en colones (+17.1 %) y en dólares (+15.2%). Los impuestos tributarios y otros se aumentaron, tanto en colones (+15.7%) como en dólares (+53.1%). Las operaciones realizadas por instituciones dentro de la CUT decrecieron por la ejecución de los Órganos Desconcentrados dentro del Presupuesto Nacional, (por medio de tal mecanismo de gestión de cada ministerio), en colones (-9.9%). Similarmente, el ingreso en dólares, denoto una contracción significativa (-10.0%). Las operaciones de inversiones, en colones, se realizó en el primer semestre.

**Egresos:** Un aumento de un (+2.0%) en colones, determinado por las transferencias y otras operaciones (+1.7%) y a pesar de la reducción de las transferencias a Caja Única (-8.8%). Situación opuesta en las operaciones en dólares, con una reducción del (-2.9%), explicado en contrariamente a las operaciones en colones, por la disminución de las otras transferencias y las operaciones de Caja Única, en un (-84.9%) y (-23.3%), respectivamente.

**Servicio de Deuda:** El servicio de la deuda se redujo, en ambas operaciones por moneda: En colones por (-30.4%): con grandes diferencias en sus variaciones por rublo, en los intereses y la amortización (+7.2% y -41.8% respectivamente), debido a la disminución de los vencimientos de deuda interna. En dólares, los resultados del servicio de la deuda fueron menores, aunque con menores variaciones, se redujo (-5.6%), como agregado. Pero, en intereses se incrementó un (+5.9%) y, en la amortización significativamente mayor (-13.4%), explicada por similares causas, a las operaciones en colones.

**Financiamiento:** Las colocaciones en mercado interno, variaron por tipo de monedas; en colones, se contrajo un (-53.2%) y en dólares un (+63.7%). debido a los desembolsos de recursos externos y la reducción de operaciones de corto plazo en colones.

Finalmente, la disponibilidad de efectivo se incrementó significativamente por moneda, en colones y dólares, con una variación del (+0.3%) y (+178.9%), respectivamente, visualizado en el saldo final del fondo general del Gobierno.

## **15. Gestión de Ingresos**

### **15.1 Evaluaciones y Estudios orientados a coadyuvar en la Gestión de Ingresos**

Durante el 2022 la Dirección General de Tributación continuó con la implementación de iniciativas orientadas a cumplir con los objetivos de promover el cumplimiento tributario, orientar la gestión hacia el aseguramiento de la calidad y disponer de un sistema informático completo, integral y confiable, en el marco de lo establecido en Plan Estratégico 2019-2023-DGT, que armoniza con el objetivo del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de promover el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión, y se encuentra vinculado con el objetivo de mejorar la recaudación de ingresos públicos impulsando la progresividad del sistema tributario, definido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

El aporte más sobresaliente a la misión institucional, se concreta en la recaudación de impuestos internos, como producto final que constituye insumo para los programas que se ejecutan en pro del desarrollo del país, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes, para que el Estado Costarricense disponga de los recursos internos que coadyuven en el desarrollo del país, para lograr una sociedad más próspera, justa y solidaria.

### **15.2 Planes y Actividades Conjuntas del Área de Ingresos**

Con la promulgación de la Ley N°9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LFFP) se realizaron importantes modificaciones estructurales del sistema fiscal, específicamente en sus dos impuestos esenciales, el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los ingresos y utilidades o impuesto sobre la renta (ISR), y en relación con este último, en la Ley del ISR se incluyó un nuevo impuesto de rentas, ganancias y pérdidas de capital. Las acciones para impulsar la estrategia de lograr la efectiva implementación del IVA e ISR lograron completarse desde el 2021 con la formalización de la normativa alusiva, la divulgación y capacitación respectiva, la preparación de los formularios requeridos, los ajustes en el registro tributario y en la facturación electrónica, con lo que la dimensión estratégica de la implementación de dicha ley se da por concluida, y en acciones con tareas que quedaron pendientes, éstas pasaron a formar parte de la programación de labores continuas u operativas.



El Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS) se constituyó como un complemento muy importante para la factura electrónica; el cual permite avanzar en auditorías más expeditas y con mayor precisión, facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, simplificar el proceso de exoneraciones, y es un paso importante para el prellenado de las declaraciones y su implementación finalizó en diciembre 2020. Durante 2021, se efectuaron actividades de mantenimiento, coordinación de ajustes con el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la atención de consultas. Para el año 2022, no sufrió ajustes o modificaciones importantes, únicamente se realizaron actividades de mantenimiento en algunos códigos específicos.

Paulatinamente se ha logrado colocar a disposición de los obligados tributarios, los formularios ajustados a la Ley N°9635, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, y ya la mayoría de formularios fueron implementados en ambiente de producción en Administración Tributaria Virtual (ATV). En este 2022, producto del ciberataque se ha retrasado el avance en el desarrollo de nuevos requerimientos.

### **15.3 Ingresos internos**

Durante el periodo 2022 la recaudación de impuestos internos administrados por la DGT ascendió a ¢4,61 billones, un 15,78% más respecto de la recaudación obtenida en el 2021 de ¢3,99 billones. El resultado constituye el principal aporte a la carga tributaria total lograda de 14,26%. La contribución más importante (variación absoluta positiva de un año a otro) provino del impuesto sobre la renta, seguido de los impuestos al valor agregado, a los combustibles, y derechos de salida del territorio nacional vía aérea, principalmente. Las estrategias de Efectiva implementación del IVA e ISR y de Efectiva gestión de integral de riesgos de cumplimiento fiscal han resultado efectivas, al obtenerse resultados muy satisfactorios en los indicadores y en las acciones, en cumplimiento del objetivo estratégico de Incrementar el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y procesos eficientes de trabajo, para combatir la evasión.

Se logró la realización de 107.558 actuaciones de control extensivo, incluyendo actuaciones por mensajería, con las que alcanzó un producto monetario de ¢15.436,17 millones, que representa un 181,6% de lo programado.

Con las actuaciones de control tributario intensivo se obtuvieron 436 actos finales, logrando un resultado en el producto monetario de ¢106.621,64 millones.

Se concluyeron 4.924 actuaciones de cobro administrativo de gestión ordinaria y actos firmes. Incluyendo a lo logrado por dicha gestión, los datos obtenidos de grandes contribuyentes y la recaudación lograda aplicando la estrategia de llamadas y remisión de mensajes de cobro preventivo, se totaliza una recaudación lograda por ¢30.834,19 millones.

Se realizaron importantes actividades en materia de educación y la cultura fiscal, tales como: formación y capacitación a docentes, estudiantes de primaria-secundaria y otros, celebración de la Semana Nacional de Educación Tributaria, seguimiento a los Núcleos

de Asistencia Fiscal, actualización de videos y boletines informativos sobre educación fiscal, entre otros.

En materia de servicio, se realizaron esfuerzos para enviar mensajes de texto y correos electrónicos a los obligados tributarios, se capacitó al personal de las unidades de servicio al contribuyente, se impartieron charlas a los obligados tributarios, se monitorearon los quioscos tributarios, se brindó mantenimiento y actualización de contenido Web de la DGT y preguntas tributarias, además de la creación y revisión de videos y tutoriales.

En cuanto a los medios que faciliten el control y el cumplimiento tributario a los contribuyentes, se da continuidad a la plataforma Trámite Virtual (TRAVI), el ChatBot y se brinda el debido mantenimiento para el funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información Fiscal y al CAByS.

#### **15.4 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LFFP)**

Esta ley se empezó a implementar a partir del presupuesto de la República del 2020 y establece reglas de gestión para las finanzas públicas y para garantizar la sostenibilidad fiscal. La DGPN en coordinación con la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), realizó las siguientes actividades:

Comunicación por parte del Ministerio de Hacienda (MH) a los jefes de todas las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF), mediante el oficio DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022 para que se considerara en la elaboración de los presupuestos del 2022, una tasa de crecimiento máxima del gasto de 2,56%, que debía aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepasará el crecimiento autorizado a nivel del gasto total.

La STAP en conjunto con la DGPN, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento, remitió al MH, para su aprobación y publicación, los informes trimestrales sobre el comportamiento del gasto corriente en el SPNF en relación con la regla fiscal,

En lo que respecta a aspectos relativos a la implementación y ajuste en los beneficios fiscales que otorgó la Ley N°9635, trajo consigo, mejoras sustantivas en dos de los principales pilares de nuestro ordenamiento tributario, como lo son; el impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos y utilidades, con lo cual en el año 2022 se continuó con la atención de consultas legales, así como la resolución de múltiples gestiones por el otorgamiento de incentivos fiscales.

Por su parte, las autorizaciones de incentivos fiscales se vieron incrementadas por esta norma, de tal forma que se gestionaron 154.207 autorizaciones de incentivos en relación con esta Ley, incluyendo 136.909 autorizaciones de proyectos de construcción inscritos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

se realizaron importantes modificaciones estructurales a nuestro sistema fiscal, específicamente en sus dos impuestos esenciales, el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los ingresos y utilidades o impuesto sobre la renta (ISR), y en relación con este último, en la Ley del ISR se incluyó un nuevo impuesto de rentas, ganancias y pérdidas de capital. Las acciones para impulsar la estrategia de lograr la efectiva implementación del IVA e ISR.

Con la promulgación de la Ley N°9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LFFP) se realizaron importantes modificaciones estructurales a nuestro sistema fiscal, específicamente en sus dos impuestos esenciales, el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los ingresos y utilidades o impuesto sobre la renta (ISR), y en relación con este último, en la Ley del ISR se incluyó un nuevo impuesto de rentas, ganancias y pérdidas de capital. Las acciones para impulsar la estrategia de lograr la efectiva implementación del IVA e ISR lograron completarse desde el 2021 con la formalización de la normativa alusiva, la divulgación y capacitación respectiva, la preparación de los formularios requeridos, los ajustes en el registro tributario y en la facturación electrónica, con lo que la dimensión estratégica de la implementación de dicha ley se da por concluida.

A partir del año 2020, esta ley también trae mejoras sustantivas al área de ingresos en dos de los principales pilares del ordenamiento tributario, como lo son; el impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos y utilidades, con lo cual en el año 2022 se continuó con la atención de consultas legales, así como la resolución de múltiples gestiones por el otorgamiento de incentivos fiscales. Por su parte, las autorizaciones de incentivos fiscales se vieron incrementadas por esta norma, de tal forma que se gestionaron 154.207 autorizaciones de incentivos en relación con esta Ley, incluyendo 136.909 autorizaciones de proyectos de construcción inscritos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

### **15.5 Resultado de Acciones de Control Tributario**

Alineado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 y el PMC-2022, se establecieron los lineamientos generales del Plan Integrado de Control Tributario 2022, en el que señalaron las diferentes acciones en materia de cumplimiento tributario para el periodo 2022, tanto en el ámbito del control tributario, como en la asistencia, servicio y educación al contribuyente, tomando en cuenta los resultados de la evaluación TADAT-2019 y las recomendaciones planteadas por las asistencias técnicas de CAPTAC, sin dejar de lado el marco desde que inició la Pandemia COVID-19. Importante indicar que la selección de los casos y los tratamientos se fundamentaron en la metodología de gestión de riesgos de cumplimiento tributario. Seguidamente los resultados más relevantes obtenidos en el 2022.

### **15.5.1 Actuaciones de control tributario extensivo**

Para el 2022 se logró la realización de 107.558 actuaciones de control extensivo, conformadas por 69.518 actuaciones ejecutadas por las administraciones tributarias (un 353,0% de la meta de 19.693 actuaciones) y 38.040 actuaciones por mensajería, un 138,3% de 27.507 programadas, que en su conjunto representan un cumplimiento del 227,9% respecto de la meta global de 47.200 actuaciones esperadas.

En término de producto monetario esperado la meta se estimó en ¢8.500,00 millones, y a través de los planes ejecutados el producto monetario obtenido fue de ¢15.436,17 millones, valor que representa un 181,6% de lo programado.

Las actuaciones realizadas contemplaron el control y la mensajería en los procesos: Registro de Transferencia y Beneficiarios Finales, presentación de las declaraciones de autoliquidación IVA, presentación de declaraciones de autoliquidación ISU, presentación de declaraciones de autoliquidación del impuesto a las ganancias y pérdidas de capital, Liquidaciones Previas por Comprobación Abreviada (IVA, ISU, Retenciones, y rentas de capital inmobiliario). Además, el control en la emisión de comprobantes electrónicos (Monitoreo), el control de otros procesos (atención de denuncias, control de espectáculos públicos, reactivación de baja temporal, solicitud de liquidación de bienes exonerados, cierres de negocios. tramites por consulta pública de omisos), y Proceso Resolutivo.

Es importante mencionar que ciberataque a los sistemas informáticos del MH, afectó el desarrollo de la mayoría de las labores de control, así como sus herramientas, ocasionando retrasos severos en la las labores planificadas.

### **15.5.2 Actuaciones de control tributario intensivo**

La ejecución de las actuaciones de control intensivo 2022 se realizó utilizando las herramientas e insumos disponibles de la DGT, mediante la aplicación del Modelo de Gestión de Riesgos, el cual consideró la verificación dirigida a riesgos específicos o atributos previamente definidos por medio de la metodología determinada de forma integrada por la Direcciones Funcionales, donde además se establecieron acciones preventivas, correctivas y estructurales.

Es importante indicar que el ataque cibernético a los sistemas del Ministerio de Hacienda constituyó el factor que provocó una gran afectación en las funciones de la fiscalización, y a pesar de que las actuaciones de control tributario intensivo no se suspendieron como tal, si presentaron retrasos importantes en los avances de las mismas, que impactaron considerablemente en la cantidad que fue posible desarrollar.

Para este periodo se lograron 436 actuaciones finales, un 67% de 653 programados, sin embargo, se obtuvo un producto monetario de ¢106.621,64 millones, incluyendo cuota tributaria (por resolución determinativa, denuncia penal y regularizaciones), intereses y sanciones, superior al producto monetario obtenido en los años precedentes 2021 y 2020

en los que se reportaron montos por ₡33.136 millones y ₡34.252 millones respectivamente.

### **15.5.3 Actuaciones de cobranza**

En el periodo 2022 se concluyeron 5.283 actuaciones de cobro administrativo, que incluye 4.924 de procesos de cobro (gestión ordinaria y actos firmes), y 359 de grandes contribuyentes nacionales. De los procesos de cobro solo le logró alcanzar un 63% de la meta de 7.860 actuaciones programadas, debido a la afectación causada por el ciberataque a los sistemas del Ministerio de Hacienda, que impidió el acceso a los sistemas y a las herramientas informáticas, y como consecuencia, condicionó la cantidad de casos para poder atender en el año, impactando negativamente en este resultado. Ante esta limitante, una vez habilitados los sistemas a partir del tercer cuatrimestre del año, ante esta contingencia, se hizo necesario orientar la selección de los casos para la gestión de cobro sobre las deudas de mayor relevancia económica y hacia dichos casos destinar el recurso humano disponible, sin poder atender la totalidad programada inicialmente, pero sí favoreció la obtención de ₡14.970,61 millones, un 230,30% en relación con la meta de ₡6.499.50 millones para los procesos de cobro. Incluyendo los montos obtenidos utilizando la estrategia de mensajería y llamadas, el monto ascendió a ₡24.929,03 millones, y adicionando lo obtenido en los grandes contribuyentes nacionales totalizó una recaudación general lograda de ₡30.834,19 millones.

## **15.6 Resultados del Programa de Educación y Cultura Fiscal**

### **15.6.1 Formación, Capacitación y Charlas a Docentes, Estudiantes de Primaria-Secundaria y Otros**

En el 2022, se realizaron 06 actividades de formación para 87 participantes, entre ellos docentes de primaria y secundaria de centros educativos públicos y privados, estudiantes de docencia de universidades y direcciones regionales. Como complemento a las actividades que se desarrollan para capacitar docentes, se elaboraron y revisaron las estrategias metodológicas dirigidas a los docentes de primaria y secundaria para abordar el tema fiscal en el aula, las cuales se exponen en los webinaros, además se actualizaron las presentaciones, actividades complementarias y anexos a las guías de primaria y secundaria.

También se efectuaron 54 talleres a 871 estudiantes de centros educativos de primaria y secundaria. Como capacitación y formación de estudiantes en colegios técnicos, se realizaron 27 cursos con la participación de 759 estudiantes en la modalidad “Curso Básico Tributario”, con el que se desarrollan el tema del fin social de los impuestos, código de normas y procedimientos tributarios, impuestos, factura electrónica, el llenado de declaraciones fuera de línea, entre otros.

Se gestionaron y realizaron 8 charlas con una asistencia de 360 participantes, para lo cual se realizaron las coordinaciones correspondientes con el Instituto de Educación Continua IPEC, Instituto Nacional de las Mujeres INAMU FOMUJERES Dpto. Desarrollo

Regional, Unidad Regional Huetar Norte, Instituto Nacional de Aprendizaje INA de Heredia Unidad de Fomento y Desarrollo Profesional UFODE y Regionales, Proyecto Educativo Surí dirigido a mujeres emprendedoras (únicamente esta charla se realizó presencial) y la Municipalidad de Naranjo.

En total se efectuaron 27 charlas donde participaron 2.699 asistentes, para diferentes instituciones en su mayoría con la participación de los funcionarios de la Subdirección de Educación y Cultura Fiscal, sin embargo, debido a los temas y a la cantidad de charla se contó con el apoyo de funcionarios de la Subdirección de Información y Asistencia al Contribuyente, Subdirección de Administración de Canales, Dirección de Control Extensivo, Dirección de Gestión Integral, entre otros.

### **15.6.2 Semana Nacional de Educación Tributaria y Cultura Fiscal**

La XIX Semana de Educación y Cultura Fiscal 2022, se llevó a cabo en la semana del 24 al 28 de octubre bajo el lema “Cumplir con nuestros deberes tributarios es una responsabilidad de todas y todos”. Se realizaron 09 eventos virtuales abiertos sobre: temas técnicos tributarios dirigidas a contribuyentes y público en general, las cuales se transmitieron mediante la plataforma Microsoft Teams, con participación total de 447 asistentes; además de 24 charlas y talleres, dirigidos a públicos específicos de diferentes instituciones, entre ellos: emprendedores del eje Pymes del Parque La Libertad, Colegios Profesionales, Museo de los Niños, centros educativos de primaria, secundaria, colegios técnicos entre otros, con una participación de 1.295 asistentes.

Los eventos virtuales cerrados contaron con la participación de 400 asistentes a charlas, talleres y encuentros dirigidos a públicos específicos de diferentes instituciones, entre ellos emprendedores y jóvenes emprendedores del eje Pymes del Parque La Libertad, estudiantes de secundaria de Colegios Técnicos. También se realizó el rally tributario “Rescatando nuestro tesoro, los lugares públicos”, en el Museo de los Niños, con la participación de 75 adultos y 60 niños en salas alusivas a los lugares públicos. En esta semana, las administraciones tributarias lograron realizar actividades para diferentes sectores de interés, grupos de emprendedores y contribuyentes, estudiantes de primaria y secundaria, familiares de los funcionarios, y colocaron signos externos alusivos a dicha celebración. En total las AATT realizaron 35 actividades con una participación de 1.039 asistentes.

### **15.6.3 Seguimiento a los Núcleos de Asistencia Fiscal**

Con información de interés tributario, en el transcurso del 2022 se enviaron 65 correos, se respondieron 37 consultas y se realizaron 24 gestiones diversas a los Núcleos de Asistencia Fiscal (NAF) instalados en el territorio nacional. Se efectuaron tres capacitaciones en temas de interés tributario, para 62 estudiantes de los NAF de la Universidad de Costa Rica (NAF UCR), NAF Universidad Fidélitas (NAF UF) y se incorporaron estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Ante el hackeo de la página del Ministerio de Hacienda, obligó a tomar medidas alternas para facilitar el pago de los impuestos y ATV, por lo que se coordinó el apoyo del NAF UF la atención

presencial en el Parque la Libertad para la elaboración de formularios D-110 mediante EDDI7 de contingencia y el NAF UCR brindó asistencia en el uso del programa EDDI7.

#### **15.6.4 Sala de juegos “Tributo a mi país”**

En este 2022, se efectuaron dos mantenimientos para conservar la sala de juegos “Tributo a mi país” en óptimas condiciones para recibir a los visitantes. En fechas especiales y de mayor visitación como el aniversario del Museo de los Niños, aniversario de la sala “Tributo a mi país” y vacaciones escolares de medio año y fin de año, se logró coordinar la entrega de material educativo, informativo y alusivo a educación fiscal a 291 adultos y 373 niños. Con respecto a la capacitación de los guías, se actualizaron las presentaciones, actividades complementarias, se preparó el material y se realizaron dos capacitaciones a 16 guías de nuevo ingreso. En los últimos tres años, se ha entregado material educativo, informativo y alusivo a educación fiscal, con el fin de fomentar la educación fiscal a 4.184 adultos y niños que visitan la sala de juegos.

#### **15.6.5 Publicación de videos y boletines informativos sobre educación fiscal.**

En coordinación con la Unidad de Comunicación Institucional, se publicaron dos comunicados para dar a conocer las actividades desarrolladas sobre educación fiscal. También se elaboraron tres boletines, para divulgar información sobre: acciones de educación fiscal en la sala “Tributo a mi país” y para personas estudiantes de secundaria, la XIX semana de Educación y Cultura Fiscal se celebra a nivel nacional y participación en charlas sobre temas tributarios a profesionales de diferentes especialidades, emprendedores y pymes.

### **16. Servicios a las Municipalidades**

El uso correcto de las herramientas proporcionadas por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) a las municipalidades, para la valoración y determinación de la base imponible de los inmuebles, coadyuva a los gobiernos locales en la disminución de recursos de apelación por errores técnicos y se logró cumplir con la meta establecida ejerciendo control de calidad en 42 municipalidades que realizaron avalúos.

Se capacitó en diferentes temas de suma importancia a 540 funcionarios de 63 municipios y/o Concejos de Distrito. Los temas tratados han sido: plataformas de valores de terrenos por zonas homogéneas, plataformas agropecuarias, procesos de valoración, procesos de declaración, valoración de condominios, tipología constructiva, uso del programa Valora, estaciones de combustible.

### **17. Investigaciones Fiscales**

Mediante labores de control y fiscalización, procesos de investigación, inspección fiscal de mercancías en locales comerciales, depositarios aduaneros y atención de denuncias, la Policía de Control Fiscal, como medida preventiva, realiza decomisos, mismos que se amparan a diferentes normas especiales, y que quedan sujetos a la definición por parte de las autoridades resolutoras sean administrativas y/o judiciales; para realizar esta

función, se cuenta con la coordinación de diferentes dependencias de naturaleza policial, administrativas o judiciales. Se detalla los decomisos realizados en el año 2022.

Cuadro 11  
Ministerio de Hacienda  
Decomisos realizados por la Policía de Control Fiscal  
Año 2022

DESCRIPCION	TOTALES 2022
Cantidad cigarrillos y habanos	59.304.669
Cantidad enlatados, alimentos y otros	1.800.423
Cantidad cosméticos	1.756.477
Cantidad unidades de licores variados	455.408
Cantidad otros materiales	446.804
Cantidad unidades de Cerveza	392.703
Cantidad textiles	227.253
Cantidad medicamentos	221.582
Cantidad accesorios para celulares	157.296
Cantidad artículos de uso personal	60.670
Cantidad calzado	57.858
Cantidad perfumería y lociones	40.995
Cantidad unidades de Whisky	29.654
Cantidad artículos para construcción	20.646
Cantidad suministros eléctricos	19.076
Cantidad accesorios para vehículos	8.762
Cantidad artefactos eléctricos	5.223
Cantidad artículos uso doméstico	4.450
Cantidad de productos veterinarios	1.530
Cantidad celulares	1.327
Cantidad herramientas	1.284
Cantidad de Químicos	198
Cantidad vehículos	147
Etanol (Unidades)	43
Cantidad armas	41
Cantidad accesorios para armas	37
Cantidad municiones	16
Etanol (Estañones)	9
<b>Totales unidades</b>	<b>65.014.581</b>
Monto dinero en colones	7.413.310
Monto dinero en dólares	1.124

Fuente: Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda



## 18. Gestión Aduanera

Un logro relevante para el Servicio Nacional de Aduanas en el año 2022 fue la aprobación de la Reforma a la Ley General de Aduanas, en el mes de junio, con la cual se pretende fortalecer el control aduanero y facilitación al comercio.

Las acciones de control desarrolladas durante el año 2022 conllevan a que la recaudación efectiva de impuestos obtenida por parte del Servicio Nacional de Aduanas al 31 de diciembre del 2022, ascienda al monto de ₡1.364.271,86 millones de colones en el año 2022, representando un 103,70% respecto a meta programada, lo cual impacta en el Plan Nacional de Desarrollo con el indicador de la carga tributaria, contribuyendo con beneficio social y económico del país.

Es importante citar que a la fecha se sigue reconstruyendo la información del periodo del hackeo de los sistemas informáticos, el cual comprende de la mitad de abril hasta mediados de junio del año 2022, por lo tanto, los datos de recaudación y operaciones aduaneras durante ese periodo que se deben tomar en estos productos, no están contemplados en los resultados que se reflejan.

Las cifras de la recaudación efectiva obtenida con las operaciones aduaneras presentadas durante el año 2022 en las aduanas del SNA, se brindan con base al grado de impacto en el monto total recibido, según detalle:

Cuadro 12  
Ministerio de Hacienda  
Recaudación Efectiva de la Operaciones Aduaneras  
Año 2022

Ítems	Aduana	Porcentaje
1	Santamaría	43,54%
2	Limón	25,17%
3	Caldera	12,45%
4	Central	11,21%
5	Peñas Blancas	6,54%
6	Paso Canoas	0,69%
7	Golfito	0,00%
8	Anexión	0,40%

Fuente: Memoria Anual 2022 SNA.

La recaudación efectiva del Servicio Nacional de Aduanas tiene un cumplimiento del 103,70% de la meta anual proyectada para el año 2022, siendo uno de los indicadores más importantes.

### 18.1 Acciones Generadas para Mejora de los Procedimientos Aduaneros

La aprobación de la Reforma a la Ley General de Aduanas, en el mes de junio del 2022, cuyo objetivo es la dotación de herramientas para fortalecer el control aduanero en la

lucha del comercio ilícito, sin detrimento de promover la facilitación del comercio y mantener el alineamiento con la normativa centroamericana vigente.

Debido a la contingencia presentada en los meses de abril-junio del año, consecuencia del hackeo de los sistemas informáticos, demandó el desarrollo no programado de aplicativos, comunicados, resoluciones de alcance general, tales como:

- 1 Instructivos de uso para las Aduanas y los Auxiliares sobre el uso de un aplicativo Web para revisión de DUAS y otro para verificación del valor de vehículos. Así como el proceso de capacitación respectivo.
- 2 Instructivo Módulo de Contingencia. -Instructivo para Servicios aduaneros DTIC Proceso de ingreso al TICA.
- 3 Incidencias generadas por el tránsito internacional debido a las solicitudes de las aduanas de los países centroamericanos.
- 4 Se generaron 49 requerimientos de ajuste del sistema informático y 154 pruebas de funcionalidad de requerimientos solicitados por el SNA.
- 5 Se atendieron un total de 24 criterios técnicos y 1599 consultas de todo tipo de procedimientos que se aplican en el SNA, funcionamiento de los sistemas, apoyo a las Aduanas, a los Auxiliares y a los usuarios externos.
- 6 Se registraron los usuarios de los auxiliares de la función pública aduanera, importadores y exportadores en el Aplicativo de Contingencia MAC, apoyando en las labores del levantamiento de la Operación del Sistema TICA, una vez controlado el hackeo, y levantando la información de las transacciones e impuestos registrados en el Aplicativo MAC, para realizar posteriormente la conciliación corresponde con la Contabilidad Nacional y la Tesorería Nacional.

A nivel arancelario se realizaron las siguientes acciones:

- 1 Implementación en tiempo de la Desgravación Arancelaria 2023.
- 2 Actualización trimestral en el Arancel de los impuestos específicos de bebidas alcohólicas, bebidas envasadas sin contenidos alcohólico, hidrocarburos, tabaco, así como los específicos a favor del INDER e IFAM.
- 3 Aplicación en el Arancel de 85 notas técnicas para fortalecer controles de ingreso de las mercancías tanto en el régimen de exportación como en importación, además de 87 cambios realizados a distintas notas técnicas, ambos requeridos por las instituciones públicas.
- 4 Ejecución de 81 aperturas arancelarias requeridas por instituciones públicas e interesados debidamente justificados los planteamientos.
- 5 Modificaciones e inclusiones en el arancel de medidas de desabasto para arroz y frijol, salvaguardias CAFTA, códigos de liberación de conformidad con las disposiciones emitidas por las diferentes instituciones relacionadas con el comercio, tales como el MEIC, COMEX, Ministerio de Salud, MINAE, FANAL y Dirección de Hacienda.
- 6 Análisis de Decretos y Resoluciones de aplicación general publicados en La Gaceta, entre ellas RES- DGA-342-2022 sobre variables de vehículos y RES- DGA-364-2022 sobre contingentes CAFTA, Resolución N°DGT-R-035-2022 del

- 31/10/2022 sobre desafectación ganancia estimada licores, repuestos y accesorios importados usados para vehículos y otras mercancías. Así como la RES-DGA-225-2022 sobre Contingente compensación Uruguay.
- 7 Aplicación en el arancel nacional de las Resoluciones COMIECO No. 455-2021 y No.452-2021 (COMIECO-XCVIII) que solicitan cambios por la VII ENMIENDA y la modificación a los Derechos Arancelarios a la Importación de los plastificantes compuestos para caucho y plástico de la partida 38.12 en el Arancel Centroamericano de Importación.
  - 8 Elaboración de base de datos de criterios técnicos de clasificación arancelaria del año 2022, disponible en la web del Ministerio de Hacienda, contemplando la emisión de 1060 líneas de criterios.
  - 9 Atención de 539 consultas técnicas en distintos temas de cálculos de tributos, clasificación arancelaria, origen, Tratados de Libre Comercio y otros.

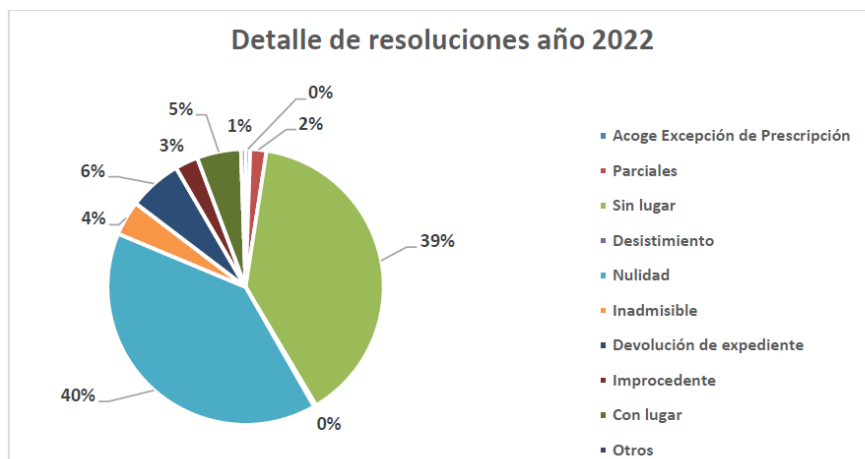
## **18.2 Empresas Certificadas como Operador Económico Autorizado OEA en el 2022**

La Dirección General de Aduanas como parte de la facilitación del Comercio ha venido trabajando en el Programa del Operador Económico Autorizado, siendo que en el mes de mayo de 2022 se logró firmar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Programas OEA con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; y se logró certificar 7 empresas nuevas.

## **19. Controversias Aduaneras**

A lo largo del año 2022, el Tribunal Aduanero Nacional, definió como metas sustantivas notificar un total de 396 resoluciones correspondientes al conocimiento de recursos de apelación presentados contra actos del Servicio Nacional de Aduanas, en un tiempo promedio de seis meses o de treinta días dependiendo de la normativa aplicable en cada caso. Durante el año fueron notificados 387 resoluciones, lo que representa un cumplimiento del 97.72% de la meta.

**Gráfico 08**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Composición de las Resoluciones Por Tipo de Sentencia Emitidas**  
**Tribunal Aduanero Nacional**  
**Año 2022**



Fuente: Estadísticas del TAN 2022, e informes trimestrales al Despacho del Señor Ministerio de Hacienda 2022

## 20. Controversias Tributarias

Para el año 2022, el Tribunal Fiscal Administrativo estableció una meta anual de 500 resoluciones de expedientes en conflicto tributario, y asignó los compromisos de metas y objetivos a los grupos profesionales responsables para el alcance de dicho objetivo, dentro del marco de la nueva metodología de evaluación anual de desempeño. Así, contrastando con lo planificado, en los cuadros siguientes se resume la gestión de los expedientes en litigio a la fecha de corte, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 126,40% del servicio público de resoluciones programado.

**Cuadro 13**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Expedientes ingresados al Tribunal Fiscal Administrativo**  
**al 31 de diciembre de 2022**

Procedencia	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total	Cuantías
<b>DGT (1)</b>	117	66	116	91	390	43.221.442.711
<b>Municipalidades</b>	5	2	4	1	12	1.085.520.129
<b>Otras Administraciones</b>	1		5		6	1.067.600.568
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>68</b>	<b>125</b>	<b>92</b>	<b>408</b>	¢45.374.563.408
<b>Proyectado 2022</b>					383	
<b>Relación real versus proyectado:</b>					107%	(2)

Notas:  
(1) El 96% de ingresos provino de la Dirección General de Tributación – DGT.  
(2) Se dio un repunte del ingreso de expedientes posterior al efecto del hackeo.

Fuente Estadísticas del Tribunal Fiscal Administrativo

**Cuadro 14**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Resoluciones dictadas al 31 de diciembre 2022:**

Efecto resolutivo actuación de la AT	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	Cuantías
Confirma	86	62	91	59	298	26.552.480.042,49
Confirma parcial	9	6	8	2	25	5.743.890.557,32
Anula parcial	44	49	47	71	211	19.365.212.258,74
Anula todo	8	2			10	194.730.542,29
Revoca	2	2	3	4	11	2.805.565.210,00
Adición y/o aclaración	1	8	5	1	15	-
Desistimiento	2		1	1	4	68.016.575,31
Otros	5	21	15	16	57	889.433.811,49
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>150</b>	<b>170</b>	<b>154</b>	<b>631 (1)</b>	<b>ϕ55.619.328.997,64</b>
Resoluciones TFA proyectadas para 2022:					500	
Relación real versus proyectado 2022:					126%	<b>(3)</b>

Fuente: Estadísticas del Tribunal Fiscal Administrativo

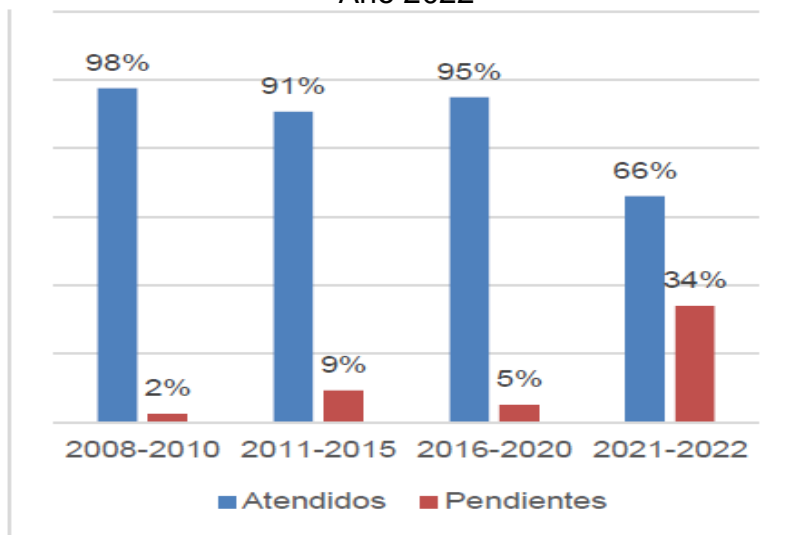
Notas:

(1) El libro de votación de Salas corta en la resolución 632-P-2021; porque el número 169 no fue utilizado.

(2) El 51% de las actuaciones se confirmó total o parcialmente (323); mientras que las anulaciones 35% en su mayoría parciales (211), permiten reencausar los procedimientos a partir del acto específico anulado -*aplicación del principio de conservación del acto administrativo*-.

(3) Las 631 resoluciones dictadas por las Salas del Tribunal corresponden a un total de 598 expedientes, en razón que un mismo expediente puede ser objeto de dictado de 1 o más resoluciones necesarias para resolver el asunto del que trate conforme a derecho.

**Gráfico 09**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Expedientes ingresados, pendientes y atendidos**  
**Tribunal Fiscal Administrativo**  
**Año 2022**



Fuente: Estadísticas del Tribunal Fiscal Administrativo

## 21. Avance de implementación NICSP

En cumplimiento a la nueva versión 2018 de las NICSP, para el año 2022, las Instituciones del Sector Público continúan con el proceso de implementación de la NICSP y con la actualización de los planes de acción realizando ajustes para superar las brechas existentes. A continuación, se destacan los resultados más relevantes del avance de las 168 Instituciones Públicas definidas como Entes Contables, distribuidas por sectores, que deben adoptar las NICSP; así como también la situación de los 11 entes contables de Empresas Públicas que deben aplicar NIIF's. Los resultados son los siguientes:

Cuadro 15  
Ministerio de Hacienda  
Avance implementación NICSP  
Año 2022

Rangos de evaluación		Herramienta de Autoevaluación Junio 2022 Gobierno General		
		Nivel	Entidades	Porcentaje
ALTO	100,00%	1	5	2,98%
MEDIO	99.9%-80%	2	93	55,36%
MODERADO	79.9%-51%	3	59	35,12%
BAJO	50.9%-0%	4	11	6,55%
Total			168	100%

Fuente: Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección de Contabilidad Nacional.

Es importante resaltar que en promedio el 83% de los Entes Contables del Sector Público superan el 50% de avance en la adopción de las NICSP, lo cual implica que es un porcentaje representativo del esfuerzo que han realizado las Instituciones para avanzar; no obstante, se requiere de mucho apoyo de todos los que de una u otra forma constituyen la Administración Financiera, y por ende en el proceso contable, para seguir avanzando, y así lograr la adopción e implementación del 100% de las NICSP al 1 de enero del 2023, o a diciembre del 2024 (las que tienen transitorio de la versión 2018) para iniciar la generación de los Estados Financieros de todas las Instituciones del Sector Público con NICSP.

El avance promedio de adopción e implementación de las NICSP por grupo institucional lo encabeza el Poder Ejecutivo 60,07%; seguido por Otros Poderes y Órganos Auxiliares 82,86%; los Órganos Desconcentrados con un 88,01%, las Instituciones Descentralizadas con un 88,02%, las Universidades con un 76,32%; las instituciones Financieras no Bancarias con un 71,88% y por último el grupo de los Gobiernos Locales con un 73,83%.

**Cuadro 16**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Promedio de Avance de NICSP por Grupo Institucional**  
**Ministerio de Hacienda**  
**2022**

Institución	Junio 2017	Noviembre 2017	Junio 2018	Marzo 2020	Setiembre 2021	Diciembre 2021	Marzo 2022	Junio 2022
Poder Ejecutivo	11,54%	39,00%	47,00%	51,42%	61,60%	56,63%	60,07%	60,07%
Otros Poderes y Órganos Auxiliares	92,89%	92,60%	93,60%	95,28%	90,43%	90,43%	90,96%	82,86%
Órganos Desconcentrados	60,65%	69,64%	79,49%	86,51%	82,53%	84,19%	86,48%	88,01%
Instituciones Descentralizadas	52,42%	53,88%	69,61%	69,67%	84,59%	85,08%	87,18%	88,02%
Universidades Publicas	40,29%	44,20%	46,60%	67,08%	71,23%	73,44%	74,38%	76,32%
Instituciones Financieras no bancarias	0,00%	50,00%	70,67%	33,33%	77,83%	77,83%	78,45%	71,88%
Sector Municipal	48,95%	41,21%	49,40%	52,47%	66,48%	68,66%	71,40%	73,83%

Fuente: Unidad de Consolidación de Cifras del Sector Público, Dirección General de Contabilidad Nacional.

## 22. Contratación Pública

### 22.1 Implementación de la Ley General de Contratación Pública

En relación con la implementación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, la DGABCA en atención al informe DFOE-FIP-IF-00007-2022 de la Contraloría General de la República, de fecha 4 de mayo, 2022, denominado “Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Preparación del Ministerio de Hacienda para la Implementación de la Ley General de Contratación”, conformó una Estrategia para la implementación integral de la Ley No. 9986 basada en el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, se pueden citar algunos hitos alcanzados, que permitieron la implementación de la Ley:

- Publicación del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, y Reglamento del Modelo Tarifario para el uso del Sistema Digital Unificado; y avanzar significativamente en el Reglamento de reestructuración organizacional de la DCoP, Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales y Reglamento para el Reajuste de Precios en los Contratos de Obra Pública de Construcción y Mantenimiento.
- Desarrollo en ambiente de producción del Sistema Digital Unificado un total de 24 mejoras, y alcanzar un total de 266 entidades al SICOP (96.4%), quedando pendientes de implementar un total de 11 entidades (3.6%) del Sector Público.
- Oficialización de la hoja de ruta para la entrada en operación de la Autoridad de Contratación Pública, certificada por el Ministerio de Hacienda, MICITT y MIDEPLAN, mediante la Certificación No. MH-DM-CERT-0004-2022- MIDEPLAN-DM-CERT-0033-2022- MICITT-DM-CERT-013, del 30 de setiembre del 2022.

- Implementación de la estructura organizacional y funcional para la DCoP actualizada y aprobada por el MIDEPLAN, mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1045-2022 del 22 de setiembre 2022.
- Transición de las funciones en administración de bienes, de la DGABCA hacia la Dirección General de Contabilidad Nacional, brindando el acompañamiento necesario durante todo el proceso, documentando procedimientos específicos, y reubicando cuatro funcionarios expertos en el tema en esa Dirección.

## **22.2 Observatorio de Compras Públicas**

Mediante la coordinación entre Ministerio de Hacienda y la Embajada de los Estados Unidos de América, el proyecto del Observatorio de Compra Pública, iniciado en el 2020, finalizó el 23 de diciembre 2022, con el lanzamiento de nuevas funcionalidades para poner a disposición de la ciudadanía, la extracción de datos, reportes, indicadores y facilitar así la analítica de datos de compra pública. Las cuales se indican a continuación:

- Reportes que muestran datos relacionados con cada etapa de los procesos de contratación pública.
- Indicadores que miden aspectos específicos de las contrataciones realizadas.
- Chatbot para la atención automática de consultas del público.
- Seis modelos de Machine Learning:
  - a) Riesgo de un cartel de ser objetado.
  - b) Trato justo para proveedores.
  - c) Objeciones recibidas.
  - d) Estimación del precio de adjudicación del cartel
  - e) Agrupamiento de carteles por similitudes
  - f) Identificación de errores.
- Zona de Descargas

Todas las funcionalidades indicadas son de acceso para la ciudadanía, con excepción de los modelos d, e y f, los cuales fueron considerados para uso interno por el momento, según criterio técnico y funcional y que se encuentran en proceso de maduración.

Al respecto durante el 2022, se realizaron publicaciones en redes sociales institucionales, y webinar dirigidos a la ciudadanía y a funcionarios públicos, para dar a conocer el uso de la herramienta y la generación de datos de compra.

## **22.3 Gestión de Convenios Marco**

Se llevó a cabo la administración de 11 convenios marco en el que se ponen a disposición de los usuarios bienes y servicios de uso común y continuo, con criterios sostenibles, disponibles mediante el catálogo electrónico de SICOP, generando así economías de escala para la Administración.



#### **22.4 Fiscalización en Contratación Administrativa y Administración de Bienes.**

Se elaboró el informe anual presentado durante el I trimestre, en el que se detalla el registro del 100% de los activos del Gobierno Central, como insumo para los estudios correspondientes de la CGR. Por otro lado, durante el mes de agosto se generó un instrumento orientador, para determinar la participación de las instituciones en SICOP, y el porcentaje de compras que realizan.

#### **23. Proyectos y Sistemas Informáticos**

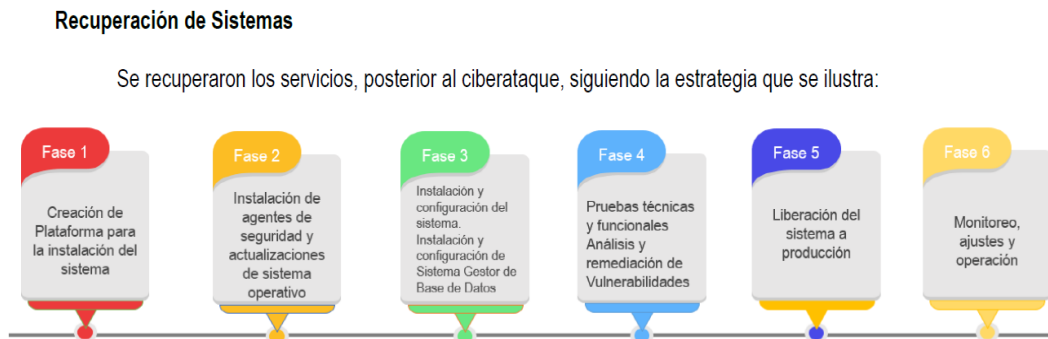
Proyecto Contingencia Tecnológica: Durante el 2022 se concluyó la etapa 1, formalización del proyecto y la etapa 2, Análisis de la situación actual y lecciones aprendidas, avanzando en la etapa 3, Definición de los formatos para el plan de contingencia.

El objetivo de este proyecto, es establecer la correcta y ordenada ejecución de las actividades, mediante la elaboración de los planes de recuperación de desastres, que ante la presentación de eventos disruptivos que paralicen parcial o totalmente los servicios tecnológicos, que soportan los procesos institucionales, se orienten los recursos necesarios para restituir en el tiempo oportuno los mismos.

A raíz del ataque cibernético recibido en el Ministerio, durante el segundo semestre del año 2022 se logró el restablecimiento de la plataforma tecnológica que soportan los sistemas de información del ambiente de producción de los procesos Institucionales. Dicha plataforma se restableció con mayores medidas de seguridad que tienen como objetivo del fortalecimiento de la plataforma tecnológica a nivel Institucional para reducir el riesgo de eventos que comprometan la disponibilidad de los servicios.

Se realiza la reconstrucción y aseguramiento de los servidores, reinstalación de máquinas virtuales, reinstalación de la plataforma de respaldos, reinstalación de los sistemas de información según prioridad y actividades a nivel de las estaciones de trabajo.

Figura 05  
Ministerio de Hacienda  
Proceso de Recuperación de Sistemas  
2022



Fuente: Dirección de Tecnología Información y Comunicación

Una vez restablecida la plataforma tecnológica, se procedió a reconfigurar los servidores de los diferentes servicios especialmente los definidos como prioritarios para restablecer el servicio. Se llevaron a cabo labores de restauración de sistemas y atención de la contingencia para las aplicaciones de Aduanas, Egresos y Tributación.

En atención a la contingencia Aduanera, se estableció un sistema para recibir declaraciones aduaneras con validaciones muy básicas; el sistema fue implementado con éxito y se utilizó hasta la restauración del TICA.

Se aplicaron considerables mejoras en los sitios en el nuevo SharePoint y actualizando la información migrada. Durante este proceso, se facilitó acceso a la población del Ministerio a la Intranet, con el propósito de que los administradores de cada sitio, actualizaran la información en la nueva Intranet en la nube (SharePoint online).

### 23.1 Mantenimiento de los sistemas y aplicaciones

Se brinda el servicio de mantenimiento a los actuales sistemas de tecnología de información que se encuentran tanto en los ambientes de desarrollo como en producción:

- Con respecto a los Sistemas Aduaneros se realizó mejoras a la pantalla exención concreta mercancía, permitir cambio de ruta hacia ubicación W (empresas SEL) en viajes tipo DUT, eliminar prefijo de nacionalidad de la licencia del conductor en comprobante de viaje tipo DUT, generación Técnica para enviar datos del Conductor y Duca-T al SISCOG, servicios web para retrasmisión de Duca, nuevas-Validaciones TICA, modificación Impuesto a la propiedad vehículos eléctricos.
- A los Sistemas Tributarios se realizaron mantenimientos en Impuesto Personas Jurídicas periodo 2022, migración para Proyecto de Hacienda Digital, mantenimiento del Perfil del Contribuyente, eliminar el derecho de los apoderados incluidos en la información del Registro Nacional, crítico por la confidencialidad de

la Información limitada a las Representantes Legales, actualización de las versiones del EDDI y Declara.

- Se aplicaron oportunidades de Mejoras al sistema de INTEGRA versión 1 y versión 2 en atención a las disposiciones según la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas sobre aspectos de empleo público, tales como: proceso de reconocimiento de puntaje de carrera profesional sobre eventos de capacitación; validaciones sobre los contratos de dedicación exclusiva para normalizar el otorgamiento de este incentivo y aplicación a topes de salariales a los que un funcionario activo podía llegar a revengers.
- Fortalecimiento a la Arquitectura de las aplicaciones con mejoras y nuevos servicios aplicados por ejemplo a: Vistas de modelos de Declaraciones en el Consolidado, Sistema Valoración Archivos Empleo Público, Presupuesto Abierto, Extracción de Información de Comprobantes Electrónicos, Indicadores de Riesgos de Ingresos MRI, Comprobantes Electrónicos, Herramienta de Saldos de Grandes Contribuyentes (dos primeras fases).

### **23.2 Infraestructura Tecnológica**

Mantenimiento y soporte a la Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Hacienda se llevaron a cabo todos los mantenimientos para la optimización y mejora del rendimiento de los servicios tecnológicos; además de administrar y monitorizar una infraestructura TIC permitiendo la actualización de equipos y aplicación de parches de seguridad, limpieza preventiva de los equipos, aplicación de los respaldos de información, que se ve reflejado en un servicio oportuno para los clientes tanto internos como externos. Se logra la provisión de recursos varios como: servidores, almacenamiento, publicaciones, DNS, Bases de Datos, Monitoreo, Respaldos/Restauraciones, Cargas, Gestión de Cambios, Cableado, entre otros, para brindar respuesta a las necesidades del negocio y finalmente poner a disposición de los usuarios nuevos servicios, para facilitar el cumplimiento de acciones y la toma de decisiones.

### **23.3 MS En Línea**

Durante el 2022, fueron registradas y atendidas 56.102 incidencias. Un 74,84% de los casos ingresados fueron atendidos por el primer nivel, quienes representan el primer punto de contacto con el usuario y se encargan de resolver las solicitudes, brindando asistencia inmediata y eficiente al usuario, apoyándose en una base de conocimiento para resolución de problemas en primera instancia, además de las habilidades y capacidades de los funcionarios del primer nivel; son las razones del logro de la meta.

Se implementó el uso de asistentes virtuales por medio de RPA (Robotic Process Automation), con el fin de reducir la cantidad de gestiones para crear o consultar el estado de los casos que se gestionan ante esta Dirección, lo que contribuirá a la eficiencia operativa del Ministerio. Las personas funcionarias de nuestro Ministerio podrán interactuar con la Mesa de Servicios por medio de ALBI, el Agente Virtual de Aranda, disponible en la plataforma Microsoft Teams, permitiendo que quien lo requiera, pueda

crear y consultar casos, así como darles seguimiento sin la intervención de un técnico, lo que reducirá los tiempos de respuesta en la atención de incidentes.

### **23.4 Seguridad de la plataforma tecnológica**

Se realizó la implementación del Múltiple Factor de Autenticación (MFA) en las dependencias del Ministerio.

## **24. Hacienda Digital**

El Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario (PHDB) es un programa de proyectos del MH, que busca modernizar y digitalizar la gestión institucional; actualizar e integrar las plataformas tecnológicas, promover cambios en la cultura organizacional y fortalecer las capacidades del personal. Además, pretende solventar falencias y debilidades institucionales; en particular, el Componente I: Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público, tiene como objetivos el fortalecimiento de la planificación y la política de gastos del MH, agilizar y controlar el ciclo del gasto público, promover el desarrollo de capacidades y la implementación de un Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano.

“El Proyecto de Hacienda Digital, desde que comenzó su andadura, ha hecho importantes avances, como resultado del esfuerzo y el compromiso de todos los miembros que lo integran, ese esfuerzo se ha visto materializado con la culminación de la redacción de los carteles de adquisición de distintos procesos, que se encuentran en el período de recepción de solicitudes. A continuación, se presenta un detalle de los procesos y el estado en el que se encuentran.

Fase de preparación:

- 1 Sistema de Auditoría Interna: Revisión de especificaciones para hacer las solicitudes de cotizaciones.
- 2 Sistema Planificación y Banco de Proyectos: en proceso de elaboración de solicitudes de propuestas.
- 3 Sistema SUPRES (Sistema Único de Pago de Recurso Social, para la Tesorería): en proceso de elaboración de solicitudes de propuestas.
- 4 E-Learning: Revisión de especificaciones para hacer las solicitudes de cotizaciones.
- 5 Desarrollo del Portal del Ministerio de Hacienda: en proceso de elaboración de solicitudes de ofertas.
- 6 Sistema de Actas, de Correspondencia, Seguimiento de Informes y Control de Vehículos: en proceso de elaboración de especificaciones.
- 7 Adquisición de licencias para digitalización de expedientes: en proceso de elaboración de especificaciones.
- 8 Contratación de Servicios de Nube/ Seguridad: en proceso de elaboración de solicitudes de ofertas.

- 9 Sistema de interoperabilidad para la comunicación externa e interna de sistemas: en proceso de elaboración de solicitudes de ofertas.
- 10 Contratación de infraestructura de redes y telecomunicaciones: en proceso de elaboración de solicitudes de ofertas.
- 11 Consultoría Integradora (AO, GC, TD): en proceso de elaboración de solicitudes de propuestas.
- 12 Contratación de un conciliador para desarrollo de sistemas de información: en proceso de elaboración de términos de referencia.
- 13 Consultor para el desarrollo de una estrategia para la adopción de la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI en el SPNF: en proceso de elaboración de términos de referencia.
- 14 Consultor en planificación y presupuesto orientado a resultados y capacitación y asesoramiento el ciclo de planificación por resultados y vinculación plan -do a resultados y capacitación y asesoramiento el ciclo de planificación por resultados y vinculación plan - presupuesto bajo el enfoque de gestión de resultados y la cadena de resultados: en proceso de elaboración de términos de referencia.
- 15 Sistema de Gestión de Documentos UCP: en proceso de elaboración de especificaciones.
- 16 Auditoría Externa: en proceso de elaboración de solicitudes de propuestas.

#### Fase de adjudicación:

- 1 Adquisición Sistema Financiero - Administrativo y Recursos Humanos: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de las solicitudes de oferta de los interesados.
- 2 Adquisición Sistema Tributario: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de las solicitudes de oferta de los interesados.
- 3 Adquisición del Sistema Aduanero: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de las solicitudes de oferta de los interesados.
- 4 Servicio de Digitalización y Gestor Documental en el Ministerio de Hacienda, según demanda: en espera de cotizaciones de los oferentes.
- 5 Sistema informático para la consolidación de saldos de los Grandes Contribuyentes Nacionales: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de las solicitudes de oferta de los interesados.
- 6 Sistema informático para el nuevo Modelo de Operación en Depósito Aduanero: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de presentación de expresiones de interés de los oferentes para la revisión de la comisión.
- 7 Pliego de Capacitación de Cierre de Brechas: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de presentación de expresiones de interés de los oferentes para la revisión de la comisión.
- 8 Sistema de Arquitectura Empresarial: Publicado en UNDB y en SICOP. Actualmente en espera de presentación de ofertas de los interesados”<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Tomado de: [MEMORIA 2022 HD 3 5 2022.pdf \(hacienda.go.cr\)](#).

## 25. Otras Acciones Institucionales

### 25.1 Comunicación Institucional

La Unidad de Comunicación Institucional (UCI) atiende los requerimientos de los Despachos y de todas las Dependencias del Ministerio de Hacienda en materia de comunicación interna y externa. Para divulgar los mensajes institucionales utiliza diferentes medios y canales de comunicación, entre ellos: publicaciones en redes sociales y página web, comunicados de prensa y comunicados internos, avisos, campañas informativas, atención a solicitudes de prensa, atención a consultas de la ciudadanía por medio de las redes sociales y de la cuenta de correo institucional comunicacionmh@hacienda.go.cr, Facebook Live y videos informativos.

En el 2022, el impacto de la emergencia generada ante el ataque cibernético a los sistemas institucionales, implicó una activa presencia mediática con el fin de dar a conocer las acciones para enfrentar esta situación y mantener activos los servicios institucionales. Adicionalmente, el cambio de Administración implicó la generación constante de informaciones por los distintos medios que utiliza el Ministerio de Hacienda, tanto para la comunicación con la ciudadanía como con su personal, todo lo cual se muestra en los productos que ponemos a disposición en el siguiente enlace <https://mhaciendacr.sharepoint.com/sites/ComunicacionMH2>.

En vista de que la comunicación está en un constante cambio, es necesario para satisfacer las exigencias de los distintos públicos, generar nuevos productos informativos y buscar nuevos medios para transmitir los mensajes institucionales de la manera más efectiva posible. Este reto se mantiene vigente cada año por lo que continuará en el 2023, para fortalecer esta labor se ha diseñado:

- El Manual de Identidad Corporativa
- El Manual de Marca del Ministerio de Hacienda
- Comunicados
- Avisos
- Campañas

### 25.2 Consejo de Arquitectura Institucional y Seguridad de la Información (CAISI)

El Decreto N° 43409-H del 01 de febrero del 2022 “Reglamento de Creación del Consejo de Arquitectura Institucional y Seguridad de la Información (CAISI) del Ministerio de Hacienda”, deroga al Decreto N° 40060 del 04 de noviembre de 2016, con el que se creó el Consejo Institucional de Tecnología de Información del Ministerio de Hacienda (CITI) como el órgano directivo responsable de dictar los lineamientos que rigen la estrategia de Tecnologías de Información y Comunicación, incentivar, promover y patrocinar el desarrollo de las TICs, así como aprobar la estrategia de las TICs en el Ministerio, lo anterior al amparo de las acciones y necesidades del Ministerio de Hacienda.

Está compuesto por los siguientes participantes:

- a. El (La) Ministro (a) de Hacienda, quien funge como Presidente.
- b. El (La) Coordinador (a) de la CCAF.
- c. El (La) Coordinador (a) de la CCAI.
- d. El (La) Oficial Mayor y Director (a) Administrativo (a) y Financiero(a).
- e. El (La) Director (a) de la DTIC, quien funge como Secretario.
- f. El (La) Coordinador(a) de la Comisión de Arquitectura Empresarial.
- g. El (La) Coordinador (a) de la Comisión de Seguridad de la Información.

Dentro de CAISI operan dos comisiones, la Comisión de Arquitectura Empresarial (CAE) encargada de la definición de la estrategia y dirección en Arquitectura Empresarial promoviendo metodologías, capacitaciones e instrumentos que permitan que las dependencias del Ministerio de Hacienda implementen de manera correcta la Arquitectura Empresarial; la Comisión de Seguridad de la Información (CSI) en la que destacan funciones vinculadas a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, promoviendo la formación y concienciación en materia de seguridad de la información en el Ministerio de Hacienda.

Respecto de la línea de trabajo establecida en el decreto de creación, se detalla el avance en las funciones realizadas en el año 2022:

- Se realiza la aprobación de los miembros titulares que conforman las comisiones CAE y CSI.
- Se da seguimiento al estado de los proyectos institucionales y se solicita se incluya el Proyecto Hacienda Digital, dentro del Portafolio de Proyectos Institucional.
- Se atendió el informe DFOE-BIS-IF-00009-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza y diseño del Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)” de la Contraloría General de la República. Se desarrolla el Caso de Negocio del proyecto SUPRES lo cual permite dar cumplimiento a la normativa establecida en la gestión de proyectos y se logra identificar la viabilidad y beneficio de dicho proyecto para la sociedad costarricense. Además, se realiza el análisis y validación de idoneidad del proyecto SUPRES considerando la vinculación de los principios de arquitectura empresarial.
- Aprobación de la Arquitectura de Referencia del Ministerio de Hacienda (MH-UPHD-PRO01-GUI-002) y del Marco de Arquitectura Empresarial, lo cual permite establecer documentos que definen las mejores prácticas internacionales ajustadas a la realidad institucional en cuanto a procesos, datos, tecnología y aplicaciones.
- Se revisa y define el Esquema documental de seguridad de la información del Ministerio de Hacienda, concluyendo en la oficialización de la MH-DOM-PRO01-POL-002 Política Específica de la Seguridad de la Información, la cual integra:

- Política de Gestión de Activos
- Política de Seguridad Física y Ambiental
- Política de Seguridad de la Información del Persona
- Política de Control de Acceso
- Política de Gestión Comunicaciones y Operaciones
- Política de Gestión con Proveedores
- Política de Incidentes Seguridad de la Información
- Política de Gestión y Protección de logs
- Política de Controles y Llaves Criptográficas
- Política de Cumplimiento

Con dichas políticas se busca contar con un documento de alcance institucional para el desarrollo de la cultura de seguridad de la información y se constituye en el marco de referencia para desarrollar la normativa interna, como, guías, procedimientos, entre otros, a efectos de proteger los activos de información y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma en cumplimiento de la misión y objetivos del Ministerio.

- Avance en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en las dependencias del Ministerio, donde a diciembre del 2022 se tiene un avance del 50%.
- Adicionalmente el autodiagnóstico realizado en diciembre del 2022, mediante la utilización de la “MH-DOM-PRO01-FOR-003 Herramienta de Diagnóstico de la Seguridad de la Información”; sobre la evaluación del cumplimiento de los controles de la ISO27001:2013.
- Durante 2022 se realizaron acciones relacionadas para el monitoreo y protección de la plataforma tecnológica institucional:
  - a) Proteger los Equipos de Usuario Final y Cuentas de Usuario
  - b) Acciones realizadas en las redes, para la protección de la infraestructura
  - c) Acciones relacionadas con el monitoreo de la infraestructura tecnológica. Se implementa el Microsoft Sentinel, la cual se encarga de centralizar y analizar los eventos de seguridad, de las siguientes herramientas:
    - • Activación del servicio del SOC, las 24 horas. Servicio de monitoreo de la infraestructura del Ministerio, con el objetivo de detectar, aislar y reportar posibles alertas de seguridad.
    - • Bloqueo de sitios (URL) maliciosos o con información no apropiada.
    - • Bloqueo de IP maliciosos.
    - • Inicia la activación de las políticas en el WAF del F5 (para servicios Web).
  - d) Otras acciones realizadas para la protección de la plataforma tecnológica



- Revisión y activación de la política PIN a nivel de usuarios con privilegios, lo cual permite activarlos únicamente por periodos específicos.
- Reforzar la protección del correo institucional, con respecto a correos recibidos y se consideran sospechosos (Phishing).  
Validaciones de los adjuntos de los correos en forma automática, en aquellos casos que dichos adjuntos incluyan link o direcciones IP, clasificadas de dudosa procedencia.
- Para el intercambio de información con entes externos, se ha implementado el cifrado de los datos en comunicaciones.
- Instalación de un firewall(software) de última generación que incluye la funcionalidad de EDR, la cual permite detectar y responder ante eventos de infección de antivirus, el cual le está reportando al SOC. Este FireWalls, tiene la característica que se alimenta en forma automática de información en Internet sobre nuevo malware.
- Genera alertas cuando los funcionarios intentan incluir componentes de software(plug-in) en los Exploradores, para evadir las políticas de seguridad e intentar a aquellos Sitios que ya se tienen bloqueados.
- Genera alertas cuando los funcionarios descargan e instalan software, cuya finalidad es evadir las políticas de seguridad.

En relación de las acciones antes mencionadas se mejora del escore a nivel de ciberseguridad, donde se inicia con una puntuación de 48,9% en julio del 2022 y a diciembre 2022 se tiene una puntuación de 59,42%.

### 25.3 Estrategia de capacitación

Para el año 2022, la estrategia de capacitación que el Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH) diseñó e implementó se basó en los siguientes componentes:

- **Cooperación y alianzas interinstitucional:** permite la capacitación y formación en temas en los que el Ministerio de Hacienda no cuenta con el recurso para impartir los temas.
- **Uso de herramientas digitales:** los webinarios se convirtieron en un importante espacio educativo para generar conocimiento, análisis y reflexión, acerca de un tema en específico; se utiliza una presentación educativa en línea que se realiza en vivo, durante la cual los participantes pueden interactuar al realizar preguntas y comentarios.
- **Facilitadores internos y externos:** aportan su conocimiento, experiencia y colaboración en temas técnicos y transversales a toda la institución.
- **Necesidades de capacitación:** ofrece un insumo vital para el CIFH, ya que nos permite definir la ruta de trabajo a corto, mediano y largo plazo, y así orientar las actividades de capacitación ejecutadas.

En razón de lo señalado, en el siguiente cuadro se resume los eventos ejecutados y la cantidad de personas capacitadas por el CIFH, durante el 2022.

Cuadro 17  
Ministerio de Hacienda  
Participantes en capacitaciones impartidas en el Ministerio de Hacienda,  
Año 2022

Tipos de eventos de capacitación	Cantidad de eventos	Cantidad de participantes
Eventos de capacitación con Instructor interno	125	10533
Eventos de capacitación con Instructor externo	37	5923
Eventos de cooperación interinstitucional	68	437
<b>Total de eventos ejecutados</b>	<b>230</b>	<b>16893</b>

Fuente: Centro de Capacitación y Formación Hacendaria

#### 25.4 Sistema de Documentación Virtual Hacendario (SIDOVIH)

A fin de seguir brindando información especializada en temas relativos a la hacienda pública y afines, que apoyen la labor del funcionario hacendario y que contribuyan en el fomento de su actualización profesional y potencien su toma de decisiones, el Centro de Documentación del Ministerio de Hacienda emitió durante el 2022: 49 Boletines Electrónicos de Documentos y Artículos, 47 Boletines de Legislación Hacendaria, se remitieron aproximadamente 240 resúmenes gacetarios y se atendieron un aproximado de 20 consultas.

Asimismo, se ingresaron a la base de datos SIDOVIH 446 nuevos documentos digitales que están al servicio, tanto de la comunidad hacendaria como de la ciudadanía en general.

Se colaboró con la Unidad de Comunicación Institucional en la elaboración de dos reportes diarios de noticias, para su posterior divulgación por parte de dicha Unidad, para un aproximado de 350 reportes durante el 2022.

#### 25.5 Clima Organizacional

En materia de clima organizacional, se presentó el Nuevo Modelo de Evaluación de Clima Organizacional, adicionalmente se continuó con la asesoría en clima organizacional y se imparten actividades dirigidas al mejoramiento del ambiente laboral de las Dependencias del MH.

## 25.6 Agenda Fiscal Verde

Se realizaron estudios en materia de política fiscal tales como: La revisión de posible métrica de un potencial impuesto al carbono, proyectos de rediseño del Impuesto Selectivo de Consumo (con criterio ambiental), Gasto Tributario 2020 (con apartado de incidencia ambiental), la definición de la estrategia y parámetros para el estudio de la metodología de costo/beneficio de exenciones (gasto tributario). Lo anterior con asistencia técnica y coordinación de la cooperación alemana (GIZ) con la finalidad de lograr el apoyo para la realización de la consultoría sobre desarrollo de una metodología de clasificación del gasto tributario, según su incidencia ambiental.

## 25.7 Gestión Ambiental

En el año 2022 se continuó realizando acciones en el Programa de Gestión Ambiental Institucional, a continuación, se presentan algunas acciones estratégicas ejecutadas:

1. Se presentó el informe para la evaluación del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) del Edificio Central con las acciones realizadas en el año 2021, logrando obtener el galardón en la categoría de Cambio Climático, con una nota de 93 puntos, equivalente a una estrella blanca y una verde por incentivar a la participación del personal en la categoría de Hogar Sostenible. Asimismo, se realizó la inscripción y se presentó el informe del Edificio Central en el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), para optar por el galardón de las acciones que se efectuaron durante el año 2022.
2. Se presentó el informe del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) con las acciones realizadas durante el año 2021, para la evaluación por parte de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), logrando obtener una calificación de 97,4 obteniendo el galardón Excelencia Ambiental.
3. Con el apoyo de la Municipalidad de Curridabat, por medio de un Gestor de Residuos, se gestionaron de forma adecuada 489 kg de fluorescentes en mal estado, ubicados en Calle Blancos, en la Bodega.
4. Con el apoyo del Centro de Trasferencia y Transformación de Materiales del Tecnológico de Costa Rica (CTTM-TEC), se realizó la limpieza de las Bodegas, ubicadas en Calle Blancos. Se entregaron aproximadamente 20 toneladas de residuos no valorizables y 22 toneladas de residuos valorizables.
5. Se realizó la entrega de residuos de papel para reciclar provenientes de diferentes edificaciones (Aduana Limón, Aduana Central, Archivo Institucional, AT Cartago) y con la autorización del Archivo Institucional por el cumplimiento de plazo. Se entregaron 113 toneladas de papel para reciclar al CTTM-TEC.

6. Se realizó la campaña de recolección de tapas plásticas que se entregaron a la organización Pro Parques, para la generación de madera plástica que facilitó la construcción de accesos universales en los Parques Nacionales. Para el año 2022 se recolectaron 245 kg de tapas plásticas.
7. Se coordinó la gestión de residuos peligrosos del Laboratorio Aduanero, logrando la disposición final adecuada de 818 kilogramos de residuos peligrosos por medio de un gestor de residuos autorizado por el Ministerio de Salud.
8. Se entregaron residuos especiales bajo el principio de responsabilidad extendida del productor, establecido en la ley N°8839, para la Gestión Integral de Residuos. Por ejemplo, se entregaron 199 kg de tintas y tóneres, se entregaron 498 kilogramos de tubos fluorescentes en mal estado para la gestión final adecuada por parte de la empresa importadora. Asimismo, se entregaron 1907 kilogramos de llantas en mal estado para una disposición final adecuada por medio de un gestor de residuos autorizado por el Ministerio de Salud. Estas acciones son coordinadas por la Unidad de Gestión Ambiental como parte del cumplimiento de la Política Ambiental Institucional y la ejecución del Programa de Gestión Ambiental Institucional; labores que se pueden realizar gracias al apoyo del personal de las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Hacienda.
9. Se realizó el muestreo de la calidad del agua potable para 14 Edificios con salvaguarda de la salud pública.
10. Se realizó la Circular OM-DAF-0008-2022, sobre las Aplicación de buenas prácticas ambientales; con el fin de mejorar el actuar del personal en relación a los temas de gestión ambiental.
11. Se elaboró la Circular OM-DAF-0010-2022, para casos de interacción con fauna silvestre, a fin de establecer las acciones a realizar en caso de que se presenten este tipo de situaciones en los edificios.

## **25.8 Ética y Valores Institucionales**

La Comisión de Rescate y Formación de Valores realizó un diagnóstico institucional de oportunidad en materia de ética y valores, según lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Ética y Valores. Dicho diagnóstico consta de dos fases: el “diagnóstico casuístico”, y el “diagnóstico de opinión y percepción” ambos informes fueron entregados al Despacho del Ministro y a la Comisión Nacional de Ética y Valores.

Esta comisión elaboró el Manual de Ética y Conducta a todo el Ministerio de Hacienda. Además, se coordinó con el Centro de Investigación y Formación Hacendaria para llevar a la población institucional charlas y webinaros con los siguientes temas:

- ¿Cómo la ética contribuye al logro de los objetivos estratégicos?".
- Manual de Ética y Conducta, realizado por miembros de la Comisión
- “Vivencia de los valores institucionales en la vida laboral”.

También se comunicó el Manual de Ética y Conducta a todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda, y se publicó a todo el personal capsulas informativas sobre los valores institucionales.

Figura 06  
Ministerio de Hacienda  
Campaña de Valores Institucionales  
2022



Fuente Comisión de Rescate y Formación de Valores

## 25.9 Prevención y atención del Acoso Sexual

La Comisión para la Prevención y Atención del Acoso Sexual, durante el periodo 2022 estableció contacto con instituciones públicas, vinculadas a la prevención y atención del Acoso Sexual para capacitar a los integrantes de la comisión institucional, al respecto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se confeccionaron boletines informativos y webinarios dirigidos a todo el personal del ministerio para concientizar a la población en esta materia.
- Se remitió cápsula para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo 2022.
- Revisión, análisis, ajustes y remisión de la Política para la Prevención y atención del Acoso Sexual en el Ministerio de Hacienda
- Se realizó una campaña anual de concientización y prevención del Acoso Sexual en el Ministerio de Hacienda, a través de cápsulas informativas por medio de la Unidad de Comunicación Institucional.

- En coordinación con el Departamento de Salud Ocupacional, se desarrolló la charla “Manifestaciones de Violencia en el Trabajo: Acoso Sexual”.

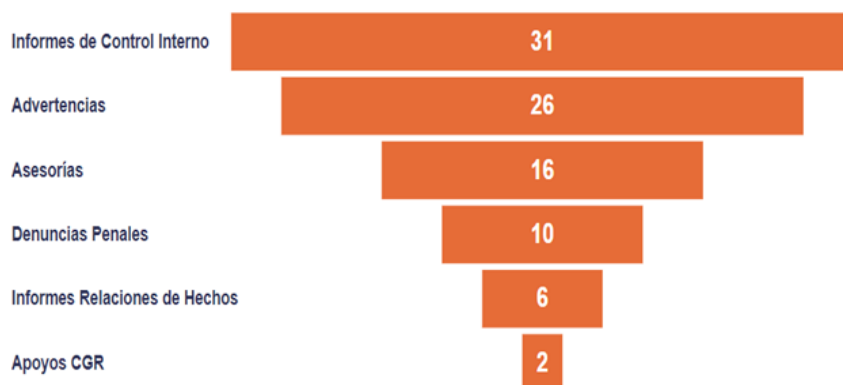
### 25.10 Apertura de Datos Públicos

El Despacho Ministerial hizo formal nombramiento del Oficial de Acceso a la Información Pública, así como del Equipo Multidisciplinario en concordancia al Decreto N° 40199 de Apertura de Datos Públicos. En este equipo recae la responsabilidad de trabajar la información que se genera en sus respectivas Dependencias, de forma tal que puedan generarse los Metadatos que se han de poner a disposición de la ciudadanía en la página web institucional. Con ello se busca, fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, fomentando al mismo tiempo la generación de valor social y económico mediante el desarrollo y uso de nuevas tecnologías, procesos de colaboración y espacios de innovación a partir del uso de los datos públicos abiertos, todo en forma automatizada, como parte de la gestión documental ordinaria.

### 25.11 Gestión de la Auditoría Interna

El plan de trabajo de la Auditoría Interna estuvo orientado a generar servicios de aseguramiento y consultoría (advertencias y asesorías) que tuvieron el objetivo de mejorar los procesos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno; además, de atender denuncias por presuntos hechos irregulares y solicitudes de las partes interesadas relevantes; distribuidos de la siguiente forma:

Gráfico 10  
Ministerio de Hacienda  
Servicios de la Auditoría Interna, año 2022



Fuente Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda.

Además, la Auditoría Interna brindó seguimiento a un total de 150 informes que contienen 761 recomendaciones. La distribución de estas recomendaciones por año se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna**  
**Al 31 de diciembre de 2022<sup>7</sup>**

Año	Cantidad informes	Cantidad de Recomendaciones	Cumplidas	En proceso	No cumplidas	Dejadas sin efecto
2012	1	5	3	0	0	2
2014	2	19	14	4	0	1
2016	14	105	70	12	0	23
2017	25	148	91	32	0	25
2018	32	157	104	37	0	16
2019	21	91	42	37	0	12
2020	20	92	48	34	0	10
2021	23	103	87	12	2	2
2022	12	41	23	18	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>761</b>	<b>482</b>	<b>186</b>	<b>2</b>	<b>91</b>

Fuente Auditoría Interna. Ministerio de Hacienda.

Para el 63,34% de las recomendaciones se ejecutaron las acciones necesarias para su implementación, y 186 recomendaciones, que representan un 24,44%, se mantienen en proceso. Con respecto al 2021 hubo una mejora de 10,94% en el cumplimiento de recomendaciones al compararlo con el 2022, pues se pasó de un 52,70% a un 63,34%; adicionalmente, al considerar las recomendaciones en proceso<sup>8</sup> hubo una mejora de 19,02% al comparar 2021 con 2022, ya que pasaron de 43,46% a 24,44%.

En lo que respecta a los servicios preventivos de advertencia se emitieron 26 productos durante el 2022 en temas relacionados con revisión y ajustes de manuales; metodologías para la implementación de leyes; ajustes de los montos de las garantías de cumplimiento; riesgo de incumplimiento de la Ley N°10068, Ley para impulsar la integración de información aduanera y la instalación de los equipos y los sistemas de tecnología de inspección no intrusiva; traslado de documentación aduanera en la Aduana Postal, conservación, preservación y archivo de documentos aduaneros; implementación de la Ley General de Contratación Pública; actualización y funcionamiento de la Comisión Institucional de Presupuesto; protección de los programas de cómputo del Ministerio de Hacienda; legalidad de las sesiones virtuales que realizan los órganos colegiados; controles para la instalación de software en las computadoras; plazo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); riesgo de los sistemas de información creados por el usuario final que afecta el cumplimiento de los controles generales y de aplicación de tecnologías de información; prácticas de seguridad de la información; cumplimiento en plazo de la reforma a los artículos 50 y 56 de la Ley N°6227, sobre grabaciones en audio y vídeo de las sesiones

<sup>7</sup> Las recomendaciones de los informes emitidos del 2022 se incluyen únicamente los que al 31 de diciembre del 2022 estaban aceptadas por la Administración Activa, los otros informes se encontraban dentro del período de 30 días hábiles, en el caso del señor Ministro, o 10 días hábiles, en los casos de los Titulares Subordinados, por lo cual no se incluyeron.



<sup>8</sup>En el 2021 había un inventario de 362 recomendaciones en proceso y en el 2022 el inventario es de 186.

de los órganos colegiados; y revisión de la salida de equipos de cómputo asignados a funcionarios del Ministerio de Hacienda.

## 25.12 Asesoría Jurídica Institucional

De forma general el resultado de cierre de expedientes desde el año 2018 al año 2022, periodo que abarca casos abiertos en esta Dirección, y de acuerdo al Sistema de Administración de Expedientes (SAE); hay un total de 16.202 expedientes, de los cuales 13.560 expedientes están cerrados lo que corresponde a 83.69%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 19  
Ministerio de Hacienda  
Estado de Expedientes  
2022

 <b>Ministerio de Hacienda</b> Reporte del Estado de los expedientes Dirección Jurídica 		
Filtrado por: Información de todos los usuario del sistema Durante el período comprendido entre el 1/1/2018 y 31/12/2022 El reporte incorpora los porcentajes determinados para los filtros de la consulta <span style="float: right;">02/24/2023</span>		
Estado	Total	Porcentaje
REVISION	1820	11.23%
CERRADO	13560	83.69%
APROBADO	97	0.60%
ASIGNADO	725	4.47%
Total:		16202

Fuente Dirección Jurídica Ministerio de Hacienda

Es importante indicar que, en los últimos años Dirección Jurídica ha fortalecido el seguimiento y control de cierres de los expedientes, implementando acciones como: rendición de cuentas mensualmente, revisión periódica del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), así como la concientización a los funcionarios de la importancia de cerrar expedientes ya concluidos en nuestro sistema SAE.

## 25.13 Control Interno

En el ámbito del control interno, se realizó la autoevaluación la cual se ha enfocado en temas estratégicos y en la capacidad del Ministerio en lograr los objetivos que se han trazado, convirtiéndose en una herramienta de gran importancia para la toma de decisiones.

Para la autoevaluación se utiliza el “Modelo de madurez de la CGR” es una herramienta de diagnóstico para determinar el grado de avance en la consolidación y la mejora continua de dicho sistema, lo que permite tener una visión más amplia del panorama del sistema de control interno institucional, al identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de sus componentes funcionales o Normas de Control Interno, a saber: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de



información y seguimiento, los cuales interactúan entre sí para promover el logro de los objetivos institucionales.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos que indican que el estado de madurez alcanzado por el Ministerio de Hacienda por Norma, se mantiene en nivel “Diestro” con puntajes que varían de 82 a 88, y un promedio institucional de 85, esto implica que se instauran procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.

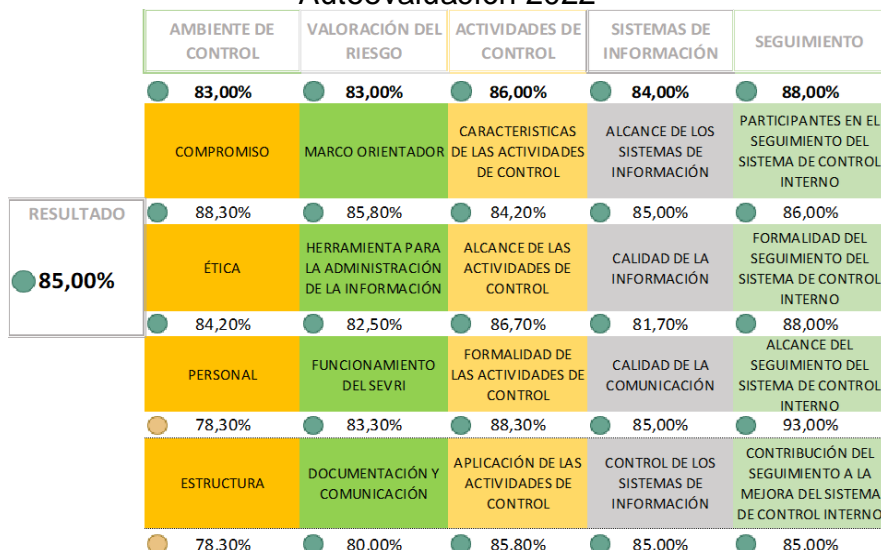
**Cuadro 20**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de madurez por componente Control Interno**  
**Autoevaluación de Control Interno**  
**2022**

Componente	Puntaje	Madurez
Ambiente de Control	82	Diestro
Valoración de Riesgo	83	Diestro
Actividades de Control	86	Diestro
Sistemas de Información	84	Diestro
Seguimiento	88	Diestro
<b>PROMEDIO</b>	<b>85</b>	<b>Diestro</b>

Fuente: Dirección de Planificación Institucional, partir de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

En la siguiente figura, se muestran los resultados por componente y por atributos, cabe destacar que por encontrarse la gran mayoría en un rango aceptable (categoría verde) no requieren atención o plan de mejora de manera obligatoria.

**Figura 07**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Porcentajes de Resultados por Componentes de Control Interno y Atributos**  
**Autoevaluación 2022**



Fuente: Dirección de Planificación Institucional, partir de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

De las acciones de mejora, producto de la autoevaluación de Control Interno 2021; se tiene que dependencias planearon 183 acciones y realizaron 134 (73%) actividades, lo cual implica que se han ejecutado procesos de mejora continua para el fortalecimiento permanente del sistema de control interno.

## 25.14 Sistema Específico de Valoración del Riesgo

Se realizó seguimiento al proceso de valoración de riesgo institucional del año 2021, cuyo resultado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 01  
Niveles de avance de implementación de las acciones de mejora reportados por las Dependencias

Dependencia	Proceso	% Avance
CIFH-Centro de Investigación y Formación Hacendaria	Clima Organizacional	Sin reporte de seguimiento
OM-DAF-Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera	Gestión de recursos humanos	0%
	Fondo fijo de caja chica	100%
DGA - Dirección General de Aduanas	Viajeros vía aérea	41%
DGPN-Dirección General de Presupuesto Nacional	Discusión y Aprobación	100%
	Formulación Presupuestaria	0%
	Seguimiento y Evaluación	100%
DGT -Dirección General de Tributación	Control del Registro Único Tributario- Brecha ocultos	100%
	Control Tributario	100%
	Gestión de Cuenta Tributaria	100%
	Gestión de cumplimiento voluntario	100%
DIPI - Dirección de Planificación Institucional	SEVRI	100%
DJ - Dirección Jurídica	Reclamos Administrativos (Traslado de cuotas a la CCSS)	96,6%
DTIC - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	Administración de la Infraestructura Tecnológica	78,57%
	Gestión de la información	0%
ONT-Órgano de Normalización Técnica	Administración de la Infraestructura Tecnológica	100%
TAN-Tribunal Aduanero Nacional	Gestión sustantiva resolutoria	100%
TFA - Tribunal Fiscal Administrativo	Resolución de litigios	23,42%
TN- Tesorería Nacional	Gestión de caja	100%
<b>TOTAL, SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA</b>		<b>74,42%</b>

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos seguimiento SEVRI 2021.

En general, se observa que el Ministerio logró un 74,42% en el nivel de avance de implementación de las acciones de mejora. En la tabla, se evidencia además que 4 dependencias lograron el 100% de lo planificado, 3 tienen porcentajes de cumplimiento por debajo del 70%, 1 no presentó el reporte de seguimiento y 11 no tenían acciones de mejora a realizar, los cuales se identifican con “No Aplica”.

Asimismo, durante el 2022, se realizó la Valoración de Riesgo Institucional, cabe señalar que los 60 procesos que fueron valorados se encuentran de conformidad con la Política para la Documentación de Procesos del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Tecnología Información y Comunicación (DTIC), fue la dependencia con más riesgos detectados, identificando, 73 de los 258 institucionales, lo que representa un 28,29%, la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera ocupa el segundo lugar con 33 y la Dirección General de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Nacional ocupan el tercer lugar con 21 riesgo identificados.

En la siguiente tabla, se muestra la cantidad por tipos de riesgos que detectaron c las dependencias; además, se destaca que el riesgo denominado “Operativo”, es el que tiene un mayor porcentaje con un 44.3% (101) y los menores el “Ambiental” y el “Legal”, con un 5.3% (12) y 7.9% (18) respectivamente.

Tabla 02  
Ministerio de Hacienda  
Sistema Específico de Valoración de Riesgo  
Cantidad y porcentaje de Riesgos por Dependencia y por Tipo de Riesgo  
Año 2022

Dependencia	Riesgos	Porcentaje	Tipo de riesgo				
			Ambiental	Legal	Operativo	Humano	Tecnológico
AI	5	1,9%	0	1	4	0	0
CIFH	1	0,4%	0	0	1	0	0
CN	12	4,7%	0	0	4	4	4
CS	1	0,4%	0	0	0	0	1
DCP	3	1,2%	0	0	3	0	0
DGH	21	8,1%	0	1	7	5	8
DGPN	21	8,1%	8	0	6	4	3
DGT	11	4,3%	0	0	6	2	3
DIPI	2	0,8%	0	0	1	0	1
DJ	3	1,2%	0	1	2	0	0
DSO	1	0,4%	0	0	1	0	0
DTIC	73	28,3%	0	4	28	22	19
OM-DAF	33	12,8%	1	9	5	12	6
ONT	6	2,3%	0	1	5	0	0
STAP	14	5,4%	0	0	0	6	8
TAN	11	4,3%	1	1	5	3	1
TFA	16	6,2%	1	0	5	6	4
TN	8	3,1%	1	1	1	2	3
UAI	6	2,3%	0	1	1	2	2
UCI	10	3,9%	0	0	6	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>91</b>	<b>70</b>	<b>65</b>

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2022.

La dependencia debe considerar en su plan de tratamiento los riesgos residuales que superan el “apetito de riesgo” (10), el siguiente cuadro muestra las cantidades de acciones definidas.

**Cuadro 21**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Sistema Específico de Valoración de Riesgo**  
**Cantidad de Acciones Establecidas para Riesgos que Superan el Apetito de Riesgo**  
**Año 2022**

DEPENDENCIA	RIESGOS	RIESGOS MAYORES APETITO DE RIESGO	% DE RIESGOS MAYORES AL APETITO DE RIESGO	ACCIONES ESTABLECIDAS
AI	5	4	80%	4
CIFH	1	1	100%	1
CN	12	0	0%	0
CS	1	0	0%	0
DCP	3	0	0%	0
DGH	21	13	62%	17
DGPN	21	0	0%	0
DGT	11	6	55%	7
DIPI	2	0	0%	0
DJ	3	3	100%	3
DSO	1	0	0%	0
DTIC	73	11	15%	13
OM-DAF	33	2	6%	4
ONT	6	4	67%	3
STAP	14	0	0%	0
TAN	11	3	27%	3
TFA	16	5	31%	6
TN	8	3	38%	3
UAAI	6	0	0%	0
UCI	10	0	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>55</b>	<b>21%</b>	<b>64</b>

Fuente: Dirección de Planificación Institucional a partir del procesamiento de datos SEVRI 2022.

## 26. Resultados Relevantes para la Ciudadanía

### 26.1 Compras Públicas Sustentables

El Ministerio de Hacienda ha venido utilizando criterios sustentables en sus diferentes compras institucionales, ya sea como requisitos técnicos, sociales o económicos o como factores de evaluación de las ofertas. Desde el año 2014 la “Guía de criterios sociales en los procesos de contratación pública en Costa Rica”, fue presentada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la finalidad de fomentar las compras públicas

sustentables, en las cuales se busca optimizar los recursos del Estado, proteger el medio ambiente y garantizar condiciones socio-laborales para las personas trabajadoras.

En el Decreto Ejecutivo N° 39310 MH-MINAE-MEIC-MTSS, del 21 de Julio 2015, el Presidente de la República y los Ministros de Hacienda, Ambiente y de Energía, de Economía Industria y Comercio y Trabajo y Seguridad Social decretaron “La Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y la Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables”, cuyo objetivo es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable.

Se presentó la “Guía de Compras Públicas Sostenibles 2022”, actualizada y desarrollada bajo el liderazgo del Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables (CDCPS) con el apoyo del Proyecto “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC)”, implementado por la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y financiado por la Unión Europea y con el aparte de la entonces Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), como ente rector en el tema de Compras Públicas para el Gobierno Central del país y como promotor de las adquisiciones sustentables a nivel nacional. El objetivo principal de dicha Guía es facilitar la adecuada inclusión de criterios sostenibles (económicos, ambientales, sociales y de innovación) en las contrataciones de bienes y servicios de las instituciones del Estado para los objetos contractuales ahí establecidos, por medio de la cual el Gobierno de Costa Rica promueve la elaboración de estrategias y programas de compras sostenibles en sus instituciones, que apoyan las iniciativas nacionales y el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados, que permitan acelerar el cambio hacia patrones de producción y consumo más sostenibles.

Para el caso específico del Ministerio de Hacienda, en las compras a realizar se toman en consideración criterios sustentables, incluyéndolos como requisitos que deben cumplir para que las ofertas sean admisibles en el concurso. Dichos criterios constituyen aspectos económicos, ambientales y sociales de conformidad con el estudio previo del objeto contractual y de acuerdo a normativa ya existente y estudiada. Adicionalmente, en licitaciones se han incluido factores adicionales en la metodología de evaluación de las ofertas.

Como ejemplos de obligaciones ambientales a cumplir, se puede mencionar el no comprar artículos de plástico de un solo uso; no comprar productos con embalaje de estereofón o cartones con recubrimiento de polietileno de baja densidad, o parafina, para en su lugar, utilizar alternativas renovables y compostables; comprar o arrendar equipos con ahorro energético; adquirir productos biodegradables, entre otros. Además, se incluyen consideraciones sociales en todos los procesos como el fomento al trabajo decente, libertad de asociación, edad mínima de admisión al empleo y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

En contrataciones de servicios, se considera el pago de salarios mínimos, máximo de horas de trabajo para los colaboradores, trabajadores asegurados con el seguro obligatorio de riesgos del trabajo del INS, entre otros.

Como factores de evaluación ambientales, se han solicitado diferentes tipos de certificados de sostenibilidad ambiental. Dentro de los factores sociales a evaluar, se han incluido funcionalidades para el cumplimiento de la Ley 7600, oportunidad de trabajo a personas con algún tipo de limitación, entre otros.

En la página web oficial del Ministerio de Hacienda se puede encontrar documentación relacionada con el tema Compras Públicas Sustentables; se adjunta el link para mayor información <https://www.hacienda.go.cr/docs/CompraPublicasSostenibles.pdf>.

## 26.2 Proyecto Modelo Estructural FMI: Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)

Durante el 2022 la Tesorería Nacional implementó el Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES), pagando a partir de marzo cerca de 305 mil pagos correspondientes a beneficios sociales para los grupos más vulnerables.

Lo anterior se traduce en la entrega de más de ₡7.615 millones a personas beneficiarias del programa Avancemos, lo que implica un aumento tanto de la cantidad de transferencias realizadas, como de las personas que ahora reciben sus ayudas por medio de transferencias bancarias.

Al utilizar este único instrumento de pago y trazabilidad se cuenta con información oportuna, de calidad e integrada acerca de los beneficiarios de los programas de recursos sociales.

## 26.3 Exoneraciones otorgadas

La cobertura de las exenciones fue muy variada, involucrando gestiones relacionadas con diversos sectores económicos y sociales del país, se detalla en el siguiente cuadro algunos de los principales regímenes de exenciones.

Cuadro 22  
Ministerio de Hacienda  
Cantidad de autorizaciones de incentivos fiscales  
2022

Régimen de incentivos fiscales	Cantidad de autorizaciones
Proyectos de construcción inscritos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	136909
Vehículos eléctricos	9544
Materias primas e Insumos para medicamentos-Art 5 Ley 7293	7975
MYPES	2739

Régimen de incentivos fiscales	Cantidad de autorizaciones
Insumos agrícolas- Art 4 Ley 7293	2108
Exportadores	1833
Exenciones y órdenes especiales canasta básica	592
Otros	24718
<b>Total (según PAO)</b>	<b>186418</b>

Fuente Dirección General de Hacienda

## 26.4 Asistencia Técnica y Cooperación

Respecto a las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR) gestionadas por el Ministerio de Hacienda ante organismos financieros internacionales en el 2022 y que fueron aprobadas se encuentran las siguientes:

Cuadro 23  
Ministerio de Hacienda  
Cooperaciones Técnicas No Reembolsables  
Año 2022

Acreeador	Programa/Proyecto	Beneficiario / Unidad Ejecutora	Monto (en USD)
BID	Programa para procesos de transformación digital en y para PYMEs, PYMPAS, empresas de capital solidario por medio del MICITT	MICITT	105.000
BID	Escalamiento del SINPE-TP actual a un sistema de pago interoperable para el Transporte Público Metropolitano del Gran San José	MOPT	400.000
BID	Apoyo al desarrollo del sistema de gestión administrativa en el área pedagógica, curricular y de conectividad, y el Censo Escolar del Ministerio de Educación Pública	MEP	250.000
BID	Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Costa Rica	MICITT	200.000
BID	Acompañamiento en el fortalecimiento del marco regulatorio para promover una accesibilidad y movilidad urbana segura y sostenible	MOPT	200.000
BID	Cooperación Técnica de Emergencia por Desastres	CNE	200.000
BID	Apoyo en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Agua Potable y Saneamiento y del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 en Costa Rica, a través de proyectos piloto de innovación	AyA	750.000
BID	Apoyo al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) en la Ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento (CR-L1024; CRX1009) y Apoyo al fortalecimiento institucional de la Institución (AyA)	AyA	150.000
BID	Apoyo para mejorar la inserción laboral formal en Costa Rica	INA	200.000
BID	Apoyo al Despliegue de la Compra Pública de Innovación	Ministerio de Hacienda	120.000

Acreeedor	Programa/Proyecto	Beneficiario / Unidad Ejecutora	Monto (en USD)
BID	Apoyo al fortalecimiento de la gestión fiscal en Costa Rica	Ministerio de Hacienda	150.000
BID	Apoyo a la implementación del Programa Hacia una Economía Verde II (CR-L147)	MAG	400.000
CAF	Encuesta Nacional de Medición de Capacidades Financieras 2022	SUGEF	48.000
CAF	Implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos para combatir la corrupción (PIDA) en Costa Rica	Ministerio de Comunicación	100.000

Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

En cuanto a las CTNR Regionales presentadas y que fueron aprobadas por los organismos financieros son las siguientes:

Cuadro 24  
Ministerio de Hacienda  
Cooperaciones Técnicas No Reembolsables Regionales aprobadas  
Año 2022

Acreeedor	Programa/Proyecto	Beneficiario / Unidad Ejecutora
BID	Fortalecimiento de la Respuesta del Sector de Seguridad y Justicia a Personas LGBTQ+	MJP
BID	Apoyo a la Facilitación de Comercio para la atracción de inversión en Centroamérica	COMEX
BID	Iniciativa Bienes Públicos Regionales	INEC SUPEN
CAF	Diseño de la estructura administrativa y operativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y su plan de implementación	MIDEPLAN

**Oficina del Tesoro de los EEUU:** En este año se trató de aprovechar al máximo todas las oportunidades que se han presentado para obtener cooperación y asistencia a nivel internacional. Se gestionó y facilitó la asistencia mutua en materia técnica especializada, reuniones, foros e intercambio de conocimientos de forma virtual, lo cual buscó fortalecer el recurso humano institucional en temas propios de una Administración Tributaria, destacándose las asistencias recibidas por la oficina del Tesoro de los EEUU.

El Ministerio de Hacienda y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos desde el año 2020 establecieron alianza para fortalecer las acciones de control y la fiscalización de la administración tributaria, con el fin de reducir la evasión y el fraude tributario, aumentar la recaudación y la efectividad de las auditorías. Para el año 2022, en el primer semestre del año se desarrolló el proceso de recursos humanos y capacitación para mejorar la selección y educación continua de los auditores, modificándose las propuestas de las entrevistas y el formulario de preguntas, considerando las nuevas dimensiones de competencias establecidas en el Manual “Diccionario. Competencias para la función pública en el régimen de servicio civil”, al cierre de este periodo ambos documentos fueron trasladados al área de Recursos Humanos para su valoración. A la vez, se inició



el proceso de recopilación y análisis de información para el modelo básico de capacitación para los Sub Gerentes y coordinadores, elaborándose los primeros diseños instruccionales. Adicionalmente, se trabajó junto con el CIFH, en el desarrollo de un curso virtual denominado “Inducción de auditores de primer ingreso de la DGT”, con el objetivo de que el participante obtenga el conocimiento necesario para realizar el procedimiento fiscalizador de conformidad con la normativa vigente para realizar el control material.

El Ministerio de Hacienda suscribió los términos de referencia con la Oficina de Atención técnica del Departamento del Tesoro de EE.UU, en aras de la continuación del apoyo de esa Oficina al desarrollo y buena gestión de las finanzas públicas en nuestro país, para el período 2021-2025 siendo que la UAAI recibiría colaboración de esa autoridad desde el enfoque de anticorrupción, a fin de lograr una mayor integridad en la administración tributaria mediante la investigación de intentos de corrupción de la administración tributaria, interna y externamente, a través de investigaciones internas.

Se recibieron tres visitas de la OTA, para brindar asesoría en la comprensión general de las acciones que se tienen en proceso por dicha oficina, del mismo modo se solicitó colaboración para sostener contacto con instancias internacionales que tienen la misma finalidad de la UAAI en otros países, quienes brindaron dos capacitaciones adicionales a los miembros de la Unidad.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Se atendió la Misión FMI- Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), que tenía como propósito, dar seguimiento a recomendaciones realizadas anteriormente alusivas al proyecto de Fortalecimiento del Registro de Contribuyentes.(Registro Único Tributario), de manera que se tuvieron varias reuniones y se entregó información con resultados, la Misión elaboró un reporte denominado Asistencia Técnica Costa Rica, Fortalecimiento del Registro de Contribuyentes que incluye: progresos desde la última visita, resumen de recomendaciones y próximos pasos.

La Dirección General de Presupuesto Nacional ha recibido asistencia técnica externa de los siguientes organismos internacionales:

- i. Fondo Monetario Internacional (FMI) efectuó un diagnóstico general sobre la “Presupuestación con Enfoque de Género en Costa Rica”, reuniéndose en reiteradas ocasiones con el equipo técnico conformado por el Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) e Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), para iniciar el trabajo con las instituciones que formaría un Plan Piloto, a saber el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Justicia y Paz (MJP) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), en las que se revisó la programación presupuestaria, para identificar actividades con enfoque de género y los recursos del presupuesto asociados a éstos, en el marco de los compromisos de la Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG),

el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) y los planes institucionales.

Además, se contó con el apoyo para trabajar con el equipo técnico y las entidades piloto en el diseño y posterior implementación de una metodología considerando la variable de género en el presupuesto, a partir de dos grandes ejes, el primero trabajar con cuatro instituciones piloto y el segundo una capacitación teórica para el equipo técnico.

- ii. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)–Agencia Francesa de Desarrollo (AFD): se abordó el tema de actualización del clasificador funcional, conforme al manual de cuentas del FMI y de Naciones Unidas (incorporando marcadores presupuestarios en tema de cambio climático, biodiversidad y desastres por efecto climático y otros), el cual se concluyó y fue presentado a los funcionarios de la DGPN y a las instituciones relacionadas con el ámbito del Gobierno Central.

Con la colaboración del Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Dirección General de Presupuesto Nacional inició una “Misión de Asistencia Técnica” con el propósito de elaborar una estrategia y un plan de acción para la introducción de la presupuestación con perspectiva de género en el marco de la GpRD.

La Tesorería Nacional recibió asistencia técnica, por parte del Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del Fondo Monetario Internacional (FMI), con el objetivo de analizar las mejoras del proceso de pagos de los programas sociales y de gestión de tesorería alcanzados por la adopción del SUPRES, iniciativa que también formó parte de las metas estructurales del programa con el FMI.

**Banco Mundial:** La Tesorería Nacional recibió asistencia técnica, por parte del Banco Mundial, con un enfoque en gestión de pasivos con los siguientes objetivos:

- Desarrollo de una política de gestión de pasivos para el Ministerio de Hacienda de Costa Rica que potencie las operaciones de canjes y subastas inversas que se realizan desde el año 2005 y permita adecuarlas a las mejores prácticas internacionales.
- Implementación de indicadores de resultados de operaciones de gestión de pasivos, como una medida para cuantificar cuán beneficiosas resultan estas operaciones para los objetivos del gestor de deuda y del Ministerio de Hacienda desde una perspectiva financiera, costos y administración de riesgos.

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** El acompañamiento especializado de los representantes de la OCDE en la DGT, ha sido relevante. Para el año 2022, se destaca, el acceso y participación de los módulos de aprendizaje en línea desarrollados por la OCDE de parte del equipo de trabajo en temas de precios de transferencia de la DGT y cuyo aprendizaje formó de los talleres para desarrollar habilidades efectivas de precios de transferencia y fiscalidad internacional. También se presentó la Asistencia Técnica de Inspectores en la Investigación de Delitos

Fiscales con la Guardia Di Finanza de Italia y el patrocinio de la OCDE y el PNUD, a fin de procurar la potencialización y agudización de las capacidades técnicas de los auditores fiscales, al aplicar las mejores y más actualizadas prácticas de investigación en aras de la detección y represión del delito tributario.

Se le dio seguimiento e impulso a las recomendaciones de los informes emitidos por organismos internacionales, para lo cual, se evaluaron 93 informes y documentos recibidos de la OCDE y de la Unión Europea relacionados con la gestión tributaria y emisión de recomendaciones a las autoridades; se revisaron 31 acciones e indicadores de gestión tributaria implementados en atención a las mejores prácticas, estándares internacionales y recomendaciones en transparencia fiscal emitidas por OCDE, emitiendo las recomendaciones pertinentes; adicionalmente, se participó en 108 reuniones técnicas relacionadas con grupos de trabajo, foros y evaluaciones del Foro Global de OCDE y del Marco inclusivo BEPS, relacionadas con la política tributaria y la gestión de ingresos, para el cumplimiento de compromisos y estándares OCDE; y se emitieron 36 informes de recomendaciones y seguimiento de acciones, que deben realizarse en el Área de Ingresos para el cumplimiento de los estándares OCDE.

**Coordinaciones interinstitucionales:** Como resultado de las coordinaciones realizadas, principalmente se destaca la coordinación con otros Ministerios como el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud y la activación de la Comisión Mixta de Comercio Ilícito, así mismo las alianzas público-privadas; y cuerpos diplomáticos a través del Despacho del Señor Ministro y la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Hacienda, ha fomentado el apoyo en las donaciones de insumos y equipo táctico para el fortalecimiento del inventario de la Policía de Control Fiscal.

La Dirección General de Hacienda (DGH) tiene adscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Ministerio de Hacienda para la ejecución del Estudio Económico a Empresas (EEE) suscrito en 2012.

En materia del Producto Interno Bruto (PIB), para el 2022 ejecutó la tercera muestra de seguimiento correspondiente al quinquenio 2020-2024, obteniendo una muestra de 1.275 unidades jurídicas (UJ). La efectividad anual en la ejecución de la muestra representó un 100% en 2022, siendo una de las más altas del decenio. Contribuyendo a mejorar la efectividad global, la cual representó un 95,8% de las 11.161 UJ investigadas en el periodo 2012-2022. Información que permite al BCCR preparar el tercer cambio de año de referencia de las cuentas económicas nacionales cuya base cambiará de 2017 a 2022. De forma concatenada, la información que aporta el Estudio Económico a Empresas (EEE), se convierte en estadística económica de valor para cumplir con los requerimientos de los Organismos Internacionales como la OCDE, el BM y el FMI.

Se inició en el año 2022 la coordinación de un convenio con el Registro Nacional que permita el intercambio transaccional y de información de los incentivos fiscales que gestiona dicho registro en coordinación con el departamento de Gestión de Exenciones.

**Asistencia Técnica a Delegación Guatemalteca:** Se recibió una Delegación de Guatemala y se les dio capacitación sobre cómo operan las Zonas Francas en Costa Rica. Además, se dieron capacitaciones sobre Procesos Aduaneros a estudiantes del Colegio Técnico de San Carlos.

## 27. Desafíos Tareas pendientes

Si bien es cierto al cierre del año 2022 se logró disminuir la brecha entre ingresos y gastos, dando como resultado un superávit primario, se redujo el déficit financiero y la deuda (monto que sigue siendo alto), al considerar que la carga de intereses seguirá creciendo, es necesario continuar ejerciendo un mayor control del gasto a través del cumplimiento estricto de la regla fiscal y propiciar que la evolución de la Deuda a PIB continúe la tendencia decreciente y se establezca al mediano plazo hasta llegar a niveles sostenibles y alcance el LND. Es por ello que como tareas pendientes y desafíos se pueden mencionar:

- Lograr los acuerdos políticos para la aprobación total del plan de financiamiento de apoyo presupuestario propuesto por el Gobierno con organismos multilaterales para el año 2023.
- La consolidación de las cifras fiscales, al continuar con resultados primarios por egresos, contener y reducir el gasto, en estricto cumplimiento de la legislación actual, es decir, aferrarse al cumplimiento estricto de la regla fiscal establecida en el Título IV de la Ley 9635. Entre estos gastos, el costo del financiamiento que es un reto para las finanzas públicas.
- Ingresos, implementación de las medidas asociadas al acuerdo con el FMI, cuyo propósito se conduce a mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria y la obtención de recursos frescos vía carga tributaria.
- Gestión de la deuda, estrategia de financiamiento de largo plazo que permita reducir la tasa de interés de la deuda pública, mediante un estricto e inteligente control del mercado interno, la aprobación de empréstitos internacionales, la emisión de títulos en los mercados internacionales en los próximos tres años, incursionar en emisiones de bonos temáticos del Gobierno de Costa Rica, así como la promoción y apertura del mercado de deuda pública interna costarricense, mediante la Ley de Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna Costarricense, que permitirá modernizar y eliminar los obstáculos a la participación de inversores no residentes en el mercado de deuda pública local. Entre los beneficios esperados están: seguridad jurídica, ampliar la base de inversionistas, alargamiento del plazo del vencimiento de la deuda, mejora en el costo de financiamiento, nuevos mecanismos de colocación, así como profundización de la liquidez, tanto de mercado primario como del mercado secundario y mejorando los déficits financieros en el mediano plazo.

Pese a las limitaciones tecnológicas, presupuestarias y de recurso humano, se logró cumplir con los objetivos establecidos y para el año 2023.

Optimizar la recaudación: incrementado los hallazgos de las revisiones, producto de los controles aplicados que conllevan ajustes en las declaraciones aduaneras, y manteniendo la percepción de riesgo que genera las revisiones físicas.

Conformación y consolidación del Grupo Especializado en Fraude (GEF): Se está realizando la conformación de un equipo de auditores especializados en la detección del fraude tributario. El equipo atenderá los casos derivados clasificados con riesgo severo, así como de aquellos que representan los mayores montos, todo ello derivado de la aplicación de la Matriz de Riesgos, lo que implica que el desarrollo de tratamientos enfocados en actuaciones intensivas de control tributario.

Detector de anomalías para el desarrollo de actuaciones de control tributario: es la implementación de un proceso organizado de explotación de la información contenida en los comprobantes electrónicos, a través de herramientas informáticas basadas en inteligencia artificial, facilitando la detección de anomalías; entendidas estas como aquellos comportamientos que podrían devenir en la materialización de incumplimientos tributarios. Este tipo de herramientas permitirá agilizar y mejorar los procesos de control tributario, acortando los tiempos de investigación y fortaleciendo el proceso de obtención y documentación de la prueba.

Consolidación de los saldos de los Grandes Contribuyentes Nacionales la consolidación de saldos deudores y acreedores de los obligados tributarios clasificados como Grandes Contribuyentes Nacionales, es fundamental tanto para contar con información certera sobre las verdaderas cifras que componen la cuenta corriente tributaria, como para preparar los insumos requeridos para el proceso de migración a la nueva plataforma de Hacienda Digital sean correctos y exactos.

Es primordial avanzar en la ejecución de planes y cronogramas de trabajo para concretar la implementación de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública; tales como el Plan Nacional de Compra Pública, estrategia de compra pública innovadora, estrategia de profesionalización y acreditación; así como, continuar con el desarrollo de reglamentos que fortalecen el marco normativo de la compra pública nacional y generación de nuevos convenios marco con criterios sostenibles, en atención de las necesidades institucionales.

El principal desafío inmediato para todas las entidades que conforman el Subsistema de Contabilidad Pública, es lograr que las entidades del Sector Público puedan cumplir con todas las acciones necesarias para superar las brechas para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) a un 100%, en las fechas establecidas por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su reglamento.

Lograr que las Empresas Públicas reflejen el porcentaje de aplicación de las NIC-NIIF, en sus instituciones.

Desarrollar el sistema contable en el proyecto de Hacienda Digital, con el fin de lograr a mediano plazo la incorporación de los requerimientos que permitan, la modernización de las operaciones y la integración de toda la información financiera del Sector Público Costarricense, con base a las NICSP.

Continuar con el proyecto de Hacienda Digital, para el desarrollo de sistemas contables integrados adaptados a los parámetros establecidos con la NICSP, y en coordinación con otras dependencias del ministerio, que permitan elaborar registros contables de manera automatizada que coadyuven en la elaboración de estados financieros de la Administración Central en un rango menor de tiempo y eliminando procesos manuales para minimizar errores humanos.

A nivel país, contar con un Sistema de Administración Financiera que integre todas las transacciones que intervienen en el proceso de todas las Instituciones del Sector Público, permitiendo la obtención de información financiera y orientar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia e inteligencia en el gasto público, mediante la aplicación de la gestión por resultados en el desarrollo, y así contribuir en la reducción del déficit fiscal.

Para este 2023 se tiene el reto de diseñar una estrategia de transformación digital que permita iniciar el camino para ser una Auditoría Interna 4.0; para ello es necesario aplicar un modelo de madurez para la auditoría interna, con el fin de establecer el estado actual y con base en ello diseñar la estrategia de transformación digital.

En el 2022 se desarrolló un procedimiento y metodología para implementar la Auditoría Continua por lo que este 2023 se tiene el reto de consolidar el modelo para mejorar los servicios de aseguramiento y asesoría en la Institución aprovechando las capacidades tecnológicas que tiene el Ministerio de Hacienda.

Es necesario se apruebe el Alcance de la Implementación y Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Comunicar a nivel institucional los temas decisorios del Consejo de Arquitectura Institucional y Seguridad de la Información, a fin de estandarizar las prácticas institucionales en temas de iniciativas de proyectos y cambios en proyectos aprobados, implementación de la arquitectura empresarial, estrategia institucional, entre otros.

Es necesario establecer a nivel institucional la gobernanza en arquitectura empresarial, considerándose ésta como el conjunto de procesos, políticas y procedimientos que se utilizarán para administrar y controlar la arquitectura empresarial en el MH. Su importancia radica en garantizar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la organización, que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente, y que se mantengan altos estándares de calidad y seguridad.

Mantener los esfuerzos para incentivar el uso de los datos abiertos presupuestarios para que las entidades académicas, organismos internacionales y la ciudadanía en general saquen mayor provecho, conozcan de manera ágil y rápida las condiciones de las finanzas del Gobierno de la República y establezca propuestas de mejora para la gestión de los recursos públicos.

Culminar el proceso de mejora de la herramienta de “Presupuesto Abierto” y fortalecer la divulgación y el conocimiento de la misma en los actores interesados y el público meta.

Respecto a la implementación de GpRD es necesario dar seguimiento al proceso del año 2022, para lo cual se requiere capacitar al personal de la Secretaría Técnica que lo empodere para abordar el nuevo enfoque.

Para la Base de datos de empleo público se va a avanzar con la transición de la información a MIDEPLAN y los requerimientos en el Sistema de Integra, con la finalidad de realizar el movimiento de personal y la actualización de los datos de la nomenclatura de clases, para convocar a las Oficinas de Recursos Humanos, y vía sistema, asocien a cada uno de los puestos, la especialidad que tienen y el Grupo Ocupacional (Estrato) correspondiente

El contar con el sistema de expediente electrónico digital -gestor de casos- es una necesidad de alta prioridad para los Tribunales Fiscal y Aduanero y en general para el Ministerio de Hacienda, en razón de las necesidades funcionales y tecnológicas imperantes, la digitalización de los procesos, y la necesidad de modernización de los sistemas; esta necesidad se mantiene vigente dentro del proyecto de Hacienda Digital.

## **28. Limitaciones u obstáculos**

- La desaceleración económica continúa afectando los resultados de la recaudación de impuestos del comercio exterior. Las acciones para la mejora de gestión de riesgo y las revisiones no han impactado lo suficiente en la mejora del ingreso de tributos.
- No contar con una infraestructura moderna en las Aduanas del país.
- Es importante mencionar que la dinámica que ha mostrado la deuda pública durante los últimos años, se debe más a un problema fiscal estructural que ha sido recurrente desde el 2008. El déficit fiscal –resultado del déficit primario más el gasto por intereses de deuda- dada la estabilidad en el gasto de intereses respecto al PIB, ha tenido una tendencia creciente en los últimos años. A partir del 2012 se han presentado los más grandes déficits fiscales de la historia, lo cual ha incidido en el comportamiento de la deuda.
- El Gobierno Central es el más grande ente emisor del país y su deuda tiene el mayor peso relativo en el stock de la deuda pública del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica. Por tal motivo, su desempeño impacta

en mayor medida la deuda pública total, precisamente la deuda pública del Gobierno Central cerró al 2022 en 63,8%, cifra menor a la meta establecida en el PNDIP 2019-2022. Como limitaciones y obstáculos se pueden mencionar:

- La carga para el pago de intereses sigue creciendo y es muy alta, en 2022 fue por ₡ 2.044.143 millones, un 4,6% del PIB.
  - Los intereses crecieron 7,5% y fueron el causante del incremento del gasto.
  - El nivel de rating crediticio, ya que, a pesar de las mejoras mostradas en el transcurso del año 2022, hasta finales del 2022 y principios del 2023 dos de las tres calificadoras mejoraron la calificación de riesgo país.
- Una de las limitaciones más recurrentes, es la poca o nula automatización de los procesos contables, dado que, en la mayoría de las Instituciones, no cuentan con Sistemas Integrados de la Administración Financiera y por ende no tienen un Sistema Informático Contable que se adapte a los requerimientos actuales que exige la normativa, ya que muchos continúan realizando procesos contables de manera manual, en su gran mayoría con base caja (efectivo) y no como lo indica las NICSP a base de devengo.
  - Hacienda ante el Ciberataque: Con motivo del hackeo sufrido a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, se limitó el acceso a información necesaria en el cumplimiento de las funciones, limitando la ejecución de las labores y la recopilación de datos a través de las herramientas de control disponibles, y ameritó la ejecución de actividades contingentes para poder garantizar la continuidad de la gestión. Impactó en la gestión cobratoria, al impedir el acceso a los sistemas y a las herramientas informáticas requeridas, impactó en la disponibilidad del medio electrónico de presentación de declaraciones, afectó la entrega de casos a las administraciones tributarias y afectó el registro de declaraciones, necesarios para realizar la detección y gestión de omisos, produjo la baja en los sistemas ATV, SIIAT, SharePoint.

A pesar de que dicho ciberataque tuvo un gran impacto en los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, gracias al plan de Continuidad de Negocios y al esfuerzo del equipo de trabajo de esta Tesorería, se logró dar continuidad a la operativa de pagos y cobros de las diferentes instituciones, siendo Tesoro Digital el primer sistema en levantar la operativa post ciberataque bajo un modelo de mejores prácticas en la nube, restaurando de forma segura y dando la continuidad al autoservicio de pago y de cobranza de las entidades y minimizando el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y recaudación de los ingresos, asimismo, este sistema se convirtió en mecanismo alternativo de pago al no estar operando el sistema SIGAF.

- Poca flexibilidad de gestión de recursos humanos y financieros a nivel institucional, para adaptarse a los cambios requeridos oportunamente.
- Con respecto a la GpRD, conlleva consigo la revisión de la gestión institucional

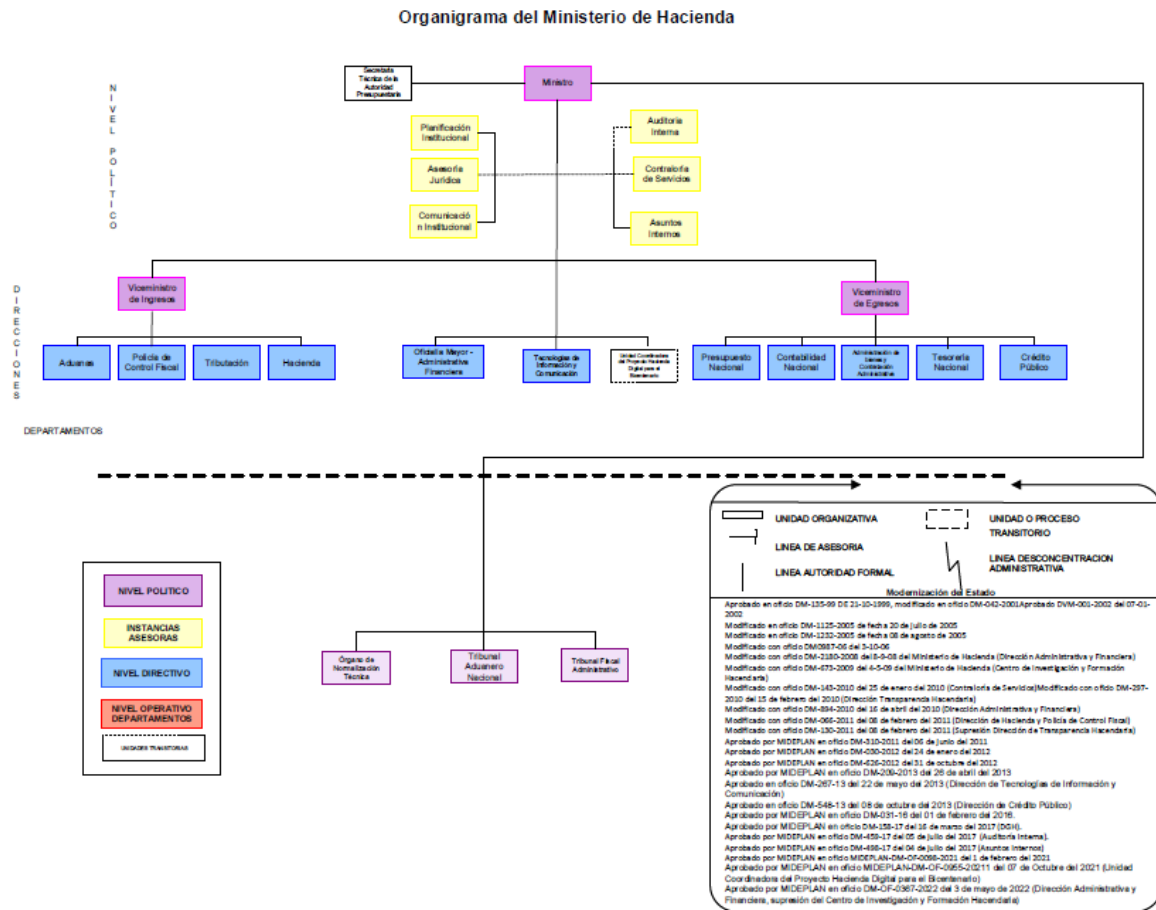


en cuanto a sus procesos productivos y sistemas informáticos, donde se considera el entorno en que se desenvuelven las entidades en la normativa vigente, no obstante, la GpRD exige una mayor flexibilidad de la normativa, que le permita a las entidades actuar de manera eficiente para obtener los resultados y de una revisión de los sistemas informáticos existentes para atender el nuevo modelo.

- En lo que se refiere a la Responsabilidad Fiscal de la República (Regla Fiscal), se ha comunicado a la CGR sobre 39 entidades no certificadas por alguno de los siguientes motivos: falta de información, encontrarse exceptuada, estar en régimen de competencia, contar con un periodo presupuestario diferente al año calendario o periodo diferente de aprobación de los presupuestos por parte del jerarca supremo, entre otros. Además, no se corroboraron los seguimientos y controles al gasto corriente y gastos total, ya que se carecía de la información necesaria que permitiera comprobar con la registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
- La Unidad Asesora de Asuntos Internos no cuenta con un mecanismo de análisis estadístico, sobre datos cualitativos de las denuncias recibidas, que permita hacer un trabajo de inteligencia y definir los puntos más vulnerables que inciden en el fraude fiscal y sus causas.

## **Anexos**

## Anexo 1: Organigrama del Ministerio de Hacienda



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación Institucional a partir de aprobaciones de reorganizaciones administrativas de MIDEPLAN.

## Anexo 2: Información Sobre los Salarios Base por Programa y Subprograma Presupuestario al 31 de Diciembre del 2022

### 1. Apoyo Administrativo y de Gestión (OMDAF)

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
ASESOR PROFESIONAL	2	713 650,00	1 427 300,00
ASISTENTE TECNICO CONFIANZA	2	461 100,00	922 200,00
AUDITOR NIVEL 4	1	1 379 200,00	1 379 200,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	21	298 750,00	6 273 750,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	8	307 450,00	2 459 600,00
CONSULTOR LICENCIADO	1	779 500,00	779 500,00
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	4	1 186 200,00	4 744 800,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	1	1 186 200,00	1 186 200,00
JEFE DE INGRESOS 2	1	887 900,00	887 900,00
MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	2	914 658,00	1 829 316,00
MEDICO JEFE G-3	1	1 046 835,00	1 046 835,00
MINISTRO	1	2 676 000,00	2 676 000,00
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	1	278 250,00	278 250,00
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	21	293 000,00	6 153 000,00
ODONTOLOGO 2	1	980 620,00	980 620,00
OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1	75	298 750,00	22 406 250,00
OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	10	320 150,00	3 201 500,00
OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MH	1	1 533 900,00	1 533 900,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	5	304 300,00	1 521 500,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	27	330 000,00	8 910 000,00
OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1	1	307 450,00	307 450,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3	2	759 950,00	1 519 900,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	8	526 050,00	4 208 400,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	16	617 650,00	9 882 400,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	82	699 500,00	57 359 000,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	64	759 950,00	48 636 800,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	1	583 900,00	583 900,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	2	699 500,00	1 399 000,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	38	835 450,00	31 747 100,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	8	887 900,00	7 103 200,00

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	6	968 950,00	5 813 700,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	9	343 050,00	3 087 450,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	2	355 600,00	711 200,00
SUBAUDITOR NIVEL 4	1	1 242 850,00	1 242 850,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	4	343 050,00	1 372 200,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	8	435 000,00	3 480 000,00
TECNICO EN INFORMATICA 1	1	330 000,00	330 000,00
TECNICO EN INFORMATICA 2	1	362 950,00	362 950,00
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	8	335 450,00	2 683 600,00
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	2	363 100,00	726 200,00
VICEMINISTRO	1	2 562 000,00	2 562 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>30 495 713,00</b>	<b>255 716 921,00</b>

## 1. Servicios Tecnológicos

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMATICA	1	1 866 500,00	1 866 500,00
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	1	278 250,00	278 250,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	4	330 000,00	1 320 000,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1	759 950,00	759 950,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	11	526 050,00	5 786 550,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	19	583 900,00	11 094 100,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	19	617 650,00	11 735 350,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	35	699 500,00	24 482 500,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	55	759 950,00	41 797 250,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1	887 900,00	887 900,00
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	4	835 450,00	3 341 800,00
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	10	887 900,00	8 879 000,00
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	3	968 950,00	2 906 850,00
PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	1	400 100,00	400 100,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	3	343 050,00	1 029 150,00
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	1	1 680 000,00	1 680 000,00
TECNICO EN INFORMATICA 2	14	362 950,00	5 081 300,00
TECNICO EN INFORMATICA 3	5	404 200,00	2 021 000,00

TECNICO EN INFORMATICA 4	1	422 400,00	422 400,00
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>13 614 650,00</b>	<b>125 769 950,00</b>

## 2. Formación Hacendaria

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	1	526 050,00	526 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	9	699 500,00	6 295 500,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	2	759 950,00	1 519 900,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	3	835 450,00	2 506 350,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	1	355 600,00	355 600,00
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>3 176 550,00</b>	<b>11 203 400,00</b>

## 3. Investigaciones Fiscales

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	2	298 750,00	597 500,00
DIRECTOR POLICIA CONTROL FISCAL	1	1 629 400,00	1 629 400,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	1	330 000,00	330 000,00
POLICIA FISCAL 1	63	435 000,00	27 405 000,00
POLICIA FISCAL 2A	17	504 400,00	8 574 800,00
POLICIA FISCAL 2B	25	563 100,00	14 077 500,00
POLICIA FISCAL 3	6	631 300,00	3 787 800,00
POLICIA FISCAL JEFE 1	6	709 150,00	4 254 900,00
POLICIA FISCAL JEFE 2	2	794 100,00	1 588 200,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	2	699 500,00	1 399 000,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1	759 950,00	759 950,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1	835 450,00	835 450,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00
SUB DIRECTOR POLICIA CONTROL FISCAL	1	1 414 300,00	1 414 300,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>10 290 500,00</b>	<b>67 339 900,00</b>

#### 4. Gestión de Ingresos Internos

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	4	298 750,00	1 195 000,00
DIRECTOR GENERAL TRIBUTACION DIRECTA	1	1 866 500,00	1 866 500,00
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	1	617 650,00	617 650,00
GERENTE DE INGRESOS	9	1 186 200,00	10 675 800,00
GERENTE DE INGRESOS SENTENCIA	1	1 265 800,00	1 265 800,00
JEFE DE INGRESOS 1	26	835 450,00	21 721 700,00
JEFE DE INGRESOS 1 SENTENCIA	2	1 120 850,00	2 241 700,00
JEFE DE INGRESOS 2	62	887 900,00	55 049 800,00
JEFE DE INGRESOS 2 SENTENCIA	2	1 156 400,00	2 312 800,00
JEFE DE INGRESOS 3	9	968 950,00	8 720 550,00
JEFE DE INGRESOS 3 SENTENCIA	1	1 191 850,00	1 191 850,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	1	304 300,00	304 300,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	24	330 000,00	7 920 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	1	699 500,00	699 500,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A	14	526 050,00	7 364 700,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A SENTENCIA	1	813 950,00	813 950,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B	187	617 650,00	115 500 550,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 2	135	699 500,00	94 432 500,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 2 SENTENCIA	2	1 001 800,00	2 003 600,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3	232	759 950,00	176 308 400,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3 SENTENCIA	11	1 048 600,00	11 534 600,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	1	526 050,00	526 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	7	617 650,00	4 323 550,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1	699 500,00	699 500,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	10	759 950,00	7 599 500,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	18	343 050,00	6 174 900,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	2	355 600,00	711 200,00
SUBDIRECTOR GENERAL DE INGRESOS	1	1 503 050,00	1 503 050,00
TECNICO DE INGRESOS	107	435 000,00	46 545 000,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	2	435 000,00	870 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>875</b>	<b>23 872 450,00</b>	<b>592 694 000,00</b>

## 5. Gestión Aduanera

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS	1	1 866 500,00	1 866 500,00
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	2	759 950,00	1 519 900,00
GERENTE DE INGRESOS	10	1 186 200,00	11 862 000,00
GERENTE DE INGRESOS SENTENCIA	1	1 265 800,00	1 265 800,00
JEFE DE INGRESOS 1	15	835 450,00	12 531 750,00
JEFE DE INGRESOS 2	21	887 900,00	18 645 900,00
JEFE DE INGRESOS 2 SENTENCIA	1	1 156 400,00	1 156 400,00
JEFE DE INGRESOS 3	6	968 950,00	5 813 700,00
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	1	293 000,00	293 000,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	3	304 300,00	912 900,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	22	330 000,00	7 260 000,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A	36	526 050,00	18 937 800,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B	89	617 650,00	54 970 850,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 2	69	699 500,00	48 265 500,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3	143	759 950,00	108 672 850,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3 SENTENCIA	1	1 048 600,00	1 048 600,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	1	526 050,00	526 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1	617 650,00	617 650,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	2	699 500,00	1 399 000,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	11	759 950,00	8 359 450,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1	835 450,00	835 450,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2	887 900,00	1 775 800,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	4	343 050,00	1 372 200,00
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADUANAS	1	1 680 000,00	1 680 000,00
TECNICO DE INGRESOS	78	435 000,00	33 930 000,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	1	435 000,00	435 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>	<b>21 068 800,00</b>	<b>346 297 100,00</b>

## 6. Gestión de Adeudos y Gestión de Incentivos

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	2	298 750,00	597 500,00
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA	1	1 866 500,00	1 866 500,00
GERENTE DE INGRESOS	4	1 186 200,00	4 744 800,00
JEFE DE INGRESOS 1	4	835 450,00	3 341 800,00



CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
JEFE DE INGRESOS 1 SENTENCIA	2	1 120 850,00	2 241 700,00
JEFE DE INGRESOS 2	3	887 900,00	2 663 700,00
JEFE DE INGRESOS 3	4	968 950,00	3 875 800,00
JEFE DE INGRESOS 3 SENTENCIA	3	1 191 850,00	3 575 550,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	3	330 000,00	990 000,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A	14	526 050,00	7 364 700,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B	3	617 650,00	1 852 950,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 2	26	699 500,00	18 187 000,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3	39	759 950,00	29 638 050,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3 SENTENCIA	1	1 048 600,00	1 048 600,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	2	699 500,00	1 399 000,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	4	343 050,00	1 372 200,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	1	355 600,00	355 600,00
TECNICO DE INGRESOS	2	435 000,00	870 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>14 171 350,00</b>	<b>85 985 450,00</b>

## 7. Atención de Controversias Tributarias

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
ABOGADO ASISTENTE	9	883 800,00	7 954 200,00
ABOGADO INSTRUCTOR	2	1 140 600,00	2 281 200,00
AUDITOR DE TRIBUNAL	11	813 000,00	8 943 000,00
AUDITOR SUPERVISOR T.F.A.	1	988 200,00	988 200,00
AUXILIAR DE TRIBUNAL 3	3	534 200,00	1 602 600,00
MIEMBRO TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	6	1 289 400,00	7 736 400,00
NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	1	510 600,00	510 600,00
SECRETARIA DE TRIBUNAL	1	547 400,00	547 400,00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>6 707 200,00</b>	<b>30 563 600,00</b>

## 8. Atención de Controversias Aduanales

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
MIEMBRO TRIBUNAL ADUANERO	5	1 289 400,00	6 447 000,00
PRESIDENTE TRIBUNAL ADUANERO	1	1 186 200,00	1 186 200,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1	617 650,00	617 650,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	2	759 950,00	1 519 900,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	3	343 050,00	1 029 150,00

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>4 196 250,00</b>	<b>10 799 900,00</b>

### 9. Rectoría del Subsistema de Presupuesto

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL	1	1 866 500,00	1 866 500,00
JEFE DE EGRESOS 3	6	968 950,00	5 813 700,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	1	330 000,00	330 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A	3	526 050,00	1 578 150,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	12	699 500,00	8 394 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	22	759 950,00	16 718 900,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	1	355 600,00	355 600,00
SUBDIRECTOR GENERAL DE EGRESOS	1	1 503 050,00	1 503 050,00
TECNICO DE EGRESOS	2	435 000,00	870 000,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>7 787 650,00</b>	<b>37 772 950,00</b>

### 10. Rectoría del Subsistema Administración de Bienes y Contratación Administrativa

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1	1 866 500,00	1 866 500,00
JEFE DE EGRESOS 1	3	835 450,00	2 506 350,00
JEFE DE EGRESOS 2	4	887 900,00	3 551 600,00
JEFE DE EGRESOS 3	3	968 950,00	2 906 850,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B	2	617 650,00	1 235 300,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	14	699 500,00	9 793 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	12	759 950,00	9 119 400,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	2	343 050,00	686 100,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	1	355 600,00	355 600,00
TECNICO DE EGRESOS	5	435 000,00	2 175 000,00

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>7 769 550,00</b>	<b>34 95 700,00</b>

### Rectoría del Subsistema de Tesorería

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
GERENTE DE EGRESOS	2	1 186 200,00	2 372 400,00
JEFE DE EGRESOS 1	1	835 450,00	835 450,00
JEFE DE EGRESOS 2	6	887 900,00	5 327 400,00
JEFE DE EGRESOS 3	6	968 950,00	5 813 700,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	7	330 000,00	2 310 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A	3	526 050,00	1 578 150,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B	6	617 650,00	3 705 900,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	12	699 500,00	8 394 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	26	759 950,00	19 758 700,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	1	355 600,00	355 600,00
SUBTESORERO NACIONAL	1	1 680 000,00	1 680 000,00
TECNICO DE EGRESOS	6	435 000,00	2 610 000,00
TECNICO EN INFORMATICA 2	1	362 950,00	362 950,00
TESORERO NACIONAL	1	1 866 500,00	1 866 500,00
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>11 854 750,00</b>	<b>57 313 800,00</b>

### 11. Rectoría de Subsistema de Contabilidad

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
JEFE DE EGRESOS 1	5	835 450,00	4 177 250,00
JEFE DE EGRESOS 3	1	968 950,00	968 950,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	1	304 300,00	304 300,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A	2	526 050,00	1 052 100,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B	4	617 650,00	2 470 600,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	13	699 500,00	9 093 500,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	26	759 950,00	19 758 700,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00
SUBDIRECTOR GENERAL DE EGRESOS	1	1 503 050,00	1 503 050,00
TECNICO DE EGRESOS	3	435 000,00	1 305 000,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	1	343 050,00	343 050,00

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
TECNICO EN INFORMATICA DE LA CONTABILIDAD NACIONAL	3	404 200,00	1 212 600,00
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>7 740 200,00</b>	<b>42 532 150,00</b>

## 12. Rectoría del Subsistema de Crédito Público

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
DIRECTOR GENERAL CREDITO PUBLICO	1	1 866 500,00	1 866 500,00
JEFE DE EGRESOS 1	4	835 450,00	3 341 800,00
JEFE DE EGRESOS 2	1	887 900,00	887 900,00
JEFE DE EGRESOS 3	3	968 950,00	2 906 850,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	1	330 000,00	330 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A	1	526 050,00	526 050,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B	4	617 650,00	2 470 600,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	5	699 500,00	3 497 500,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	9	759 950,00	6 839 550,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	2	343 050,00	686 100,00
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>7 835 000,00</b>	<b>23 352 850,00</b>

## 13. Formulación y Seguimiento de la Política Presupuestaria

CLASE DE PUESTO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SALARIO BASE POR CLASE DE PUESTO	TOTAL, SALARIOS BASE EN COLONES
DIRECTOR EJECUTIVO	1	1 866 500,00	1 866 500,00
JEFE DE EGRESOS 1	1	835 450,00	835 450,00
JEFE DE EGRESOS 2	1	887 900,00	887 900,00
JEFE DE EGRESOS 3	3	968 950,00	2 906 850,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	1	304 300,00	304 300,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	1	330 000,00	330 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	16	699 500,00	11 192 000,00
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	21	759 950,00	15 958 950,00
PROFESIONAL DE INGRESOS 3	1	759 950,00	759 950,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	2	355 600,00	711 200,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	1	435 000,00	435 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>8 203 100,00</b>	<b>36 188 100,00</b>

### Anexo 3: Puestos Ocupados y Vacantes del Ministerio de Hacienda 2022

CLASE DE PUESTO	OCUPADOS	VACANTES
ABOGADO ASISTENTE	9	0
ABOGADO INSTRUCTOR	2	0
ASESOR PROFESIONAL	2	0
ASISTENTE TECNICO CONFIANZA	2	0
AUDITOR DE TRIBUNAL	11	0
AUDITOR NIVEL 4	1	0
AUDITOR SUPERVISOR T.F.A.	1	0
AUXILIAR DE TRIBUNAL 3	3	0
CHOFER CONFIANZA	0	1
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	29	4
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	8	0
CONSULTOR LICENCIADO	1	0
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	4	0
CONTADOR NACIONAL	0	1
DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMATICA	1	0
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0
DIRECTOR GENERAL CREDITO PUBLICO	1	0
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1	0
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS	1	0
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA	1	0
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL	1	0
DIRECTOR GENERAL TRIBUTACION DIRECTA	1	0
DIRECTOR POLICIA CONTROL FISCAL	1	0
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	1	0
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	2	0
GERENTE DE EGRESOS	2	0
GERENTE DE INGRESOS	23	3
GERENTE DE INGRESOS SENTENCIA	2	0
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	1	0
JEFE DE EGRESOS 1	14	0
JEFE DE EGRESOS 2	12	0
JEFE DE EGRESOS 3	22	1
JEFE DE INGRESOS 1	45	6
JEFE DE INGRESOS 1 SENTENCIA	4	0
JEFE DE INGRESOS 2	87	5
JEFE DE INGRESOS 2 SENTENCIA	3	1
JEFE DE INGRESOS 3	19	0
JEFE DE INGRESOS 3 SENTENCIA	4	0

CLASE DE PUESTO	OCUPADOS	VACANTES
MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	2	0
MEDICO JEFE G-2	0	1
MEDICO JEFE G-3	1	0
MIEMBRO TRIBUNAL ADUANERO	5	0
MIEMBRO TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	6	0
MINISTRO	1	0
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	2	3
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	22	3
NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	1	0
ODONTOLOGO 2	1	0
OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1	75	6
OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	10	2
OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MH	1	0
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	11	4
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	91	11
OPERADOR DE COMPUTADOR 2	0	1
OPERADOR DE COMPUTADOR 3	0	1
OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1	1	0
POLICIA FISCAL 1	63	4
POLICIA FISCAL 2A	17	0
POLICIA FISCAL 2B	25	0
POLICIA FISCAL 3	6	0
POLICIA FISCAL JEFE 1	6	0
POLICIA FISCAL JEFE 2	2	0
PRESIDENTE TRIBUNAL ADUANERO	1	0
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A	9	1
PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B	16	5
PROFESIONAL DE EGRESOS 2	73	7
PROFESIONAL DE EGRESOS 3	117	2
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A	64	4
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A SENTENCIA	1	0
PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B	279	9
PROFESIONAL DE INGRESOS 2	232	35
PROFESIONAL DE INGRESOS 2 SENTENCIA	2	0
PROFESIONAL DE INGRESOS 3	415	15
PROFESIONAL DE INGRESOS 3 SENTENCIA	13	0
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	11	2
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	25	3
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	98	8
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	91	3
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	11	2

CLASE DE PUESTO	OCUPADOS	VACANTES
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	20	0
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	19	1
PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	37	0
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	55	0
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	43	1
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	11	2
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	6	0
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	4	0
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	10	1
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	3	1
PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	1	0
SECRETARIA DE TRIBUNAL	1	0
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	48	3
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	11	1
SUB DIRECTOR POLICIA CONTROL FISCAL	1	0
SUBAUDITOR NIVEL 4	1	0
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	1	0
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	0	1
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADUANAS	1	0
SUBDIRECTOR GENERAL DE EGRESOS	2	1
SUBDIRECTOR GENERAL DE HACIENDA	0	1
SUBDIRECTOR GENERAL DE INGRESOS	1	0
SUBTESORERO NACIONAL	1	0
TECNICO DE EGRESOS	16	6
TECNICO DE INGRESOS	187	33
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	8	0
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	12	3
TECNICO EN INFORMATICA 1	1	1
TECNICO EN INFORMATICA 2	16	3
TECNICO EN INFORMATICA 3	5	0
TECNICO EN INFORMATICA 4	1	0
TECNICO EN INFORMATICA DE LA CONTABILIDAD NACIONAL	3	0
TESORERO NACIONAL	1	0
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	8	1
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	2	0
VICEMINISTRO	1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2668</b>	<b>215</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2883</b>	

## Anexo 4: Acuerdos de Viajes

Funcionario	Dependencia	Actividad	Fecha	Destino	N° Acuerdo	Tipo de Acuerdo de Viaje	Responsable del Gasto
Juan Carlos Brenes Brenes	DGH	proceso de ajustes al Plan de Trabajo Regional de la Matriz de Interés Fiscal del COSEFIN (MIF)	17 al 20 de mayo de 2022	República Dominicana	AH-0011-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	programa regional "buena gobernanza financiera", de la Cooperación Alemana, implementado a través de la SECOSEFIN con el apoyo de la GLZ
Ana Margarita Villalobos Coto	DGA	Gestión Coordinada de Fronteras, OEA y Comercio Electrónico	15 al 20 de mayo de 2022	Brasil	AH-0012-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Alianza Procomex
José Joaquín Montero Zúñiga	DGA	Reunión bilateral con las autoridades de Panamá, para la conformación del Comité de Coordinación Bilateral (CCB)	08 de junio de 2022	Panamá	AH-0013-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Programa de Integración Logística Aduanera (PILA)
Karla Patricia Guillén Vega	DGA	Taller entrenar a entrenadores en el área de STCE	04 al 14 de julio de 2022	México	AH-0014-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Gerardo Bolaños Alvarado	DGA	Reunión ordinaria del Comité Aduanero en el marco de la III Ronda de Negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana	27 al 30 de junio de 2022	Panamá	AH-0015-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	SIECA a través del Proyecto INTEC y por la Presidencia Pro Tempore de Panamá
Jacqueline Soto Rivel	PCF	Gira de Estudio sobre Propiedad Intelectual	17 al 23 de julio de 2022	Estados Unidos	AH-0017-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Departamento de Justicia de los Estados Unidos
Willy Henry Chaves Sánchez	PCF	Semana Regional del Clima, Latinoamérica y Caribe 2022, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)	18 al 22 de julio de 2022	República Dominicana	AH-0019-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Proyecto Green Economy Transformation (GET) de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GLZ)
Gerardo Bolaños Alvarado	DGA	Visita al Centro de Procesamiento Electrónico de Datos (CPED)	01 al 03 de agosto de 2022	México	AH-0021-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Gerardo Bolaños Alvarado	DGA	Taller Regional Envíos Urgentes sin Carácter Comercial: De Mínimis	10 al 13 de agosto de 2022	Guatemala	AH-0022-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Mundial y La Intendencia de Aduanas de la SAT de Guatemala
Wagner Quesada Céspedes	DGA	Taller Regional sobre Seguridad de la Información en Aduanas y Pasos de Frontera	16 al 19 de agosto de 2022	Guatemala	AH-0023-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Funcionario	Dependencia	Actividad	Fecha	Destino	N° Acuerdo	Tipo de Acuerdo de Viaje	Responsable del Gasto
Wagner Quesada Céspedes	DGA	Primer Encuentro Regional de Comités Nacionales de Facilitación de Comercio (CNFC); Intercambio de Experiencias	23 al 27 de agosto de 2022	Guatemala	AH-0024-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC)
Priscilla Zamora Rojas	Despacho	I Encuentro Regional de Comités Nacionales de Facilitación de Comercio; Intercambio de Experiencias	23 al 27 de agosto de 2022	Guatemala	AH-0025-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC)
Gianni Baldi Fernández	DGA	Reunión de la Comisión Redactora del CAUCA y RECAUCA	31 de agosto al 03 de setiembre de 2022	Guatemala	AH-0026-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Grupo Banco Mundial
Yesenia Ledezma Rodríguez	DGABCA	XVII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Públicas Gubernamentales (RICG) 2022	04 al 08 de octubre de 2022	Panamá	AH-0027-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Gobierno de Panamá y los organismos de apoyo de la RICG
Heilyn Campos Arroyo	DGT	Curso Avanzado para la Dirección de las Administraciones Tributarias y Aduaneras	16 al 22 de octubre de 2022	Guatemala	AH-0029-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Centro de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR)
Jeannette Solano García	Contabilidad Nacional	VIII Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina FOCAL	04 al 08 de octubre de 2022	México	AH-0030-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Mario Ramos Martínez	DGT	La Administración Sapiens: la Gestión de la información y del conocimiento para mejorar la prevención y la lucha contra el fraude	30 de setiembre al 08 de octubre	España	AH-0033-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Rodrigo Zeledón Rivera	Tesorería Nacional	XII Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas: Después de la pandemia ¿Cómo financiar el bienestar? El papel de las tesorerías en el fortalecimiento de lo público	04 al 08 de octubre de 2022	México	AH-0034-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	funcionario
Hannia Solera Campos	DGA	Curso Avanzado para la Dirección de las Administraciones Tributarias y Aduaneras	23 al 29 de octubre de 2022	Guatemala	AH-0035-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	CAPTAC-DR
María Iris Céspedes Nuñez	DGA	Curso Avanzado para la Dirección de las Administraciones Tributarias y Aduaneras	23 al 29 de octubre de 2022	Guatemala	AH-0035-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	CAPTAC-DR

Funcionario	Dependencia	Actividad	Fecha	Destino	N° Acuerdo	Tipo de Acuerdo de Viaje	Responsable del Gasto
Álvaro Edwin Rojas Mena	DGA	Curso Avanzado para la Dirección de las Administraciones Tributarias y Aduaneras	16 al 22 de octubre de 2022	Guatemala	AH-0036-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	CAPTAC-DR
Yonder Alvarado Zúñiga	DGA	Curso Avanzado para la Dirección de las Administraciones Tributarias y Aduaneras	16 al 22 de octubre de 2022	Guatemala	AH-0036-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	CAPTAC-DR
Nogui Acosta Jaén	Despacho	Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo Banco Mundial (GBM)	10 al 17 de octubre de 2022	EEUU	Acuerdo No 114-P (AH-0037-2022)	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
Melvin Quirós Romero	Crédito Público	Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo Banco Mundial (GBM)	10 al 17 de octubre de 2022	EEUU	AH-0038-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Giovanni Tencio Pereira	DGT	Tercer Foro Internacional de Administración Tributaria: Administración Tributaria Digital: La Próxima Frontera	04 al 12 de noviembre de 2022	Corea	AH-0042-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Priscilla Zamora Rojas	Despacho	Reunión de la Declaración de Punta del Este y en la 15ª Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales	05 al 12 de noviembre de 2022	España	AH-0043-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Wagner Quesada Céspedes	DGA	Facilitación de comercio para mejorar la reactivación económica de Centroamérica	09 al 11 de noviembre de 2022	Guatemala	AH-0044-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Mundial
Yesenia Ledezma Rodríguez	DGABCA	IV Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación (CPI) & Innovación Abierta	15 al 19 de noviembre de 2022	Brasil	AH-0045-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Juan Carlos Brenes Brenes	DGH	Tributación con enfoque de Género	06 al 09 de noviembre de 2022	El Salvador	AH-0046-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
Erik Rodríguez Salazar	DGT	Taller de Planificación Estratégica	06 al 12 de noviembre de 2022	Panamá	AH-0047-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Fondo Monetario Internacional - Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá, y República Dominicana
Ingrid Ramón Sánchez	DGA	Taller Técnico de Presentación del "Software para la Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)"	10 al 12 de noviembre de 2022	Guatemala	AH-0050-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Proyecto Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC)
Rudolf Lucke Bolaños	DGH	Taller Técnico Regional sobre Gastos Tributarios	09 al 12 de noviembre de 2022	México	AH-0051-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Funcionario	Dependencia	Actividad	Fecha	Destino	N° Acuerdo	Tipo de Acuerdo de Viaje	Responsable del Gasto
Álvaro Edwin Rojas Mena	DGA	Taller de Planes Provisionales - DGA	23 y 24 de noviembre de 2022	Panamá	AH-0053-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y PILA
Laura Delgado Cruz	DGA	Taller de Planes Provisionales - DGA	23 y 24 de noviembre de 2022	Panamá	AH-0053-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y PILA
Gerardo Bolaños Alvarado	DGA	Reunión de valoración de planes provisionales	23 y 24 de noviembre de 2022	Panamá	AH-0054-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	funcionario
Wagner Quesada Céspedes	DGA	Reunión de valoración de planes provisionales	23 y 24 de noviembre de 2022	Panamá	AH-0054-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	funcionario
Priscilla Zamora Rojas	Despacho	Reunión de valoración de planes provisionales	24 al 26 de noviembre de 2022	Panamá	AH-0055-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Programa de Integración Fronteriza del Ministerio de Comercio Exterior (PIF) Y Funcionaria
Gerardo Bolaños Alvarado	DGA	Reunión del Comité Aduanero	08 de diciembre de 2022	Guatemala	AH-0057-2022	Viaje al exterior sufragado por Patrocinador o funcionario	Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC) Y SIECA

Elaborado por Kattia Azofeifa Agüero Dirección de Planificación Institucional	V.° B.° Celia White Ward Directora de Planificación Institucional



San José, Avenida 2da calles 1 y 3  
diagonal al Teatro Nacional.

Información recopilada por:  
Dirección de Planificación Institucional

Correo electrónico:  
[planif\\_inst@hacienda.go.cr](mailto:planif_inst@hacienda.go.cr)



Ministerio de Hacienda Costa Rica



HaciendaCR



MinisteriodeHaciendaCR



HaciendaCR